



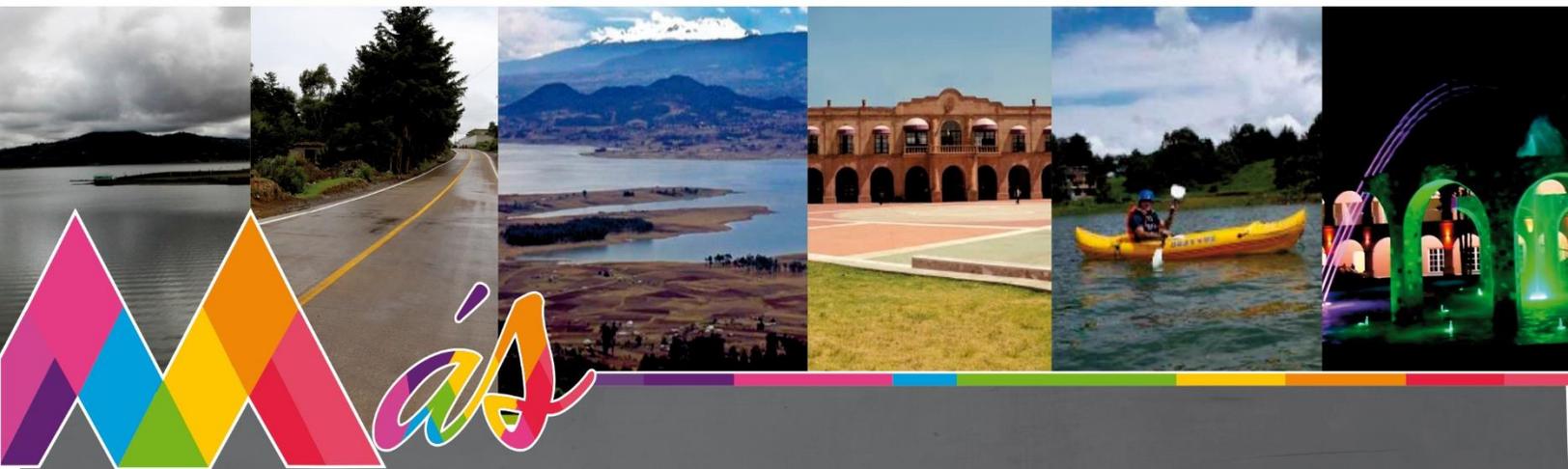
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA VICTORIA  
2019 - 2021



# TERCER INFORME DE EJECUCIÓN, 2021

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

Marzo, 2022



## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>1. MARCO JURÍDICO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL .....</b>	<b>5</b>
<b>3. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y ESQUEMA FODA.....</b>	<b>9</b>
<b>4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS.....</b>	<b>25</b>
<b>4.1 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>25</b>
<b>4.2 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO....</b>	<b>85</b>
<b>4.3 COMPORTAMIENTO Y ALCANCES DE INDICADORES DE LA MIR .....</b>	<b>89</b>
<b>5. AVANCE EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO.....</b>	<b>89</b>
<b>6. DEMANDA SOCIAL.....</b>	<b>92</b>
<b>7. RESULTADOS.....</b>	<b>97</b>

## INTRODUCCIÓN

En el marco del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 y 67 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, la Administración Municipal presenta el **Tercer Informe de Ejecución de Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021**, documento que forma parte de la **Cuenta Pública Municipal** y que muestra la serie de programas, proyectos, obras, acciones realizadas y logros alcanzados durante el **ejercicio fiscal 2021**.

Este documento, se presenta con el propósito de coadyuvar a una administración municipal eficiente, donde la planeación estratégica juega un papel importante, que conlleva a un seguimiento permanente y una evaluación periódica y sistemática para contrastar los objetivos y estrategias definidas con los avances y resultados alcanzados, tomando como base la ejecución de los programas estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Operativo Anual, bajo la lógica del presupuesto basado en resultados.

Las acciones efectuadas obedecen a los objetivos, líneas de acción, estrategias, indicadores, obras y acciones delineadas en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, resaltando su alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México y la Agenda 2030, lo que ha permitido tener una coordinación de esfuerzos para la consecución de un mismo fin haciendo valer funcional y operativamente esta herramienta de planeación del desarrollo municipal.

El **Tercer Informe de Ejecución de Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria 2019-2021, correspondiente al año 2021**, se integró conforme a la Guía Metodológica para el Seguimiento y la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente, emitida por la Secretaría de Finanzas y publicada en la Gaceta del Gobierno.

Es importante señalar que la información contenida en el informe, se estructura por programa en los cuales se describen los resultados obtenidos, por las diferentes áreas que componen la administración municipal, acompañado de las acciones concretas que dan pauta a la consecución de los elementos fundamentales establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Operativo Anual, quedando así conformado por 7 apartados, que se describen a continuación.

- I. **Marco Jurídico;**
- II. **Estructura Programática Municipal (EPM)**, definida en el PDM;
- III. **Actualización del diagnóstico y esquema FODA:** se muestra la actualización del diagnóstico que se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal y en los informes trimestrales, con la finalidad de identificar la situación actual del entorno municipal
- IV. **Avance en la Ejecución de los Programas:** este apartado se divide en 3 subtemas: Avance en la ejecución de líneas de acción por pilar y eje transversal, Avance en la ejecución de obras y acciones, Comportamiento y alcances de indicadores.
- V. **Avance en el Ejercicio del Gasto Público:** presenta el ejercicio y comportamiento del gasto que se aplicó para el cumplimiento de objetivos, metas y obras, retomando el seguimiento y reporte del presupuesto por programa.
- VI. **Demanda Social:** se presenta las demandas sociales y las estrategias de atención por parte del gobierno municipal.
- VII. **Resultados.**

Las acciones del gobierno municipal, se han orientado a maximizar el uso de los recursos, la implementación de la corresponsabilidad ciudadanía-gobierno, que propicie una administración pública eficaz, eficiente, flexible, responsable y exitosa en la medida que simultáneamente satisfaga las necesidades de los ciudadanos.

## I. MARCO JURÍDICO

En este apartado se presentan los principales ordenamientos jurídicos que rigen el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas derivados y a su vez obligan la presentación del Informe de Ejecución del mismo.

<b>LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO</b>	
<b>ARTICULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>115</b>	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
<b>116</b>	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
<b>LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO</b>	
<b>8 Fracción VI</b>	Evaluar la eficacia en el logro de los objetivos contenidos en los programas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos utilizados, la congruencia del ejercicio de los presupuestos con los programas y de éstos con los planes.
<b>CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b>	
<b>327-A</b>	Los titulares de las dependencias y entidades públicas en el ejercicio de su presupuesto, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia los proyectos previstos en sus respectivos programas y deberán enviar a la Secretaría, a través de las unidades de información, planeación, programación y evaluación, o su equivalente, el informe del comportamiento del ejercicio presupuestal y el informe de avance programático en forma mensual y trimestral respectivamente, para la revisión, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los proyectos aprobados en relación con el presupuesto y ejercicio. En el caso de los municipios, los informes a que se refiere este artículo, se enviarán a la Tesorería.
<b>327-B</b>	La Secretaría, la Tesorería y los órganos de control interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente a través de los sistemas de evaluación que establezcan, los resultados de la ejecución de los programas en relación con el ejercicio del presupuesto. Los órganos de control interno en el ejercicio del presupuesto, vigilarán que no adquieran compromisos que rebasen el monto mensual del gasto que se les haya autorizado.
<b>LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b>	
<b>19 Fracción VI</b>	Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que correspondan.
<b>35</b>	Las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos, conforme a las facultades y obligaciones contenidas en este capítulo, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a la Secretaría, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.
<b>36</b>	La Secretaría y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento. Para la elaboración e integración de los informes de evaluación habrán de considerarse entre otros elementos, los indicadores del Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, aplicados al proceso de planeación democrática para el desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento de la materia y demás disposiciones aplicables.
<b>37</b>	Artículo 37.- En cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo estatal y municipales, los titulares de las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y demás servidores públicos serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, atendiendo el mejoramiento de los indicadores para el desarrollo social y humano y enviarán a la Secretaría cuando ésta así lo solicite, los informes del avance programático-presupuestal para su revisión, seguimiento y evaluación, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.
<b>38</b>	Las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos, deberán realizar la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y, en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia a la que se refiere el artículo 26 de esta Ley, dictamen que habrán de hacer del conocimiento

	inmediato de la Secretaría o del ayuntamiento en el ámbito de su competencia, para que a su vez, se reformule el contenido de la estrategia de desarrollo.
<b>REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b>	
<b>18 Fracción VI</b>	Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones: Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas.
<b>20 Fracción VI</b>	En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones: <b>VI. En materia de evaluación:</b> a. Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo; b. Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual; c. Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, <b>el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal</b> , el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local, en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio; d. Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de programas y proyectos de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 38 de la Ley.
<b>67</b>	El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y <b>la segunda al cierre del ejercicio presupuestal</b> , constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal. Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.
<b>71</b>	Las evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal se realizarán en sesión especial de cabildo y en todos los casos, deberán participar los miembros integrantes del COPLADEMUN.
<b>76</b>	El análisis de la Cuenta Pública apoyará sus resultados contables en la relación que hubiere existido entre los elementos constitutivos del gasto público y el cumplimiento de los objetivos y prioridades de la planeación y programación, a través del <b>informe de avance de ejecución del plan de desarrollo</b> .

## II. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL

La estructura Programática Municipal (EPM), es el instrumento utilizado por la administración pública para clasificar las acciones de la planeación, programación, presupuestación, control de gasto público y es precisamente en la EPM, donde se muestra la corresponsabilidad que tiene cada una de las dependencias que integran al gobierno municipal, definiendo los programas, proyectos a ejecutar y de esa manera evaluar el desempeño gubernamental.

### Villa Victoria Responsable, Solidario e Incluyente

Área Responsable	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestario		Proyecto
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	S00	122	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	010802010202 Información estadística municipal
Sistema Municipal DIF	A00	301	02060501	Alimentación y nutrición familiar	020605010102 Dotación alimenticia a población marginada
			02060801	Protección a la población infantil y adolescente	020608010105 Promoción de la participación infantil y adolescente
			02060803	Apoyo a los adultos mayores	020608030102 Asistencia social a los adultos mayores
			0206802	Atención a Personas con Discapacidad	020608020302 Atención terapéutica a personas con discapacidad
Coordinación de Educación, Cultura, Salud.	000	141	02050101	Educación Básica	020501010106 Apoyo Municipal a la Educación Básica
		153	02030201	Atención Médica	020302010111 Apoyo Municipal a la Prestación de Servicios de Salud Para las Personas.
Módulo de Prevención y Tratamiento de Adolescentes	D00	143	02060806	Oportunidades Para Los Jóvenes	020608060102 Bienestar y Orientación Juvenil
Departamento de Apoyo a la Vivienda	I01	107	02020501	Vivienda	020205010101 Mejoramiento a la Vivienda
Dirección de Desarrollo Social	I01	139	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública
	I01	151	02060701	Pueblos Indígenas	020607010101 Concertación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Fuente: Elaboración propia con base a la Estructura Programática Municipal, contenida del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, 2021.

### Villa Victoria Competitivo, Productivo e Innovador

Área Responsable	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestario			Proyecto
Dirección de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico	N00	146	01050206	Modernización de los Servicios Comunales	020206010303	Coordinación para Servicios de Administración y Mantenimiento de Rastros
Departamento de Fomento al Empleo	N00	140	03010201	Empleo	030102010301	Capacitación, Adiestramiento y Productividad En el Trabajo
Departamento de Licencias de Funcionamiento	N00	132	03040201	Modernización Industrial	030402010102	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa
Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria	N00	131	03040201	Modernización Industrial	030402010103	Fortalecimiento a la Competitividad.
Departamento de Desarrollo Agropecuario	N00	130	03020101	Desarrollo Agrícola	030201010201	Apoyos Especiales a Productores Agrícolas
Dirección de Gobernación	J00	144	02020601	Modernización de los Servicios Comunales	020206010101	Modernización del Comercio Tradicional
Área de Servicios Públicos	F00	128	02020601	Modernización de los Servicios Públicos	020206010301	Coordinación para la Conservación de Parques y Jardines.
	F00	145	02020601	Modernización de los Servicios Públicos	020206010302	Coordinación para Servicios de Administración y Mantenimiento de Panteones

Fuente: Elaboración propia con base a la Estructura Programática Municipal, contenida del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, 2021.

### Villa Victoria Ordenado, Sustentable y Resiliente

Área Responsable	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestario			Proyecto
Dirección de Desarrollo Urbano	F00	123	01030801	Política Territorial	010308010202	Instrumentación Urbana
Coordinación de Catastro	L00	118	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	010801020201	Información Catastral Municipal
Dirección de Obras y Servicios Públicos	F00	126	02010101	Gestión Integral De Residuos Sólidos	020101010102	Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos
		124	02020101	Desarrollo Urbano	020201010503	Control y Supervisión de Obras Públicas
		127	02020401	Alumbrado Público	020204010201	Alumbrado Público
Dirección de Medio Ambiente	G00	137	02010401	Protección al Ambiente	020104010302	Promoción de la Cultura Ambiental
Departamento de Agua y Saneamiento	F00	156	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	020203010205	Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua

Área Responsable	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestario		Proyecto	
Departamento de Fomento Turístico	N00	149	03070101	Fomento Turístico	030701010101	Promoción e Información Turística
Unidad de Protección Civil y Bomberos	A00	105	01070201	Protección Civil	010702010102	Capacitación Integral y Actualización de la Protección Civil

Fuente: Elaboración propia con base a la Estructura Programática Municipal, contenida del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, 2021.

### Villa Victoria con Seguridad y Justicia

Área Responsable	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestario		Proyecto	
Comisaria de Seguridad Pública	Q00	104	01070101	Seguridad Pública	010701010101	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito
Secretaría Técnica Municipal de Seguridad Pública	A00	159	01070101	Seguridad Pública	010701010107	Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	A02	102	01020401	Derechos Humanos	010204010102	Protección y Defensa de los Derechos Humanos
Oficina del IMEVIS	I01	152	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	010801010201	Regularización de los Bienes Inmuebles
Oficialía del Registro Civil	D00	109	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	010801010302	Operación Registral Civil
Oficialía Mediadora-Conciliadora Oficialía Calificadora	D00	108	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	010309030101	Conciliación y Función Calificadora Municipal.

Fuente: Elaboración propia con base a la Estructura Programática Municipal, contenida del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, 2021.

### Eje Transversal: Equidad de Género

Área Responsable	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestario		Proyecto	
Instituto Municipal Para la Protección de los Derechos de la Mujer	A00	152	02060805	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	020608050101	Coordinación Institucional para la Igualdad de Género.

Fuente: Elaboración propia con base a la Estructura Programática Municipal, contenida del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, 2021.

**Eje Transversal: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**

Área Responsable	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestario		Proyecto	
Presidencia Municipal	A00	100	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	010301010101	Relaciones Públicas
Sindicatura Municipal	B00	112	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
Regidurías (1-10)	C1-C10	112	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
Secretaría del Ayuntamiento	D00	110	01050206	Consolidación de la Administración Pública por Resultados	010502060401	Simplificación y Modernización de la Administración Pública
Unidad Jurídica	D00	155	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	010305010105	Asesoría Jurídica al Ayuntamiento
Oficina de Control Patrimonial	D00	114	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	010502060301	Control del Patrimonio y Normatividad
Contraloría Interna	K00	137	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	010304010101	Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	E02	122	01080401	Transparencia	010804010101	Vinculación Ciudadana con la Administración Pública
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	S00	122	01050205	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	010502050107	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal
Tesorería Municipal	L00	119	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	010502020401	Registro y Control de Caja y Tesorería
Oficina Recaudadora	L00	115	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	010502020101	Captación y Recaudación de Ingresos
Unidad de Comunicación Institucional e Imagen Institucional	A01	103	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informático	010803010103	Difusión y Comunicación Institucional
Dirección de Administración	E00	121	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	010502060201	Adquisiciones y Servicios
Departamento de Recursos Humanos	E00	120	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	010502060101	Administración Personal

Fuente: Elaboración propia con base a la Estructura Programática Municipal, contenida del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, 2021.

**Eje Transversal: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno**

Área Responsable	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestario		Proyecto	
Oficina de Informática	E02	122	01080501	Gobierno Electrónico	010805010103	Innovación Gubernamental con Tecnologías de Información

Fuente: Elaboración propia con base a la Estructura Programática Municipal, contenida del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, 2021.

### III. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y ESQUEMA FODA

El proceso de planeación estratégica hace uso del análisis FODA, el cual consiste en identificar las problemáticas, potencialidades, virtudes y riesgos existentes en el municipio, tanto del ámbito interno como del externo, obteniendo información fundamental para la toma de decisiones en el largo plazo, lo que significa la elaboración y ejecución de la estrategia de desarrollo municipal.

El proceso de planeación estratégica es funcional siempre y cuando las debilidades se vean reducidas, las fortalezas ampliadas, por un lado y por otro, se atiende puntualmente el impacto de las amenazas y se aprovechan las oportunidades capitalizándolas para alcanzar los objetivos y definir las estrategias. Bajo este contexto, se desarrolla el análisis FODA de Villa Victoria lo que permite tener una visión de la problemática actual para definir lineamientos y la formulación de escenarios a nivel de pilar temático y ejes transversales.

A continuación, se muestran las matrices del análisis FODA, las cuales sirvieron como base para desarrollo el apartado del diagnóstico por Pilar Temático y Ejes Transversales.

<b>Análisis FODA del Pilar Social: Villa Victoria Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>				
<b>Tema y Subtema de Desarrollo /Programa</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<b>Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica</b>  <b>Programa de EP: 01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica</b>	De acuerdo con los datos del INEGI 2020 Villa Victoria cuenta con una población aproximada de 108,196 habitantes, de los cuales 50.9% son mujeres y 49.1% son hombres. El municipio es netamente rural, ya que 94.5% de las localidades tienen población menor a 2,500 mil personas. Para el 2020 el número de localidades en un rango de tamaño de 2,500 a 4,499 habitantes aumento a 7.	Revisar Estadísticas sociodemográficas de la región para realizar un diagnóstico que permitirá conocer la dinámica demográfica del municipio., la cual está conformada por personas de distintas características, que comparten entre otras cosas el territorio, historia, idiomas, costumbres, entre otras.	Los flujos migratorios masivos hacia la Ciudad de Toluca o México. El abandono del campo determina de manera gradual el desarrollo municipal, al tener influencia directa en el entorno económico, social y urbano. El nivel de vida es bajo originado por circunstancias sociales, económicas y culturales	Discriminación a los habitantes de las comunidades con un grado de marginación más alto. Migración de los ciudadanos victorenses a otra ciudad, estado, o inclusive a otro país en busca de mejores oportunidades, económicas y sociales. Concentración de población en una sola localidad.
<b>Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias</b>  <b>Programa de EP: 02060501 Alimentación y nutrición familiar</b>	El sistema DIF identifica estos grupos vulnerables, distribuye equitativamente los programas en pro de estas familias y da seguimiento a los beneficiados.	Gestionar y ejecutar Programas encaminados a la alimentación de las familias de escasos recursos	El bajo poder adquisitivo de las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad. Existen empleos muy mal pagados y altos costos en los productos de consumo básico.	Las familias al no adquirir un ingreso considerable para la adquisición de alimentos están en riesgo de desnutrición, así como de contraer enfermedades crónicas degenerativas por la falta de alimentos. Migración en busca de un mejor empleo.
<b>Tema: Salud y Bienestar Incluyente</b>  <b>Subtema: Equipamiento,</b>	En Villa Victoria existe un Hospital General. El municipio cuenta con 28 unidades médicas que cubren la demanda	El municipio tiene la oportunidad de gestionar su participación en los programas que	La mayoría de las unidades médicas no cuenta con el personal suficiente (médicos, enfermeras y	La población se ve en la necesidad de trasladarse a Toluca y Valle de Bravo para obtener este servicio.

Tema y Subtema de Desarrollo /Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Mobiliario e Infraestructura</b>  <b>Programa de EP: 02030201</b> <b>Atención Médica</b>	de la población municipal. El 60% de la población es derechohabiente, principalmente incorporados a algún Seguro de Salud	instrumenten las instancias estatales, federales de salud. Campañas de salud de servicios especializados por parte de instancias estatales y federales.	paramédicos), el equipo y medicamentos necesarios para ofrecer los servicios de salud. No se brinda el servicio las 24 horas.	El número de médicos por cada mil personas es uno. Presencia latente de problemas de salud.
<b>Tema: Educación Incluyente y de Calidad</b>  <b>Subtemas: Acceso Igualitario a la Educación</b>  <b>Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura</b>  <b>Programa de EP: 02050101</b> <b>Educación Básica</b>	La Cabecera Municipal concentra los servicios educativos, desde el nivel preescolar hasta el nivel superior. Se cuenta con escuelas, de los diferentes niveles Se implementa un programa de becas para estimular a la población estudiantil. Programa para llevar a cabo acciones de mejora en el equipamiento educativo.	Gestionar ante instancias gubernamentales Federales y Estatales. El promedio de alfabetismo en el municipio es de 88.96% en la población mayor de 15 años de edad. Cabe destacar que Villa Victoria. Fortalecer y promover los programas pro de la educación.	La oferta educativa del centro universitario es limitada. A nivel medio superior y superior se identifica el mayor índice de deserción escolar. A nivel preescolar existe una inasistencia escolar considerable. A nivel regional, el municipio ocupa el octavo lugar en lo que se refiere a los grados de escolaridad (6.6 grados), por debajo de la media estatal. La falta de recursos materiales.	La población estudiantil al tener poca oferta educativa, se desplazará hacia otros lugares para continuar con sus estudios de nivel medio superior y superior. No identificar plenamente la población objetivo, permite que los programas de apoyo a la educación no tengan el impacto esperado. Obtener una respuesta negativa a las gestiones solicitadas
<b>Tema: Vivienda Digna</b>  <b>Programa de EP: 02020501</b> <b>Vivienda</b>	En el municipio existen 24,232 viviendas habitadas. La densidad es de 56 viviendas por kilómetro cuadrado. El 5.75% de las viviendas cuentan con piso de tierra. Se cuenta con personal capacitado para realizar las actividades, así mismo se aplican cuestionarios socioeconómicos para analizar las condiciones en las que vive la gente y poder saber las necesidades de cada uno.	Existen las instancias y dependencias a nivel estatal y federal que apoyan en el ámbito rural, el mejoramiento de la vivienda, con materiales y financiamiento que consoliden la vivienda, en las cuales se pueden gestionar apoyos y con elevar la calidad de vida de la población.	Existen rezagos en cuanto a la disposición de servicios públicos como agua y drenaje.	Existen personas que viven en viviendas hechas de material perecedero es vulnerable al medio ambiente adverso y por tanto repercute en el deterioro de su calidad de vida.
<b>Tema: Desarrollo Humano, Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia</b>  <b>Subtemas: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos</b>  <b>Población Indígena.</b>  <b>Personas con discapacidad.</b>  <b>Migrantes y Cooperación Internacional.</b>	En el municipio se llevan a cabo Pláticas de difusión sobre el bienestar familiar. Se da tratamiento y seguimiento en los casos donde se presenten conflictos intrafamiliares. Se cuentan con espacios disponibles para ofrecer enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo los valores mediante orientación y asesoría También se implementan actividades de	Preservar familias unidas a través de la consolidación de programas e impartición de pláticas que permitan garantizar el bienestar social. Gestionar apoyos tendientes a fomentar y conservar los usos y costumbres de los pueblos indígenas a través de las instancias federales y estatales. Existe coordinación con personal de Gobierno Estatal y Federal (C.D.I, CEDPIEM), con la	Existe un desconocimiento de los derechos y obligaciones de estos sectores de la sociedad. Falta de oportunidades de desarrollo personal y empleo. Índice de deserción escolar alto. Villa Victoria es uno de los municipios con un alto grado de marginación y lamentablemente el sector Indígena es uno de los más desprotegido.	Existe maltrato intrafamiliar, violación de los derechos y derivado de ello existe la desintegración familiar. Deserción escolar y por tal razón no poder adquirir un empleo digno. De no fomentar a las nuevas generaciones el valor de conservar su lengua materna, sus tradiciones, danza, música, vestido, artesanías, etc. Se perderán gradualmente.

Tema y Subtema de Desarrollo /Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p><b>Programa de EP:</b> <b>02060801</b> <b>Protección a la población infantil y adolescente</b></p> <p><b>02060806</b> <b>Oportunidades para los jóvenes</b></p> <p><b>02060803</b> <b>Apoyo a los adultos mayores</b></p> <p><b>02060701</b> <b>Pueblos indígenas</b></p> <p><b>02060802</b> <b>Atención a Personas con Discapacidad</b></p>	<p>integración social como deportivas, culturales, jornadas de servicios comunitarios, entre otros más.</p> <p>En el municipio aproximadamente habitan 8,974 personas considerados como hablantes de la lengua indígena. El 96% de este grupo de población habla Mazahua.</p> <p>Se cuenta con espacios disponibles para ofrecer enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo los valores mediante orientación y asesoría El Sistema DIF Municipal da seguimiento y atención a las personas con discapacidad.</p>	<p>finalidad de gestionar apoyos</p> <p>Incorporar a las personas con discapacidad a programas asistenciales y dar orientación a los familiares de estos para otorgar un trato digno.</p> <p>Elaborar un padrón de migrantes y establecer acuerdos interinstitucionales con autoridades locales y Consulares para abogar por los derechos migrantes.</p>	<p>Falta de recursos económicos</p> <p>Insuficiente infraestructura en atención a las personas con discapacidad.</p> <p>No se da la información y atención necesaria a los discapacitados.</p> <p>No se cuenta con una información exacta de cuantas personas hay con discapacidad en el municipio, y el tipo de la misma.</p> <p>Altas tasas de emigración en mujeres y hombres en su edad productiva y condición física óptima.</p> <p>Nivel económico bajo.</p>	<p>En las Instituciones que se gestionan dichos apoyos tardan mucho en liberar el recurso</p> <p>Temor al sentirse rechazados las personas con discapacidad, por ello se aíslan y no se incorporan a las actividades cotidianas de la sociedad.</p> <p>En ocasiones la población en general no respeta los señalamientos y equipamientos destinados para este sector.</p> <p>Los migrantes abandonan a sus familias, provocando la desintegración de las mismas.</p>
<p><b>Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación</b></p> <p><b>Programa de EP:</b> <b>02040101 Cultura física y deporte</b></p>	<p>El municipio cuenta con dos unidades deportivas y con infraestructura deportiva, (campos de fútbol) en la mayoría de las localidades.</p> <p>Se encuentra legalmente constituido el Instituto Municipal del Deporte el cual ha venido funcionando satisfactoriamente.</p> <p>Brinda atención al público en general para el uso de las instalaciones ya existentes.</p> <p>Cuenta con un ingreso de las participaciones para la atención de las demandas deportivas, en cuanto al impulso, promoción y fomento a la cultura física y deporte.</p>	<p>Gestionar recursos ante las tres esferas de gobierno, así como empresas públicas y privadas para infraestructura deportiva.</p> <p>Fomentar la creación de Asociaciones Deportivas creando registros ante RENADE. Atender cada una de las convocatorias regionales, estatales y nacionales implementando en cada una de ellas un programa que anteceda de manera municipal para atraer y captar a dignos representantes de cada disciplina deportiva</p> <p>Solicitar la donación de predios para uso deportivo.</p>	<p>A pesar de que se cuenta con infraestructura deportiva y recreativa resulta ser insuficiente.</p> <p>Algunas canchas deportivas se encuentran en malas condiciones.</p> <p>La conservación y el mantenimiento están sujetos a la disponibilidad de tiempo y recursos económicos.</p> <p>Falta de terrenos para construcción de instalaciones deportivas.</p> <p>Inexistencia de programas de rehabilitación de espacios deportivos.</p>	<p>Si el Instituto Municipal del Deporte no se coordina adecuadamente con las diferentes dependencias e instancias se corre el riesgo de que se limite o restrinja el apoyo al deporte.</p> <p>El deporte no se reconoce como una prioridad.</p> <p>El presupuesto varía acerca de los ingresos del municipio, pudiendo en su caso disminuir los subsidios para gastos de operación.</p> <p>Ausencia y desinterés en la participación ciudadana en las actividades físicas y deportivas.</p> <p>Traslado de eventos regionales a otros municipios para la realización de sus actividades.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Pilar Gobierno Solidario, Anexos del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

## Análisis FODA Pilar Municipio Económico: Villa Victoria Competitivo, Productivo e Innovador

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p><b>Tema: Desarrollo Económico</b></p> <p><b>Subtemas:</b></p> <p><b>Desarrollo Regional. Actividades</b></p> <p><b>Económicas por Sector Productivo.</b></p> <p><b>Empleo, características y Población Económicamente Activa</b></p> <p><b>Exportaciones</b></p> <p><b>Financiamiento</b></p> <p><b>Programa de EP:</b></p> <p><b>03010201 Empleo</b></p> <p><b>03040201 Modernización Industrial</b></p> <p><b>03020101 Desarrollo Agrícola</b></p>	<p>A nivel regional existe mayor presencia económica en Valle de Bravo, Villa Victoria y Villa de Allende, por ser concentradores de actividades turísticas, comercio y servicios, situación que permite tener mejores remuneraciones</p> <p>El municipio tiene en promedio una población económicamente activa de 63.93% y una población ocupada de 97.5%, de la cual el 15.06 comprende el Primer Sector (Agricultura, ganadería, pesca), el 48.7% al Segundo Sector (Industria de la construcción, manufacturera, artesanal, etc.), y el 35 % corresponde al Tercer Sector (Servicios de comercio, Turismo, etc.).</p>	<p>Fortalecer la actividad Artesanal y Cultural en el Municipio.</p> <p>Realizar ferias de empleo.</p> <p>Involucrar al sector Público y Privado para la inversión de productos agrícolas.</p> <p>Otorgar asesorías y generar las condiciones adecuadas para la creación de nuevos establecimientos y de esta manera generar mayor número de empleos en la zona.</p> <p>Capacitar a los jóvenes a través de programas gubernamentales, para así dignificar las Carreras Técnicas y logrando que exista una mayor flexibilidad en cuanto al tema de experiencia laboral.</p> <p>Impulsar la capacitación en productores del campo.</p>	<p>Falta de Gestión ante Instituciones Públicas y Privadas que fortalezcan la actividad económica</p> <p>Baja productividad y calidad en los productos</p> <p>Carente nivel de apoyos que impulsen a la creación de micro, pequeñas medianas empresas.</p> <p>Poca Infraestructura y desequilibrio en la fuerza laboral.</p> <p>Precariedad en recursos económicos y salarios mal remunerados.</p> <p>Escaso desarrollo en la Industria Manufacturera</p> <p>La oferta de mano de obra excede en gran medida a la demanda.</p> <p>Poco apoyo y nula asesoría al sector primario.</p> <p>Nulo desarrollo económico</p> <p>Necesidad de que haya una planeación urbana para un Corredor Industrial que regule la actividad económica sustentable.</p> <p>Escaso financiamiento para implementar proyectos que generen empleo.</p>	<p>Desequilibrio por la situación financiera que atraviesa el país.</p> <p>La población se concentre en un mismo sector, demandando cada vez más empleo</p> <p>Migración de la fuerza laboral a las grandes ciudades.</p> <p>Bajo consumo en los productos locales.</p> <p>Incrementa el índice de informalidad laboral y de pobreza</p> <p>Salarios precarios en la sociedad que está inmersa en el desempleo.</p> <p>Baja productividad de los empleados.</p> <p>Mínimo desarrollo económico para el municipio.</p>
<p><b>Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes</b></p> <p><b>Subtemas:</b></p> <p><b>Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis</b></p> <p><b>Rastros Municipales</b></p> <p><b>Parques, Jardines y su Equipamiento.</b></p> <p><b>Panteones.</b></p> <p><b>Programa de EP:</b></p>	<p>El municipio cuenta con un mercado municipal ubicado en la Cabecera y con varios tianguis.</p> <p>El municipio cuenta con un Rastro el cual está equipado con una sala recién tecnificada y acondicionada para la matanza de ganado bovino.</p> <p>La imagen municipal se ve fortalecida por el embellecimiento y remodelación de parques y jardines.</p>	<p>Rehabilitar y crear las condiciones para que el mercado funcione adecuadamente y de esta manera ser una fuente de abastecimiento a las demandas y necesidades de los hogares del municipio.</p> <p>Mejorar las condiciones o bien reubicarlo, a fin de tener una certificación tipo TIF.</p> <p>De acuerdo a las normas de equipamiento, se</p>	<p>El Mercado no cuenta con la infraestructura adecuada para brindar un excelente servicio. En términos generales se encuentra subocupado y carece de una imagen apropiada para la población municipal.</p> <p>El Rastro Municipal no reúne las condiciones zoosanitarias, de seguridad y ubicación para su buen funcionamiento. Hace</p>	<p>Por la cercanía con la Ciudad de Toluca y Zitácuaro, cierto porcentaje de la población prefiere desplazarse hacia mercados regionales más especializados y con los cuales es difícil competir bajo los esquemas actuales.</p> <p>Pueden surgir lugares clandestinos de matanza de ganado.</p> <p>Una imagen con poca riqueza de vegetación.</p> <p>Saturación Incremento de la</p>

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>02020601 Modernización de los Servicios Comunales</b>	El Municipio cuenta 37 cementerios, los cuales satisfacen la demanda de la población municipal.	cuenta con terreno y espacios suficientes para dar el servicio.	falta infraestructura y equipamiento. En el caso de 7 panteones incluyendo el de la Cabecera se encuentran saturados debido a que atienden al 58% de todo el municipio. En la mayoría de los cementerios faltan sanitarios, andadores definidos y energía eléctrica	contaminación ambiental. Saturación de panteones.
<b>Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo</b> <b>Programa de EP:</b> <b>03010201 Empleo</b>	El municipio tiene en promedio una población económicamente activa de 63.93% y una población ocupada de 97.5%.	Generar nuevas oportunidades de empleo, creando la apertura de mercados laborales. Analizando el capital humano especializado y derivado de ello asignar remuneraciones conforme a sus capacidades. Elevar el nivel de competitividad del municipio a través de la tecnificación de procesos productivos	Falta de oportunidades de empleo, ya que la mayoría es población juvenil con ideas innovadoras pero con falta de experiencia en este sector,	Aumento de índices de desempleo. Disminuye el empleo formal e incrementa los empleos informales y mal remunerados

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Pilar Municipio Progresista. Actualización de los Anexos del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

### Análisis FODA del Pilar Territorial: Villa Victoria Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles</b> <b>Subtemas:</b> <b>Localidades Urbanas y Rurales</b> <b>Uso del Suelo</b> <b>Movilidad y Transporte</b> <b>Patrimonio Natural y Cultural.</b> <b>Programa de EP:</b> <b>02020101 Desarrollo Urbano</b> <b>01030801 Política Territorial</b> <b>03070101 Fomento Turístico</b>	El municipio de Villa Victoria es netamente rural, ya que el 94.5% de las localidades tienen población menor a 2,500 personas. En este contexto, Villa Victoria concentra su población urbana básicamente en las localidades de Jesús María, la Cabecera Municipal y las Peñas. Del territorio municipal, poco más del 54% está destinado al uso agrícola, el 14% de pecuario, el 8.5 representados por cuerpos de agua, mientras que el 2.5 es para el uso urbano.	Se cuenta con suficiente superficie, como para ordenar y planear las actividades y desde luego las zonas urbanas. Dar facilidades para la incorporación de empresas e inversionistas para generar empleo. Dotar de infraestructura a los lugares con mayor marginación. Analizar las zonas de crecimiento y susceptibles a urbanizarse y de esta manera hacer un plan de centralización en estas zonas. Actualizar el plano de uso de suelo. La carretera federal y la autopista son seguras y permiten	Desigualdad económica y de oportunidades. Existen pocas fuentes de empleo. Pérdida del suelo fértil, expuesto a la erosión hídrica y eólica. Con el desmonte de zonas de vegetación, se corre el riesgo de pérdida de biodiversidad. Los tramites en la Secretaría General de Desarrollo Urbano son muy tardados, Falta de transporte para las revisiones, no hay anuncios en las vías de comunicación y la gente no respeta los derechos de vía.	Incremento de la densidad de población, lo que origina disminuir la capacidad de respuesta para mejorar y proporcionar servicios. Aumenta el índice de inseguridad. Crecimientos irregulares en vialidades no catalogadas como corredores urbanos en usos de suelo no permitidos, Desacato de la gente y omisión de la normatividad vigente. Surgimiento de asentamientos irregulares. A falta de educación vial y derivado del congestionamiento

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	<p>La localización geográfica de Villa Victoria es de cierta manera estratégica, porque es el paso para Valle de Bravo y Michoacán. La autopista Toluca-Valle de Bravo y por otro lado la carretera federal Toluca-Zitácuaro se encuentra en buenas condiciones. A nivel regional Valle de Bravo, Villa Victoria y Villa de Allende presentan mayor densidad carretera. La imagen urbana se ve fortalecida con la remodelación de la plaza cívica y el edificio administrativos, el jardín municipal, etc. Se llevan a cabo eventos culturales como el Festival Muerte Viva que dan un referente a Villa Victoria para ser destino turístico. Distintivo atractivos turísticos tanto naturales, culturales e históricos. Se cuenta con espacios naturales suficientes, patrimonio cultural, histórico y gastronómico, buena conectividad (vías de comunicación), aptos para desarrollar actividades encaminadas al turismo</p>	<p>desplazarse ágilmente a Villa Victoria y a los municipios de la Región. Llevar a cabo una reubicación del servicio de transporte público en la cabecera municipal. El gobierno estatal promueve intensamente el turismo y con ello contribuir en el bienestar de la población.</p> <p>Participar y gestionar apoyos a través de programas orientados al fomento de esta actividad.</p> <p>De acuerdo a las características del municipio se pueden potencializar algunos aspectos para detonar la economía municipal en este sector. Establecimiento de relaciones de trabajo con instituciones públicas y privadas. Implementar un programa de preservación sustentable de los recursos turísticos, naturales y culturales</p>	<p>Falta de educación vial.</p>	<p>se pueden provocar accidentes viales. Dadas las características de las vialidades existentes, Villa Victoria puede ser considerado como un municipio de paso hacia otros destinos como Valle de Bravo, Zitácuaro, etc. perdiendo competitividad en la región. En razón de que la actividad turística municipal se encuentra subexplotada, los turistas prefieren visitar otros atractivos de la Región y con ello alejándose recursos que pudieran quedarse en el municipio (por ejemplo Valle de Bravo). Falta de Infraestructura y Estructura Turística en el municipio y por consecuente un bajo ingreso de este sector al municipio.</p>
<p><b>Tema: Energía Asequible y No Contaminante.</b></p> <p><b>Subtema: Electrificación y Alumbrado Público</b></p> <p><b>Programa de EP: 02020401 Alumbrado público</b></p>	<p>El 97.85% de las viviendas del municipio cuentan con el servicio de energía eléctrica, mientras que el servicio. El alumbrado público cubre aproximadamente el 85% del municipio, destacando la cobertura de las zonas urbanas. Se cuenta con personal</p>	<p>Realizar foros para la difusión del aprovechamiento de recursos naturales e implementación de tecnología. Gestionar recursos a los distintos órdenes de gobierno, así como a instituciones privadas para ampliar estos servicios y brindar seguridad. Dotar de infraestructura y</p>	<p>En las vías primarias se presenta tránsito vehicular pesado en la Av. Lázaro Cárdenas en el tramo del libramiento a la presidencia municipal, saturando esta vialidad y creando intersecciones conflictivas entre ellas se encuentran la entrada y salida de</p>	<p>La energía eléctrica de la cual se abastece al municipio presenta deficiencias en el voltaje (sube y baja), lo cual influye para que el Servicio de Alumbrado Público y electrificación no sea eficiente y de calidad, principalmente en las localidades rurales. El tamaño del municipio y sus</p>

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	técnico capacitado para reparación, mantenimiento, mejora y colocación de equipos de iluminación.	equipo moderno a la instancia municipal correspondiente, a fin de mejorar la prestación del servicio de alumbrado público. Hacer llegar los servicios a zonas donde no existe, a través de gestiones ante la CFE  Ampliación de zonas iluminadas en calles principales y menos delincuencia Propiciar el acceso a una energía asequible, factible, sostenible y moderada para los habitantes del municipio.	la desviación de la Cabecera Municipal. La actividad turística representa un potencial desaprovechado, haciendo evidente la falta de promoción, desarrollo, conservación e inversión en los atractivos turísticos del municipio. Falta de cultura en el servicio de calidad en el municipio, Poca información, promoción, comercialización y cultura turística. Deterioro ambiental, por tanto se reduce la riqueza natural. Quizás este sea uno de los servicios más castigados, donde las necesidades básicas son apremiantes y los recursos son escasos, gran parte de las lámparas en existencia no funcionan adecuadamente. Muy poco material y lámparas para dar abasto en todo el municipio, el recurso asignado es insuficiente. Las condiciones físicas de la mayoría de las lámparas instaladas son viejas y dañadas. En muchas comunidades hay carencia de alumbrado público. Las condiciones atmosféricas y cambios climáticos son un determinante para brindar un buen servicio de electrificación	comunidades no permite proporcionar el servicio público adecuado. La falta de alumbrado público en determinadas zonas provoca que se lleguen a suscitar actividades ilícitas, como vandalismo.
<b>Tema: Acción por el Clima</b>  <b>Subtemas:</b>  <b>Calidad del Aire</b>  <b>Limpia, Recolección, Traslado,</b>	El servicio de recolección de basura cuenta con personal capacitado para recolectar y separar los residuos sólidos generados en las viviendas.	El gobierno del Estado propone que los residuos sólidos urbanos, se recolecten, traten y trasladen adecuadamente hacia el sitio de disposición final.	El servicio de recolección cuenta con pocas unidades de recolección. De la misma manera una de las limitantes es que no existe cultura de clasificación y	Las localidades que no cuenta con el servicio, deposita su basura en las barrancas, laderas, etc. contaminando el suelo, agua, aire y generando focos de infección que afectan

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p><b>Tratamiento, y Disposición Final de Residuos Sólidos</b></p> <p><b>Programa de EP:</b></p> <p><b>02010101</b></p> <p><b>Gestión integral de residuos sólidos</b></p>	<p>La cobertura de recolección de los residuos sólidos municipales es del 90% del territorio municipal.</p>	<p>El municipio realiza la disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario de Zinacantepec. Implementar y dar seguimiento al Programa Municipal de Gestión Integral y Separación de Residuos Sólidos Urbanos. Dar capacitaciones para una correcta separación de residuos sólidos y reducción de estos mismos; y así contrarrestar el deterioro ambiental.</p>	<p>separación de los residuos sólidos desde la fuente de origen (viviendas, comercios, industria, etc.). Algunos de estos residuos son flaméales, lo cual puede provocar incendios. El aumento acelerado de la población y falta de concientización del deterioro ambiental.</p>	<p>a la salud de la población. El tiradero a cielo abierto terminara su vida útil. Deterioro de los ecosistemas. El tener un tiradero de basura a cielo abierto, propicia la contaminación del recurso suelo, agua y aire, teniendo un gran impacto en ellos. Al uso de agroquímicos en las tierras de cultivo, acentúa en mayor medida la contaminación de estos</p>
<p><b>Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres.</b></p> <p><b>Subtemas:</b></p> <p><b>Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p><b>Recursos Forestales</b></p> <p><b>Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas (Previendo Daño a la Infraestructura Carretera y Habitacional)</b></p> <p><b>Programa de EP:</b></p> <p><b>02010401</b></p> <p><b>Protección al Ambiente</b></p>	<p>El municipio cuenta con una vasta cantidad de recursos naturales y cuerpos de agua que poseen un gran valor ecológico y escénico, como es el caso de la Presa de Villa Victoria. Presencia de áreas naturales protegidas como el caso del Parque Nacional Bosencheve y el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria. Personal capacitado para el adecuado manejo, programación y operación de acciones inclinadas al cuidado y preservación del medio ambiente. Villa Victoria cuenta con 2,763.19 hectáreas de recursos forestales (que representan el 6.51% del territorio municipal.</p> <p>De ellos el 56% es de Pino-Encino, el 36% de Oyamel y el 4.6% otros.</p> <p>Se realizan campañas de reforestación</p>	<p>El gobierno estatal plantea en el Estado Progresista un Desarrollo Sustentable y protección al ambiente en la entidad basado en la conciencia ambiental y protección a la biodiversidad, criterios aplicables al municipio con la finalidad de revertir la tendencia del equilibrio ecológico. El ecoturismo como forma de oferta turística y de educación y sensibilización de respeto al medio ambiente, gestión ante dependencias para el control adecuado de aguas residuales, programa de ayuda a la reforestación y restauración de zonas degradadas. Existe la posibilidad de gestionar ante las instancias correspondientes árboles de diversas especies promoviendo e impulsando campañas de reforestación, bajando recursos y beneficios de los diferentes programas estatales y federales, haciendo partícipes a la población en general.</p>	<p>La sobreexplotación y uso irracional de los recursos naturales, (principalmente la tala inmoderada) y la contaminación de cuerpos de agua, suelo y aire, a través de las descargas de aguas residuales y la inadecuada disposición final de los residuos sólidos han quebrantado lamentablemente el esquema del equilibrio ecológico y por ende, la belleza paisajística de Villa Victoria. Déficit estructural alarmante en cuanto a la limpieza del agua e infraestructura necesaria para el tratamiento de aguas residuales Las zonas boscosas del municipio se ven fuertemente amenazadas por incendios, la extracción de leña para la producción de resina, por la tala clandestina e inmoderada y por cambio de uso de suelo ya sea por el establecimiento de asentamientos irregulares o bien por actividades</p>	<p>A nivel regional la situación es muy similar, por ello, la amenaza latente es la de reducir drásticamente la riqueza municipal en materia de recursos naturales, hasta el grado de que se presenten fuertes desequilibrios ambientales. Contaminación de acuíferos, pérdida de suelos motivados por la erosión que produce riesgos de desertización, escases de información sobre reciclarla basura a nivel familiar</p> <p>De no tomar cartas en el asunto de la tala clandestina e inmoderada, disminuirá aún más la masa forestal y con ella la biodiversidad y evidentemente reduciendo la capacidad de captación y filtración de agua. Altos niveles de erosión y deslavamiento de las tierras, provocando escases de agua y una alteración climática.</p>

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		<p>Implementar programas municipales para la protección ambiental y generar en la población una cultura de respeto a nuestro entorno. Fomentar líneas de atención para la denuncia del daño ambiental.</p>	<p>agropecuarias, lo que propicia la pérdida de biodiversidad y la disminución de la masa forestal. Se gestionan pocos árboles para plantar en terrenos baldíos y cuando se reciben estos no se les da un seguimiento adecuado para efectuar que realmente fueron plantados en las zonas correspondientes.</p>	
<p><b>Tema: Manejo Sustentable y Distribución de Agua.</b></p> <p><b>Subtemas:</b></p> <p><b>Agua Potable.</b></p> <p><b>Sistemas de Captación de Agua Pluvial</b></p> <p><b>Tratamiento de Aguas Residuales</b></p> <p><b>Drenaje y Alcantarillado</b></p> <p><b>Programa de EP:</b></p> <p><b>02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua</b></p> <p><b>02010301 Manejo de Aguas Residuales y Alcantarillado</b></p>	<p>El municipio cuenta con las condiciones favorables en materia del recurso agua, lo que permite contar con el volumen suficiente para abastecer del vital líquido a todo el municipio, además de que se cuenta con la fuente más importante, la presa de Villa Victoria. El 83.3% de las viviendas cuentan con disponibilidad de agua potable, mientras que el 66.8% cuentan con drenaje</p> <p>En la actualidad generalmente las zonas urbanas cuentan con el servicio de drenaje representando relativamente una fortaleza.</p> <p>El municipio cuenta con cuatro plantas tratadoras de aguas residuales, ubicadas en la Col. Gustavo Baz, Las Peñas, Cabecera Municipal y el Espinal. Mantenimiento a las líneas de drenaje y sistema de alcantarillado, con las plantas existentes se está tratando la mayor cantidad de agua posible haciéndolas trabajar al límite de su capacidad</p>	<p>Obtener beneficios a través de obra pública con recursos federales y estatales, por el agua suministrada de la Presa Villa Victoria que es tratada y potabilizada en la Planta del Sistema Cutzamala. Está en proceso de constitución un órgano administrador del servicio de agua potable a fin de tener un sistema municipalizado. El municipio tiene la oportunidad de gestionar ante instancias estatales y federales a fin de ejercer recursos de programas y fondos (CAEM, CNA, etc.). Para el fortalecimiento de la infraestructura municipal existente en materia hidráulica. El gobierno de la entidad propone obras de saneamiento intermunicipal para entubar las aguas residuales generadas en los asentamientos humanos. El municipio tiene la oportunidad de coordinarse con la CNA y la CAEM para llevar a cabo acciones tendientes para que funcionen las plantas tratadoras de aguas residuales, y estas mismas puedan reutilizada.</p>	<p>El servicio de agua potable que prestan los comités vecinales, es deficiente y hay poco mantenimiento. Una gran limitante para la introducción de este servicio son las características del territorio municipal lo que encarece su introducción, mantenimiento, etc. Las aguas residuales de las viviendas son arrojadas a los ríos llegando hasta nuestra principal fuente de recurso hídrico, la Presa de Villa Victoria. Una gran limitante para la introducción de este servicio son las características del territorio municipal lo que encarece su introducción, mantenimiento, etc. La infraestructura existente para el abastecimiento de agua no es suficiente para abastecer las necesidades de la población.</p>	<p>Si se continúa sobreexplotando la presa, los niveles bajarán drásticamente hasta el grado de afectar seriamente el Medio Ambiente y con ello enfrentar problemas de escases del vital líquido.</p> <p>En la región, la población continúa respetando sus costumbres y tradiciones de sepultar a sus difuntos en sus pueblos o lugares de los cuales son originarios, por ello la población sigue y seguirá demandando más cementerios a lo largo y ancho del municipio.</p> <p>A pesar de la existencia de las plantas tratadoras de aguas residuales y debido a su deficiente funcionamiento, la infraestructura de los asentamientos humanos sea deficiente. Las aguas residuales de las viviendas del municipio se descargan principalmente en los ríos, lagunas, barrancas, terrenos y generalmente desembocan a la Presa de Villa Victoria, amenazando de manera drástica</p>

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		Diseñar una estrategia sanitaria de gran alcance en coordinación con otras instancias.		con la contaminación del vital líquido y generando problemas de salud pública y del entorno ecológico. Desabasto del servicio, no contar con personal capacitado, no tener plantas tratadoras. Inundaciones en puntos críticos del municipio durante precipitaciones, coladeras y registros tapados, fosas sépticas saturadas a punto de reventar y generar enfermedades respiratorias, más del 50% de estas aguas se vierten a la presa en crudo sin ser tratadas o al aire libre
<b>Tema: Riesgo y Protección Civil.</b> <b>Programa de EP:</b> <b>01070201</b> <b>Protección Civil</b>	<p>Se cuenta con el área de Protección Civil y Bomberos la cual cuenta con 16 elementos, 2 vehículos para emergencias, una ambulancia y un camión de bomberos. Se hacen simulacros en instituciones públicas como privadas. Equipo especializado para realizar cualquier tipo de rescate, capacitaciones constantes en la materia. se cuenta con el Reglamento Municipal de Protección Civil, Atlas de Riesgo</p>	<p>El municipio a través del área de Protección Civil puede coordinarse con las dependencias correspondientes del Gobierno del Estado para fortalecer e implementar acciones dirigidas a salvaguardar a la población municipal que habita en zonas que pudieran considerarse alto riesgo. Apoyo de unidades de emergencia SUEM, PC ESTATAL, asesoría en la actualización de programas o planes de contingencia,</p>	<p>No existen las herramientas ni el equipo suficientes para tener una capacidad de respuesta eficiente. Carencia de personal, comunicación, línea de teléfono, unidades de emergencia.</p>	<p>Tanto el municipio como la región no se encuentran exentos de registrar alguna eventualidad o emergencia que desde luego representa un factor externo para el municipio. Por lo tanto, es necesario estar preparados para ello. Fenómenos naturales de gran intensidad. Falta de infraestructura, como hidrantes que sirvan de apoyo para los servicios. Aprobación de solicitudes de materiales para realizar las actividades correctamente.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Pilar Sociedad Protegida

### Análisis FODA del Pilar Seguridad: Villa Victoria con Seguridad y Justicia.

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Tema: Seguridad con Visión Ciudadana.</b>  <b>Programa de EP: 01070101 Seguridad pública</b>	<p>Modernización del servicio con la presencia de cámaras de vigilancia manejadas por personal capacitado. Disposición de las diversas autoridades educativas para la colaboración en la realización de actividades de prevención de conductas antisociales; además se cuenta con la participación de los padres de familia que desean el bienestar de su familia y apoyan al módulo a cumplir sus objetivos. Se cuenta con una Oficialía Conciliadora y Calificadora.</p> <p>Reglamento Interno en Materia de Seguridad Pública, Profesionalización constante, Identificación de la Zonas Conflictivas dentro del Municipio, se tiene dividido el municipio en cuatro regiones, coordinación con otras instituciones en materia. Conocimiento del área para llevar a cabo los trámites correspondientes. Existe el respaldo del gobierno del estado.</p>	<p>La Comisaria de Seguridad Pública y la Unidad Municipal de Protección Civil se coordinen con las dependencias estatales y federales respectivas a fin de implementar acciones en la materia y garantizar de alguna manera la protección y el bienestar de la población victorense.</p> <p>Asesoría y colaboración de la Receptoría Regional de Almoloya de Juárez y conjuntamente se gestionan talleres, brigadas y eventos encaminados a la prevención de conductas antisociales en el adolescente, participación de las instituciones educativas brindando un espacio en sus instalaciones con la finalidad de transmitir mensajes de prevención y la realización de actividades recreativas y de esparcimiento. Hacer uso correcto de las redes sociales para difundir campañas de seguridad. Realizar campañas de concientización para así recuperar la autoridad y buena imagen del policía.</p>	<p>La Dirección de Seguridad Pública no cuenta con el número de elementos, equipo y armamento necesarios para llevar a cabo su labor más eficiente. Falta de unidades para cubrir al 100% el municipio, combustible insuficiente para la realización de los recorridos, falta de elementos. Se han ido perdiendo algunos valores morales, por consecuencia se ha desprestigiado la figura de autoridad hacia los elementos de seguridad. Las Comunidades incurren en problemas sociales que tienen su origen en el seno familiar, haciendo mención que el factor económico es uno de los principales obstáculos para poder realizar adecuadamente la prevención y el tratamiento de los adolescentes, otro factor es la apatía por parte de los padres de familia.</p>	<p>No garantizar, la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población. La falta de equipo y de personal. Bajo ingreso económico de las personas impide asistir a sus citas y llevar a término su tratamiento.</p> <p>Falta de interés. La sociedad pretende hacer justicia por su propia mano. La imagen de la autoridad policiaca se ha desacreditado.</p>
<b>Tema: Derechos Humanos</b>  <b>Programa de EP: 01020401 Derechos Humanos</b>	<p>El municipio cuenta con La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, la cual atiende al público en forma permanente. Se brindan pláticas, asesorías y canalizaciones en pro de los derechos humanos. Nivel de Preparación Profesional adecuada ya que el Defensor Municipal cuenta con</p>	<p>La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos tiene la oportunidad de coordinar acciones con la Comisión de Derechos Humanos del Gobierno del Estado y de esta manera fortalecer y garantizar el pleno respeto a los Derechos Humanos. Programación de visitas a instituciones educativas, para capacitar a estudiantes, docentes y padres de</p>	<p>Un determinado sector de la población municipal (especialmente la que vive en localidades apartadas) ignora la existencia de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y por ende sus acciones y beneficios que ofrece, aspecto que influye en cierto grado para que no denuncien las violaciones e</p>	<p>En el municipio no existe la cultura de la denuncia, porque en la mayoría de los casos los afectados, desisten de llevar a cabo cualquier procedimiento legal para hacer valer sus derechos individuales, o bien recurren a hacer justicia por su propia mano. Falta de recursos para la realización de las actividades.</p>

	los conocimientos en materia.	familia en materia de Derechos Humanos.	infracciones a los Derechos Humanos. La población no tiene el valor de exigir sus derechos y por ello prefieren aislarse o dejar que violen los mismos.	Se llega a vulnerar a grupos sociales como niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad, etc.
<b>Tema: Mediación y Conciliación.</b> <b>Programa de EP:</b> <b>01030903</b> <b>Mediación y conciliación municipal</b>	Se cuenta con una Oficialía Mediadora Conciliadora.  El personal de la unidad se encuentra capacitado y certificado.	Programas públicos en apoyo a la seguridad del municipio. Impartir pláticas, conferencias y talleres en instituciones educativas, estudiantes, padres de familia y docentes con el fin de fomentar valores en los educandos y así evitar conflictos a futuro.	La falta de educación hace que los jóvenes tengan pocas oportunidades y a su vez puede provocar que tomen malas decisiones. Se presentan los casos de matrimonios entre jóvenes a temprana edad.	Derivado de los matrimonios a temprana edad se presentan caso como violencia intrafamiliar, carente desarrollo económico, menores abandonados, desintegración del núcleo familiar

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de los Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva. Actualización de los Anexos del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

### Análisis FODA del Eje Transversal: Igualdad de Género

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Tema:</b> <b>Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.</b>  <b>Subtema:</b> <b>Empleo Igualitario para Mujeres.</b>  <b>Programa de EP:</b> <b>02060805</b> <b>Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</b>	Villa Victoria cuenta con el Instituto Para la Protección de los Derechos de la Mujer. El rol de la mujer victorense ha cambiado de orientación, pues un número considerable de ellas ha tenido que asumir la jefatura del hogar, pues el reporte del INMUJERES menciona que el 22.2% de hogares victorenses está a cargo de la figura femenina. Se cuentan con centros de talleres para mujeres para que realicen actividades productivas y así puedan desarrollarlas en pro de su economía.	Trabajar en coordinación con los distintos órdenes de gobierno a fin de crear instancias infantiles, dónde las madres de familia puedan dejar a sus hijos mientras ellas laboran en su empleo, Implementar cursos de capacitación de actividades productivas para que ellas emprendan su propio negocio y con ello contribuir a un buen desarrollo económico Promover la concientización de la erradicación de la violencia de género a nivel municipal.	Desconocimiento de los Derechos de la mujer y del marco legal laboral. Falta de recurso económico para implementar nuevos proyectos que generen productividad en las mujeres. La pobreza y falta de conocimiento son factores determinantes para que este grupo sea considerado vulnerable ya que no se les da la importancia y el valor dentro del sector laboral. Las comunidades están muy alejadas, lo que obstaculiza que las mujeres accedan a tomar estos talleres.	Existe una discriminación a este grupo social lo cual impide que las mujeres puedan realizar un trabajo digno de acuerdo a sus capacidades. Hay pocas oportunidades de trabajo y en otras ocasiones son muy mal pagados. Las jefas de hogar no tienen con quien dejar a cargo a sus hijos lo cual les impide generar un ingreso económico extra al hogar.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de los Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva.

### Análisis FODA del Eje Transversal: Gobierno Moderno capaz y Responsable

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Tema: Estructura del Gobierno Municipal</b>  <b>Subtemas:</b> <b>Reglamentación</b>	Se cuenta con un compendio de reglamentos y el Bando Municipal. La estructura orgánica de la administración municipal está conformada de manera	Apegarse a la normatividad correspondiente. Elaboración de reglamentos, manuales de organización y procedimientos	Hacen falta manuales de organización de las dependencias, limita de alguna manera su funcionamiento Falta de seguimiento en la aplicación y	Consolidación de modelos tradicionales de realización de tareas. Duplicar y entorpecer funciones repercutiendo directamente en el

<p><b>Manuales de Organización y Procedimientos</b></p> <p><b>Programa de EP:</b></p> <p><b>01030902</b> <b>reglamentación</b></p>	<p>jerárquica y apegada al marco legal.</p> <p>La administración pública municipal cuenta con un manual de organización municipal.</p>	<p>eficientar la atención al público.</p> <p>Que la aplicación de leyes y reglamentos sean un acto de justicia.</p>	<p>actualización de los reglamentos vigentes.</p>	<p>funcionamiento de la administración municipal y por ende en la calidad de atención al público en general.</p> <p>Desconocimiento de las leyes, reglamentos y normas internas por parte de la población.</p>
<p><b>Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas.</b></p> <p><b>Programa de EP:</b></p> <p><b>01080401</b> <b>Transparencia</b></p>	<p>Se cuenta con el personal capacitado, los sistemas de información y las herramientas tecnológicas para dar atención a las necesidades en la materia, de igual manera como refuerzo se cuenta con la página web de la administración municipal la que se actualiza y publica información relacionada al cumplimiento de dichas obligaciones, como reportes a la CONAC, boletines, directorios, información turística, entre otras.</p>	<p>Relación estrecha y permanente con el Instituto de Transparencia del estado, la atención de invitaciones a capacitación y cursos, la legislación estatal y federal en la materia.</p>	<p>Escasa cooperación la escasa de las distintas unidades administrativas para facilitar la información que se tiene que subir a sistema o para proporcionar las respuestas para las solicitudes de información, en este sentido la disponibilidad de la información en ocasiones puede ser una limitante pues es probable que las solicitudes presentadas requieran información que el sujeto obligado no genere.</p>	<p>El nulo interés de la ciudadanía en la materia, lo que se traduce en la recepción de escasas solicitudes de información, o que estas sean poco claras o precisas impide que la Unidad pueda dar respuesta a las mismas, disponibilidad de los órganos garantes para implementar acciones coordinadas en la materia en el municipio.</p>
<p><b>Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</b></p> <p><b>Programa de EP:</b></p> <p><b>01030402</b> <b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b></p>	<p>En Villa Victoria cada servidor público actúa con ética, teniendo en cuenta sus responsabilidades y generando conciencia de sus actos, promoviendo la erradicación de dicho problema.</p>	<p>Fortalecer las herramientas de fiscalización y rendición de cuentas y fortalecer los órganos de Contraloría Interna. Llevar a cabo el sistema de profesionalización docente. Fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones en un marco de promoción de la legalidad y las buenas prácticas en coordinación con el Sistema Anticorrupción.</p>	<p>Desconocimiento de lo ordenamientos jurídicos correspondientes por parte de los Servidores Públicos. Escasa participación ciudadana con nuestras obligaciones, no se previene, controla pero sobre todo, no se sancionan los hechos de corrupción. Detrimiento de la Hacienda Pública Municipal</p>	<p>Que los servidores públicos antepongan su interés particular sobre el interés público.</p> <p>Ofrecimiento por parte de la ciudadanía de dádivas, regalos y/o cualquier otro incentivo a servidores públicos para realizar trámites y/o servicios.</p>
<p><b>Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad.</b></p> <p><b>Programa de EP:</b></p> <p><b>01030101</b> <b>Conducción de las Políticas Generales de Gobierno.</b></p>	<p>La comunicación se constituye en una Instancia fundamental para el ejercicio de gobierno, es por ello que Villa Victoria se hace uso de medios publicitarios y mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Los servidores públicos correspondientes</p>	<p>Promover foros de participación ciudadana, atendiendo inquietudes y emprendiendo proyectos para dar solución a los problemas que más aquejen a la sociedad.</p>	<p>Presupuesto limitado y/o descoordinación de actores públicos involucrados en la ejecución de programas y/o mecanismos de participación.</p>	<p>Acceso limitado a la información a través de medios publicitarios</p> <p>Hay desinterés por parte de la ciudadanía para estar plenamente informada de la gestión municipal y administración pública.</p>

	escuchan las necesidades de la gente y brindan atención necesaria.			
<b>Tema: Finanza Públicas Sanas</b>  <b>Subtemas: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes</b>  <b>Deuda Pública Municipal</b>  <b>Estructura de Ingresos y Egresos</b>  <b>Inversión</b>  <b>Programa de EP: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos</b>	<p>Contar con un sistema automatizado para realizar el cobro de impuestos. Se implementan campañas de regularización y descuentos para el pago de impuestos, asimismo se brinda una buena atención al contribuyente y se promueve la participación de la ciudadanía. Se hace uso racional y prioritario de los recursos económicos. Los recursos se destinan de manera eficiente para cubrir las necesidades, ejerciéndolo de manera prioritaria. Se cuenta con personal suficiente y capacitado para manejar el Sistema de Administración Tributaria proporcionado por el IHAEM</p>	<p>Hacer usos de medios publicitarios para difundir las políticas y medios de recaudación. Implementar una aplicación tecnológica en el portal del ayuntamiento que permita realizar pagos. Responsabilidad y transparencia en el manejo del erario público. Gestionar cursos de capacitación y actualización del personal ante el Gobierno del Estado (Instituto Hacendario) con el fin de fortalecer la hacienda municipal. Aplicaciones tecnológicas para incrementar la recaudación. Oportunidad de coordinación con las áreas de Catastro y Agua Potable con la finalidad de depurar y actualizar dichos padrones.</p>	<p>Presentar una cartera de contribuyentes morosos y omisos. El municipio no tiene un padrón de contribuyentes actualizado. Falta de una cultura recaudatoria que favorezca las finanzas municipales. Falta de control en el gasto corriente. Las aportaciones federales y estatales ocupan el primer lugar en los ingresos percibidos por el municipio. Los ingresos captados por impuestos son reducidos. Falta de un espacio adecuado, equipo de cómputo, personal administrativo y una brigada de notificadores, recursos materiales, económicos para la difusión de campañas de regularización que permitan realizar las actividades que se tienen programadas</p>	<p>La situación económica del país, impida que la ciudadanía haga sus pagos correspondientes a los impuestos, tal situación incrementará el número de morosos. No tener acceso al financiamiento federal y estatal. La situación económica del país. La resistencia de la ciudadanía por realizar el pago de impuestos. Reducción considerable de las aportaciones federales y estatales. Falta de una cultura de pago de impuesto, poca veracidad en la declaración en su manifestación.</p>
<b>Tema: Gestión para Resultados y Evaluación de Desempeño.</b>  <b>Programa de EP: 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados</b>	<p>Se cuenta con la UIPPE, que es el área en encargada de operar el SEGEMUN, cuenta con el personal capacitado para la realización de las actividades.</p>	<p>Orientar las acciones municipales en un enfoque de administración por resultados e incentivar la cultura de la evaluación como mecanismo de mejora.</p>	<p>En ocasiones no se cuentan con la información suficiente o en su defecto no se ejercen las atribuciones, para realizar la evaluación de los indicadores tipo marcados en el Manual.</p>	<p>Limitación del presupuesto para alcanzar las metas programadas.</p>
<b>Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.</b>  <b>Subtemas: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos</b>  <b>Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica</b>  <b>Programa de EP: 01050205</b>	<p>Crear programas de capacitación acordes a las necesidades laborales y profesionales de los servidores públicos. Conocimiento del área para llevar a cabo las actividades, Plantilla de personal eventual y sindicalizado constantemente se actualiza. Se cuenta con un Presupuesto Basado en Resultados Municipal.</p>	<p>Contar con instituciones externas para implementar programas de certificación de los procesos, así como la continua capacitación del personal. Aprovechar al máximo la experiencia de los funcionarios municipales de la administración municipal. Coordinación con la dirección de Administración, Presidencia</p>	<p>Falta de profesionalización del personal. Escasa capacitación y actualización del personal. Los expedientes del personal de la administración no se tienen actualizados. Los constantes retardos del personal administrativo, así como las incapacidades del personal de limpia y la apatía del personal</p>	<p>Que la estructura sea rebasada por la demanda social. Rotación y despidos de los servidores públicos municipales. Falta de personal en el área de limpia impide que se tenga limpio el municipio. Reducción de presupuesto y el posible despido de algunos empleados. Limitación del presupuesto para</p>

<p><b>Planeación y Presupuesto Basado en Resultados</b></p> <p><b>01050206 Consolidación de la administración pública de resultados</b></p> <p><b>01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica</b></p>		<p>Municipal, Tesorería y contraloría Interna Municipal con la finalidad de realizar el trabajo de manera coordinada</p> <p>Gestión de capacitaciones para todos los empleados ante diferentes dependencias de gobierno del estado.</p>	<p>para asistir a las capacitaciones.</p> <p>Los responsables de los programas presupuestarios, no se comprometen y organizan para cumplir con sus metas anuales.</p>	<p>alcanzar las metas programadas.</p>
<p><b>Tema: Coordinación Institucional</b></p> <p><b>Subtemas: Fortalecimiento Municipal.</b></p> <p><b>Programa de EP: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.</b></p>	<p>El conjunto de Departamentos y Direcciones que componen la Administración, trabajan con responsabilidad. Existe un sistema de seguimiento el cual acompaña a temas compartidos como educación, salud o seguridad entre el ayuntamiento y dependencias públicas, llevándolos a cabo de una mejor manera.</p>	<p>Establecer mecanismos que garanticen la coordinación institucional entre las diferentes áreas de gobierno.</p> <p>Implementar Políticas Públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuya a orientar los recursos públicos con mayor eficacia</p> <p>Conducir políticas públicas de manera integral.</p>	<p>Falta de cooperación entre las áreas que puedan llevar en conjunto ciertas actividades o programas.</p> <p>El no establecer acuerdos concretos y haya una falta de organización entre las áreas correlacionadas provoca que no se logren las metas.</p>	<p>Existencia mínima de mecanismos necesarios que permitan sinergias con otras dependencias tanto internas como externas para la consecución de los fines institucionales.</p> <p>Ineficiencia en la ejecución de los programas</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Eje Transversal: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable. Actualización de los Anexos del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

### Cuadro 254: Análisis FODA del Eje Transversal: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p><b>Tema: Alianzas para el Desarrollo.</b></p> <p><b>Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos.</b></p> <p><b>Programa de EP: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.</b></p>	<p>El municipio de Villa Victoria tiene una estrecha relación con los diferentes órdenes de gobierno, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas religiosas y ciudadanas, de tal forma se establece estrategias y acciones que garanticen la democracia y participación.</p>	<p>Fortalecer alianzas de colaboración entre el sector público y privado con el fin de dar mayor atención a las problemáticas y de esta manera incrementando las fuentes de financiamiento innovadoras.</p> <p>Con la implementación de alianzas las condiciones de vida estarán en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.</p> <p>Buscar apoyos en conjunto a otras instancias gubernamentales a través de alianzas para dar rumbo a los programas y proyectos que el</p>	<p>Escases de información sobre los convenios que son susceptibles para firmar.</p>	<p>Escasa colaboración de dependencias públicas, privadas y sociales.</p> <p>Poco interés de diversos actores para la firma de convenios con la entidad municipal.</p>

		gobierno municipal defina.		
<b>Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones.</b>  <b>Programa de EP: 01080501 Gobierno electrónico</b>	Se cuenta con Oficina de Informática la cual se encarga de planificar y promover el desarrollo de sistemas tecnológicos administrativos automatizados, soporte y mantenimiento de las tecnologías de hardware y software a las diferentes unidades administrativas de la institución	Gestionar recursos para contar con un mejor servicio de internet, Adquirir equipos de cómputo con características adecuadas para el correcto desempeño de las actividades de cada área.	Deficiencia en la atención de respuesta ciudadana. Una gran cantidad de equipos de cómputo se encuentran deficientes o con los requerimientos mínimos para su funcionamiento. Falta de Infraestructura en telecomunicaciones.	El Ayuntamiento se encuentra atrasado en cuanto a la optimización de trámites. La ciudadanía tiene que trasladarse desde las comunidades más alejadas a las oficinas del Ayuntamiento para realizar sus trámites correspondientes.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Eje Transversal: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno, 2019.

## IV. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

En este apartado se muestra el avance de cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021. Cabe destacar que en el proceso de planeación en tanto a la ejecución de programas y proyectos, se establecen las líneas de acción como parte fundamental y esencial, ya que en ellas se especifican las acciones que de manera concreta coadyuvan al cumplimiento de metas, objetivos y estrategias delimitadas en el Plan de Desarrollo.

### IV.I AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

#### Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

**Objetivo General:** Consolidar una política social municipal integral, orientada al mejoramiento permanente del bienestar que permita alcanzar una mejor calidad de vida y garantice equidad en las oportunidades de desarrollo de la población, a través de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, actores privados y sociales.

**Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica**

**Subtema:** N/A

**Programa de EP:** 01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica / 010802010202 Información estadística municipal.

#### Objetivos:

1. Impulsar la ejecución y evaluación de la política de población, a través del trabajo coordinado con los órdenes de gobierno federal y estatal.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Elaborar el Programa Municipal de Población.	Se llevó a cabo la actualización del diagnóstico en materia de población, retomando información oficial del Censo 2020 realizado por el INEGI.
1.1.2. Instalar y dar operatividad al Consejo Municipal de Población.	El Consejo Municipal de Población ha sesionado ordinariamente para tratar asuntos relacionados con las políticas de población municipal. Por otra parte la Comisión edilicia de Población, trato temas relevantes en la materia mediante sus respectivas sesiones ordinarias.

**Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias**

**Subtema:** N/A

**Programa de EP:** 02060501 Alimentación y nutrición familiar/ 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada.

#### Objetivos:

1. Coadyuvar al mejoramiento de la alimentación y nutrición de las familias victorenses.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Gestionar la inclusión de la población en programas de seguridad alimentaria federales y estatales.	La Dirección de Desarrollo Social, es la encargada de coordinar actividades con las dependencias de gobierno federal y estatal en las acciones que trae consigo la entrega de los distintos programas sociales que se reciben en el municipio.

<p>1.1.2. Entregar canastas alimentarias a familias de escasos recursos</p>	<p>Durante 2021 en las diferentes áreas del Sistema Municipal DIF, se atendieron 13,850 personas, brindando 5,469 trámites y servicios y se entregaron apoyos diversos de los que destacan: ayudas económicas directas, medicamentos, pañales, fórmula láctea, gastos de hospitalización, aparatos funcionales, cobertores, materiales para la vivienda, becas, material deportivo y la atención oportuna para la detección de algunas enfermedades y programas alimentarios.</p> <p>En este sentido, se hizo la entrega de una despensa básica en beneficio de 5,928 alumnos. En aras de brindar una atención de calidad a los sectores más vulnerables, el SMDIF continuó implementando acciones en favor de la población del municipio, destacando la distribución de 5,000 despensas con productos de la canasta básica a personas con enfermedades crónicas degenerativas.</p> <p>En coordinación con el Instituto Profesional en la Enseñanza y Formación Humana (IPEFH) se visitó a los padres de familia de los alumnos de la escuela primaria de la comunidad de Barrio de Rameje a quienes se les hizo entrega de una despensa con productos básicos, lo anterior con la finalidad de apoyar en la economía familiar derivado de los efectos de la pandemia por el COVID-19.</p>
<p>1.1.3. Colaborar en la repartición de los programas de desayunos escolares.</p>	<p>Producto de ello, se logró renovar el Convenio de Coordinación y Colaboración Alimentario para el Control y Reparto de los Desayunos Escolares con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM).</p> <p>En concordancia con lo anterior, y considerando la contingencia sanitaria por el COVID-19 y aun con los planteles educativos cerrados, gracias al apoyo de Directivos escolares e integrantes de los comités de los programas de desayunos escolares durante el año que se informa, se distribuyeron diariamente 9,242 desayunos fríos y 294 raciones vespertinas, lo que hace un total de 1,206,353 desayunos escolares repartidos.</p> <p>En lo que respecta a desayuno caliente se hizo entrega de 11,856 paquetes alimentarios, consistentes en una caja de leche en beneficio de 5,928 alumnos de 36 desayunadores escolares, beneficiando con estos programas a un total de 15,264 alumnos de preescolar y primaria, en 208 escuelas del municipio. Asimismo, se entregaron utensilios de cocina para la preparación de desayunos calientes en escuelas de distintas comunidades del municipio.</p>
<p>1.1.4. Promover entre la población la implementación de sistemas de producción y agricultura para el autoconsumo.</p>	<p>A través del Programa Huertos Familiares y Escolares (HORTADIF), en coordinación con el DIF Estado de México, se distribuyeron durante el periodo de contingencia sanitaria, 200 paquetes de semilla de manera gratuita a población abierta y a integrantes de los comités de las escuelas que cuentan con el Programa de Desayunos Escolares, con la finalidad de apoyar a la economía familiar con la producción de hortalizas para el autoconsumo durante el periodo de confinamiento.</p>

**Tema: Salud y Bienestar Incluyente**

**Subtema:** N/A

**Programa de EP:** 02030201 Atención Médica/ 020302010111 Apoyo Municipal a la Prestación de Servicios de Salud Para las Personas.

**Objetivos:**

1. Coadyuvar con las instituciones de salud que atienden en el municipio, para mantener el equilibrio en el proceso salud-enfermedad de la población.

2. Consolidar e institucionalizar una política pública municipal en materia de combate a las adicciones, que coadyuve a mejorar la calidad de vida de los victorenses.

Líneas de acción	Descripción del avance
<p>1.1.1. Realizar actividades de gestión ante las instancias de salud federales y estatales, encaminadas a brindar mayor y mejor acceso a los servicios de salud en las distintas unidades médicas existentes en el municipio.</p>	<p>Se realizan reuniones de trabajo de forma permanente con los Coordinadores del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y la Jurisdicción Sanitaria de Valle de Bravo.</p> <p>La Presidenta Honoraria del SMDIF, se ha dado a la tarea de gestionar apoyos ante diferentes dependencias gubernamentales, iniciativa privada y sociedad civil, para apoyar a la población del municipio que se encuentra en condición de vulnerabilidad, logrando resultados favorables.</p> <p>En apoyo a la población de escasos recursos, se canalizó a diversas personas al SMDIF, para apoyarles con la realización de traslados a hospitales de la Ciudad de México y Toluca.</p>
<p>1.1.2. Impulsar la realización de brigadas médico-asistenciales, así como la impartición de pláticas y conferencias de prevención y atención de enfermedades dirigidas a la población en general.</p>	<p>Atender el tema de la pandemia sigue siendo prioridad para este gobierno municipal, por ello, todas las acciones emprendidas, han sido con la intención de velar por la salud pública en beneficio de toda la población, reduciendo en gran medida el riesgo de contagio de esta enfermedad y por tanto el número de muertes, por ello, es de destacar que el 73% de la población mayor de 18 años se encuentra vacunada contra el COVID-19.</p> <p>Acercando los servicios de salud, para la prevención y detección oportuna de enfermedades, en coordinación con el ISEM, se realizó la jornada de estudios de mastografías a 478 mujeres de 40 a 69 años de edad, provenientes de diversas comunidades del municipio.</p> <p>Con el mismo objetivo de ampliar los servicios de salud y lograr una mayor cobertura en el territorio municipal, se hizo la contratación de un médico más, mismo que brinda atención en las Casas de Salud de las comunidades de Rameje, el Vivero y la Unión Berros.</p> <p>Los espacios de salud y el acceso a ellos es un factor importante para disminuir el número de enfermedades y garantizar a la población municipal una atención digna y oportuna que les asegure, con el paso del tiempo, una mejor calidad de vida, por eso el gobierno municipal apoya con el pago de honorarios de los médicos de algunas Casas de Salud, a través de los cuales se han brindado 15,290 consultas médicas con las que se ha dado el tratamiento y seguimiento a enfermedades crónicas, respiratorias e infecciosas, también se atendieron consultas en general a la población infantil, mujeres embarazadas y de planificación familiar, así como servicios de odontología.</p>
<p>2.1.1. Implementar el Programa Municipal de Prevención y Atención de las Adicciones.</p>	<p>Se dio seguimiento al Programa Deportivo de Prevención de las Adicciones, dirigido a jóvenes, donde se realiza la difusión en el tema y se efectúan diversas actividades.</p> <p>Como parte del Programa Municipal de Prevención y Atención de las Adicciones, para este año, se ejecutaron en la comunidad de San Roque actividades permanentes ejecutadas por 14 unidades administrativas y una organización civil, sin embargo, derivado por la contingencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, sólo fue posible en los últimos meses del año..</p>

**Tema: Salud y Bienestar Incluyente****Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura**

**Programa de EP:** 02030201 Atención Médica/ 020302010111 Apoyo Municipal a la Prestación de Servicios de Salud Para las Personas.

**Objetivos:**

1. Contribuir en la mejora de la infraestructura de centros y casas de salud en el municipio.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Dar atención a las necesidades de modernización y mantenimiento de la infraestructura de salud en el municipio.	<p>Así pues, en el tema de salud a fin de contribuir a la mejora de los servicios de salud prestados en el municipio, se continuo con el apoyo con el pago de honorarios de los médicos de algunas Casas de Salud, los cuales han brindado consultas médicas, en beneficio de la población de diversas localidades y sus alrededores, dando atención y seguimiento a la salud en temas de enfermedades crónicas, planificación familiar, embarazos, prevención y atención de casos COVID-19, entre otras.</p> <p>Para contribuir en la mejora de la infraestructura de salud se realizaron acciones apoyando con pintura y material para la rehabilitación y/o mantenimiento de algunas casas de salud.</p>

**Tema: Educación Incluyente y de Calidad****Subtema: N/A**

**Programa de EP:** 02050101 Educación Básica/ 020501010106 Apoyo Municipal a la Educación Básica.

**Objetivos:**

1. Coadyuvar con la prestación de los servicios educativos de acuerdo con el ámbito de competencia del municipio, con el fin de fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Promover acciones de concertación y colaboración en la materia con instituciones educativas, autoridades escolares y padres de familia.	La Coordinación de Educación, Cultura y Salud, es el área encargada de implementar y orientar acciones en el ámbito educativo dentro del municipio, es por ello que, la comunicación, tanto con autoridades educativas, como con la ciudadanía en general, resulta sumamente importante para detectar las necesidades y atender las problemáticas del sector educativo, por esta razón, se mantuvieron reuniones con diferentes autoridades educativas de las distintas supervisiones escolares, a fin de tratar asuntos relacionados con las medidas sanitarias ante la propagación del virus SARS-CoV-2 y las dificultades que esto conlleva para que los estudiantes, principalmente los de escasos recursos, sin acceso a internet ni a los medios electrónicos y digitales, puedan continuar con su clases y logren adaptarse a las nuevas formas de trabajo dentro de las instituciones educativas. Asimismo, se brindaron 115 audiencias en atención a la ciudadanía.
1.1.2. Gestionar ante las dependencias correspondientes la apertura de nuevos espacios educativos.	Siguiendo esta línea de acción, se enviaron oficios al gobierno estatal para la gestión de Claves de Centros de Trabajo para algunos planteles educativos de nueva creación.

1.1.3. Dar operatividad a las bibliotecas municipales y a los Centros Comunitarios de Aprendizaje.	<p>Con la finalidad de mejorar los espacios públicos y brindar mejor atención a los usuarios, se llevó a cabo la reubicación de la Biblioteca Municipal No. 1622 "Josefa Ortiz de Domínguez", misma que se acondicionó, realizando trabajos de rotulación, mantenimiento y etiquetando el acervo cultural que se encuentra disponible.</p> <p>Por medio de los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA's), de igual manera se atendieron a personas haciendo uso de los servicios de estos para la realización de tareas e investigaciones.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tema: Educación Incluyente y de Calidad****Subtema: Acceso Igualitario a la Educación**

**Programa de EP:** 02050101 Educación Básica/ 020501010106 Apoyo Municipal a la Educación Básica.

**Objetivos:**

1. Contribuir en la disminución del rezago educativo en la población, especialmente en los grupos vulnerables.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Promover la implementación de acciones de alfabetización y acreditación en el municipio.	A través de las acciones realizadas por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se logró la alfabetización y alfabetización funcional de personas de diferentes comunidades de territorio municipal.

**Tema: Educación Incluyente y de Calidad****Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura**

**Programa de EP:** 02050101 Educación Básica/ 020501010106 Apoyo Municipal a la Educación Básica.

**Objetivos:**

1. Contribuir al mejoramiento de espacios y servicios educativos, a fin de contar con espacios de enseñanza dignos.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Gestionar ante instancias federales y estatales de la materia, programas de mejoramiento y rehabilitación de espacios educativos en beneficio de la población estudiantil de todo el municipio; así como material bibliográfico y didáctico.	<p>Asimismo, para contar con más espacios educativos, fueron realizadas las gestiones ante la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México, para la creación y mantenimiento de algunos planteles educativos.</p> <p>Se dio el seguimiento a la acción implementada en el año anterior donde se hizo entrega de libros a las y los jóvenes, para incentivar la lectura.</p> <p>Con el propósito de que los estudiantes de educación básica regresaran a clases presenciales se realizaron giras de trabajo para verificar que existieran las condiciones necesarias en los planteles educativos, diseñando a la par las estrategias e implementando las acciones conducentes para resolver las problemáticas encontradas y en coordinación con el Gobierno del Estado de México se entregaron libros de texto gratuito, útiles escolares e insumos de protección de salud a padres de familia y a autoridades escolares.</p>
1.1.2. Dar respuesta oportuna a las necesidades de conservación, mantenimiento y mejoras a los	El deber de la administración municipal es contribuir a que existan más y mejores instalaciones educativas para ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todas y todos, por ello,

espacios educativos que así lo requieran.	durante este año que se informa se efectuaron 6 obras y 7 apoyos en materia educativa con una inversión de poco más de 240 mil pesos, de las que resaltan: la construcción de aulas y terminación de bachillerato en Casas Coloradas.
-------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tema: Vivienda Digna****Subtema:****Programa de EP:** 02020501 Vivienda/ 020205010101 Mejoramiento a la Vivienda**Objetivos:**

1. Contribuir con mecanismos que permitan a las familias victorenses tener acceso a una vivienda digna de acuerdo con sus necesidades y posibilidades.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Dar atención a la demanda ciudadana para el mejoramiento y/o construcción de la vivienda.	<p>En este sentido, el gobierno municipal, orienta sus acciones con la firme intención de atender de manera prioritaria las necesidades existentes en este rubro, realizando la entrega de apoyos de mejora a la vivienda a personas de escasos recursos, así pues, con recursos propios, se entregaron 2,116 apoyos consistentes en lámina, cemento, block, varilla y mortero con una inversión de casi 2.5 millones de pesos. Por medio del Departamento de Apoyo a la Vivienda, se atendieron 111 audiencias ciudadanas.</p> <p>En este mismo sentido, se realizaron 60 supervisiones a viviendas que requerían ser atendidas con lámina y/o piso firme, en distintas comunidades del municipio, del mismo modo se recibieron 61 solicitudes de material para apoyo a la vivienda, de las cuales más de 70 % fueron atendidas.</p> <p>Mediante la Dirección de Desarrollo Social, la administración municipal, implementó acciones subsidiadas, generando mecanismos para que las familias victorenses puedan adquirir a bajo costo artículos para su vivienda, de los cuales, se han entregado durante este año, 55 calentadores solares de 15 tubos, 31 tinacos de 1,100 litros, 720 bultos de cemento y 600 láminas de fibrocemento.</p> <p>Con la finalidad de generar más alternativas para ampliar o mejorar las viviendas de las familias victorenses y en apoyo a su economía, se emprendieron una serie de acciones en coordinación con empresas de la iniciativa privada y con la Fundación Mariana Trinitaria A. C. para la adquisición de insumos a bajo costo, entregando, 4 cisternas de 5,000 litros, 43 paquetes hogar y 45 bombas aspersoras, de igual manera se otorgaron 2,450 paquetes avícolas a bajo costo, beneficiando a más de 1,500 familias..</p> <p>Por parte del SMDIF se hizo entrega de materiales de construcción y láminas en apoyo de la vivienda en beneficio de familias de escasos recursos.</p>

**Tema: Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia****Subtema:** N/A**Programa de EP:** 02060801 Protección a la población infantil y adolescente/ 020608010105 Promoción de la participación infantil y adolescente.**Objetivos:**

1. Promover la integración familiar y contribuir a mejorar los niveles de vida de la población, por medio de los servicios del SMDIF.
2. Trabajar en beneficio del desarrollo integral de la sociedad gestionando, coordinando y aplicando programas sociales con objetividad para el combate de la pobreza multidimensional y la desigualdad social.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Beneficiar a las familias victorenses con programas de corte social del SMDIF en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales.	<p>Es importante erradicar las desigualdades focalizando estrategias para la consecución de una vida próspera y digna, por ello a través de la Dirección de Atención a la Discapacidad, la Coordinación de Atención a los Adultos Mayores del DIFEM y la Beneficencia Pública del Instituto de Salud del Estado de México, se entregaron 68 auxiliares auditivos, 9 prótesis dentales totales, 33 sillas de ruedas, 24 andaderas, 18 bastones de un punto, 15 bastones con asiento, 2 bastones de cuatro puntos, 2 pares de muletas, 10 paquetes de pañales y 15 andaderas con ruedas.</p> <p>En coordinación con el Instituto Profesional en la Enseñanza y Formación Humana (IPEFH) se visitó a los padres de familia de los alumnos de la escuela primaria de la comunidad de Barrio de Rameje a quienes se les hizo entrega de una despensa con productos básicos, lo anterior con la finalidad de apoyar en la economía familiar derivado de los efectos de la pandemia por el COVID-19.</p>
1.1.2. Proporcionar asistencia médica, psicológica y jurídica a la población que lo necesita a través de los programas del SMDIF.	<p>Por medio de los distintos servicios que brinda el SMDIF, en este año, en lo que respecta a trabajo social, se realizaron 161 consultas y se expidieron 160 estudios socioeconómicos para trámites del beneficiario. Fueron brindadas 149 consultas de odontología, 25 de ginecología y obstetricia y por parte del Médico General se atendieron 514 personas a quienes se les entregó el cuadro básico de medicamentos para su tratamiento, se adquirieron también 300 pruebas antígeno para detectar el posible contagio del COVID-19, las cuales fueron aplicadas a los servidores públicos de las diferentes áreas de la administración municipal.</p> <p>Contribuimos a mejorar la capacidad visual de los habitantes del municipio, brindando más de 135 consultas oftalmológicas a bajo costo, con el objeto de que las personas con debilidad visual sean valoradas y atendidas.</p>
2.1.1. Dar continuidad al trabajo coordinado con el gobierno federal y estatal para la operatividad de los diversos programas sociales existentes en el municipio.	Se apoyó con la logística para la entrega de apoyos de diversos programas estatales.
2.1.2. Gestionar ante dependencias federales y estatales la integración y/o ampliación de programas de corte social.	A través del Gobierno del Estado de México y las diferentes instituciones médicas, se obtuvieron diversos apoyos, como: descuentos por concepto de pago de gastos médicos, de hospitalización, cirugías, medicamentos y estudios clínicos, haciendo referencia a estos casos especiales por ser de muy alto costo.

**Tema: Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia**

**Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos**

**Programa de EP:** 02060806 Oportunidades Para Los Jóvenes/ 020608060102 Bienestar y Orientación Juvenil.

**Objetivos:**

1. Generar estrategias de inclusión social, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, encaminadas a dar atención a las problemáticas y demandas de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores victorenses.

2. Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes victorenses y a la disminución de conductas negativas y antisociales en este sector con el fin de mejorar la convivencia social y familiar.

Líneas de acción	Descripción del avance
<p>1.1.1. Ejecutar el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).</p>	<p>Se ejecutó el Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2019-2021. Dentro del Programa y como lo marca la legislación en la materia, se incluyen los 4 dominios de atención: <b>Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación</b>, derivado de las acciones realizadas por las áreas involucradas, se logró que para el cierre del presente año se contará con un porcentaje de cumplimiento del 95%.</p> <p><b>Dominio de Supervivencia</b></p> <p>Este dominio engloba las acciones relacionadas con el derecho a la salud y seguridad alimentaria; por ello, se realizaron campañas de corte de cabello en distintas comunidades, visitas al Hospital para asegurar que estos sectores de la población recibieran un trato digno y adecuado, se impartieron pláticas de fomento para la salud, orientación alimentaria.</p> <p><b>Dominio de Desarrollo</b></p> <p>El dominio, incluye las actividades que fomenten el desarrollo y ejercicio pleno de los derechos de NNA en el entorno social y familiar, especialmente de los grupos con mayor vulnerabilidad, otorgándose orientaciones a NNA con alguna discapacidad. Además, fueron impartidas conferencias y talleres con alumnos de primarias y secundarias sobre derechos de NNA, algunas con enfoque de Derechos Humanos.</p> <p>En la mejora de los entornos comunitarios, se realizaron obras de construcción, modernización y ampliación de sistemas de agua potable, drenajes y electrificaciones, mantenimiento del alumbrado público y la conservación a base de poda y riego de jardines y parques públicos.</p> <p><b>Dominio de Protección</b></p> <p>En este apartado se involucran las acciones orientadas a salvaguardar la integridad física y la seguridad, así como erradicar cualquier tipo de violencia que se ejerza en contra de NNA. Por ello, para salvaguardar el derecho de Identidad, se impartieron pláticas sobre su importancia, teniendo impacto en comunidades con presencia indígena. Asimismo, se realizaron procedimientos de registros oportunos de nacimientos de menores de 60 días, registros extemporáneos de nacimiento mayores de 61 días a 18 años y la expedición de registro de CURP.</p> <p><b>Dominio de Participación</b></p> <p>El presente dominio, incluye las actividades que incentiven la participación social de NNA, así como la libertad de expresión y el desarrollo cultural y físico. Derivado de ello, se realizaron actividades para la promoción de la participación de estos grupos.</p> <p>Se dio seguimiento al buzón físico ubicado en la Planta Baja del Palacio Municipal y un buzón digital siopinna.vv@gmail.com, los cuales fueron monitoreados por la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA. En el municipio, se cuenta con una difusora infantil, que ha realizado actividades de promoción de los derechos de NNA en distintos eventos y espacios públicos. Por medio del área de Comunicación Social, se ha dado publicidad a las actividades del SIPINNA a través de los medios digitales.</p>

1.1.2. Procurar la protección de los derechos niñas, niños y adolescentes a través del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).	<p>En materia de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), en la Procuraduría de Protección Municipal de NNA, se brindaron 591 asesorías jurídicas, 160 juntas conciliatorias, 24 convenios, 11 acuerdos, se asistió jurídicamente en 2 casos ante el Ministerio Público y se otorgaron 12 constancias de tutela, se atendieron también 30 reportes de maltrato, de los cuales resultaron acreditados solo 5, dándoles seguimiento con asesorías y visitas domiciliarias hasta mantener estable la relación familiar y se realizaron 44 visitas domiciliarias para atender la diferente problemática que se presentó durante el año.</p> <p>Se dio operatividad al Reglamento y Manual de Organización del SIPINNA.</p>
1.1.3. Brindar apoyo a la niñez victorense, a través de las actividades del SMDIF.	<p>En coordinación con el Instituto Profesional en la Enseñanza y Formación Humana (IPEFH) se visitó a los padres de familia de los alumnos de la escuela primaria de la comunidad de Barrio de Rameje a quienes se les hizo entrega de una despensa con productos básicos, lo anterior con la finalidad de apoyar en la economía familiar derivado de los efectos de la pandemia por el COVID-19.</p> <p>En apoyo a los pacientes con cáncer menores de 21 años, se continuó con la campaña de Recolección de Tapitas de los envases de plástico, contando con la participación de la población en general.</p>
1.1.4. Implementar el Programa Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil.	<p>Para dar continuidad al Modelo de Identificación de Riesgos de Trabajo Infantil, implementado durante el año 2019 en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, el Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer, ha coordinado diversas acciones que buscan erradicar el trabajo infantil en el municipio, por lo que en este año que se informa se presentó, aprobó y publicó el “Protocolo Interinstitucional para la Atención Local del Trabajo Infantil y Adolescente en el Municipio de Villa Victoria”.</p> <p>Es conveniente señalar que en el marco del “Año Internacional para Eliminar el Trabajo Infantil”, se realizó un video dirigido a la OIT, en el cual se plasmaron las acciones que se han tomado, con el objetivo de erradicar el trabajo infantil en el municipio, destacando que dicho material digital tiene el propósito de mostrar los avances en la materia y que sirven como modelo para diversas demarcaciones de México y de América Latina.</p> <p>En esta misma línea de acción, se efectuaron reuniones de trabajo y sesiones permanentes con los miembros de la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil, de igual forma, se participó en 4 sesiones de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Estado de México, donde se presentaron los avances alcanzados en el territorio municipal.</p>
1.2.1. Dar atención integral a las personas de la tercera edad.	<p>El adulto mayor es un sector importante dentro del sistema social y familiar, por ello a través del Programa de “Atención a los Adultos Mayores”, en el módulo permanente de credencialización del INAPAM, se han entregado 200 credenciales de descuento y por parte del SMDIF se brindó apoyo de material para costura a las integrantes de los grupos que se encuentran activos.</p>
2.1.1. Realizar acciones que promuevan el desarrollo de habilidades y capacidades de los jóvenes.	<p>A través del Departamento de Atención a la Juventud, se demuestra el compromiso para emprender acciones locales en beneficio de este sector de la población, para lo cual, en este a año que se informa, se impartieron 15 pláticas a jóvenes de todo el municipio de manera virtual, sobre temas de “Violencia en el Noviazgo”, “Salud Mental”, “Importancia de crear una</p>

	<p>marca”, “Modelo de negocios”, “Orientación vocacional”, “Educación financiera”, entre otros.</p> <p>A consecuencia de la contingencia sanitaria, se hizo uso de plataformas digitales como medio de difusión y acercamiento con las y los jóvenes victorenses, realizándose la difusión de torneos, concursos y talleres promovidos por el IMEJ, ejemplo de ello está el Primer Debate Político, Cascarita Mexiquense, Concurso Estatal Juvenil de Ritmo Joven 2021, entre otros, así como, infografías con datos relevantes y dinámicas virtuales.</p> <p>Se realizó la invitación y difusión en Planteles Educativos y a los jóvenes victorenses en general, a participar en el Premio Estatal de la Juventud, brindando apoyo a 12 jóvenes interesados en participar como candidatos a dicho certamen, teniendo el registro de modalidades en Labor Social, Arte Popular, Labor Indígena, Jóvenes del Campo, Trayectoria Artística y Cultural, Protección al Ambiente y Trayectoria Académica.</p> <p>En el marco del Día Internacional de la Juventud y con el propósito de promover la participación juvenil, en Villa Victoria, se implementó la “Semana de las Juventudes 2021” en la cual se impartió un ciclo de conferencias con temas de gran interés como “Participación Política de las y los Jóvenes”, “Violencia de Género”, “El papel de la Juventud en la pandemia por COVID-19” y “Salud Mental en la Juventud”.</p> <p>Se efectuó el concurso “Talento Joven Victorense 2021”, a fin de reconocer e incentivar a las y los jóvenes victorenses, en el que sumó 17 participantes en diversos temas.</p>
<p>2.1.2. Desarrollar actividades tendientes a prevenir la incidencia de conductas delictivas y antisociales en los jóvenes del municipio a través del Módulo de Prevención y Tratamiento de Adolescentes.</p>	<p>Mediante el Módulo de Prevención y Tratamiento de Adolescentes, se registraron 3 ingresos a petición de la Oficialía Calificadora y se dio seguimiento y tratamiento psicoterapéutico a través del cuerpo técnico interdisciplinario a 7 adolescentes identificados en estado de riesgo.</p> <p>Se brindaron 105 terapias mediante plataformas digitales en los servicios de Psicología y Trabajo Social a adolescentes y a sus tutores por parte del personal de la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social de Almoloya de Juárez y se realizaron 12 visitas domiciliarias en atención y seguimiento al tratamiento de los adolescentes en estado de riesgo registrados y se actualizaron los expedientes.</p> <p>Con el propósito de prevenir conductas antisociales se impartieron de manera virtual 88 pláticas de orientación, abordando temas de Prevención de Adicciones, Alcoholismo, Valores, Autoestima, Desarrollo Psicosocial, Cuarteto de la Felicidad, Anorexia, Estilos de Crianza, Cutting y Violencia en el Noviazgo, en escuelas de nivel básico de diversas comunidades, contactando a más de 8,000 niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Adicionalmente, se realizaron 37 Módulos de Difusión a través de redes sociales, dirigidos a estudiantes, maestros y padres de familia de escuelas de diversas comunidades, con la finalidad de dar a conocer los servicios brindados por esta unidad.</p>

**Tema: Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia**

**Subtema: Población Indígena**

**Programa de EP: 02060701Pueblos Indígenas/ 020607010101 Concertación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.**

**Objetivos:**

1. Contribuir al desarrollo de la población de las comunidades indígenas con pleno respeto a su identidad cultural.

Líneas de acción	Descripción del avance
<p>1.1.1. Gestionar recursos y apoyos ante diferentes instancias, dirigidos a comunidades con presencia indígena.</p>	<p>La Agenda 2030, con la premisa de "que nadie se quede atrás", tiene una importancia decisiva para los pueblos indígenas, a su vez, los pueblos indígenas tienen mucho que aportar al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cabe resaltar que 73 de 169 metas de los 17 ODS, se encuentra asociadas de manera relevante con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que tienen que ver con la producción agrícola, el acceso igualitario a la educación para los niños indígenas y la no discriminación.</p> <p>En esta línea de acción, el 8.9% de la población de 3 años y más corresponde a personas que hablan lengua mazahua, incrementando un 3.4% de hablantes de 2015 a la fecha, esto es muestra de que el gobierno municipal ha implementado acciones que han contribuido al fortalecimiento de los pueblos originarios, rescate de usos y costumbres, que da origen e identidad a nuestro municipio.</p> <p>A través del Programa Estatal "Familias Fuertes Niñez Indígena" del Gobierno del Estado de México, se beneficia a 422 niñas y niños con la entrega de canastas alimentarias; por medio de la Oficina de Asuntos indígenas, se realizaron las tareas de actualización de expedientes del programa y la gestión para la integración de nuevos beneficiarios.</p>
<p>1.1.2. Preservar el uso de la lengua mazahua, tradiciones y costumbres, mediante la realización de acciones diversas.</p>	<p>Se impartió el Taller Virtual de Lengua Mazahua "Conéctate con tus raíces", con el propósito de rescatar la cultura Mazahua que posee nuestro municipio.</p> <p>Por parte del Representante Indígena Mazahua, para la preservación, rescate y dignificación de las costumbres y tradiciones de nuestros pueblos originarios, con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna, se asistió al conversatorio virtual: "Hacia la recuperación, revitalización y fortalecimiento de las lenguas maternas en el Estado de México" y se participó en la Ceremonia mazahua dominical de inicio de cada mes, en el Centro Ceremonial Mazahua del municipio de San Felipe del Progreso y se colaboró en coordinación con el Jefe Supremo en la colocación de la ofrenda mazahua por motivo de día de muertos.</p> <p>Las lenguas indígenas aportan conocimientos únicos y formas de comprender el mundo de manera diferente; en este esquema, en coordinación con el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), se dio inicio al Taller de Lengua Mazahua en la localidad de Loma de San José.</p> <p>En coordinación con algunos líderes de las comunidades y delegados de la zona mazahua, se difundieron entre la población, infografías y audio traducidas a la lengua mazahua, material que fue proporcionado por el CEDIPIEM y el Instituto de Salud de Estado de México (ISEM), con la finalidad de tomar las medidas preventivas y evitar la propagación del COVID-19 y con ello, mantener el bienestar social de los pueblos indígenas.</p>

	Asimismo, se realizó la traducción y difusión de la nomenclatura en lengua mazahua de las distintas áreas que integran a la Comisaría de Seguridad Pública Municipal.
1.1.3. Fortalecer la figura del Representante Indígena Mazahua Municipal.	<p>En representación de la comunidad mazahua del municipio, se participó en la reunión virtual donde se dieron a conocer las reglas de operación del Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), en la mesa de dialogo virtual con mujeres indígenas organizada por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), en la reunión con representantes indígenas y personal del Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México (Sectec) y en el foro de consulta previa, libre e informada en materia de consulta indígena y afromexicano.</p> <p>Además, se intervino en las Mesas de Diálogo Regional del Estado de México, identificando las problemáticas más apremiantes de los municipios con presencia indígena, con el fin de que el gobierno estatal elabore políticas públicas que den respuesta oportuna y mejore las condiciones socioeconómicas de la población.</p> <p>Se acudió al "Taller Participativo de Sectores Prioritarios para el Bienestar", que tiene como objetivo la identificación y contribución de acciones a los sectores que mejoren su situación en torno al tema del agua. En este sentido, se acompañó al recorrido en la presa del municipio con los vocales de la Comisión de Cuenca Villa Victoria - San José del Rincón, con el fin de analizar propuestas y alternativas de solución al desabasto del vital líquido principalmente en las zonas rurales.</p> <p>En el marco del "encuentro de dos mundos" se llevó a cabo una conferencia para destacar la importancia de nuestras tradiciones y costumbres de nuestros pueblos indígenas, dirigida a alumnos del Conalep plantel Villa Victoria.</p>

**Tema: Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia**

**Subtema: Personas con Discapacidad**

**Programa de EP:** 0206802 Atención a Personas con Discapacidad /020608020302 Atención terapéutica a personas con discapacidad.

**Objetivos:**

1. Contribuir al desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una atención permanente y continua que permita su elevar su calidad de vida.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Atender a las personas con discapacidad que así lo requieran por medio de los servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS).	<p>Comprometidos con la rehabilitación y atención integral de las personas con alguna discapacidad, se proporcionó este servicio a través de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), brindando 121 consultas, 1,311 terapias físicas, 653 ocupacionales, 45 de lenguaje, 50 sesiones de estimulación temprana y se continuó con la operación del Centro de Estimulación Multisensorial "CEMS" el cual ha permitido mejorar la condición de vida de los pacientes.</p> <p>Es importante erradicar las desigualdades focalizando estrategias para la consecución de una vida próspera y digna, por ello a través de la Dirección de Atención a la Discapacidad, la Coordinación de Atención a los Adultos Mayores del DIFEM y la Beneficencia Pública del Instituto de Salud del Estado de México, se entregaron 68 auxiliares auditivos, 9 prótesis</p>

	<p>dentales totales, 33 sillas de ruedas, 24 andaderas, 18 bastones de un punto, 15 bastones con asiento, 2 bastones de cuatro puntos, 2 pares de muletas, 10 paquetes de pañales y 15 andaderas con ruedas.</p> <p>En esta misma línea de acción, con el apoyo de la Beneficencia Pública del Instituto de Salud del Estado de México, se hizo entrega de 150 pares de lentes graduados, 41 auxiliares auditivos, 8 prótesis dentales totales, 6 andaderas, 20 bastones de un punto, 1 par de muletas y 17 sillas de ruedas.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tema: Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia**

**Subtema: Migrantes y con Cooperación Internacional**

**Programa de EP:** 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados/ 010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública.

**Objetivos:**

1. Contribuir en la atención de los victorenses que radican en el extranjero así como sus familiares en sus comunidades de origen.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Brindar asesoría a los migrantes y a sus familias en su comunidad de origen para la realización de trámites y servicios relacionados con su estatus migratorio.	Es importante señalar que la Defensoría de los Derechos Humanos, este año no recibió quejas sobre presuntas violaciones de los derechos humanos de NNA, ni se presentaron casos de atención de niños migrantes y refugiados.

**Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación**

**Subtema:**

**Programa de EP:** 02060801 Protección a la población infantil y adolescente/ 020608010105 Promoción de la participación infantil y adolescente.

**Objetivos:**

1. Fomentar la práctica de las actividades de cultura física, deporte y recreación entre los diferentes sectores de la población, para coadyuvar a desarrollar y potencializar las capacidades físicas y mentales de los individuos.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Realizar eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población municipal.	<p>La práctica deportiva constante forma parte de un estilo de vida saludable, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el deporte es un importante impulsor del desarrollo sostenible y se reconoce su creciente contribución a la realización del desarrollo y la paz en su promoción de la tolerancia, el respeto y las contribuciones que hace al empoderamiento de las personas y las comunidades, así como a los objetivos de salud, educación e inclusión social.</p> <p>La administración municipal, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), en búsqueda de promover el deporte, la activación física y la recreación entre la población, en coordinación con la Asociación Monarca de Triatlón Estado de México, se llevó a cabo el Triatlón y Duatlón Villa Victoria 2021, en la Pista de Remo y Canotaje "María Guadalupe González", teniendo la participación de más de 300</p>

	<p>atletas de todo el país, teniendo su relevancia como un evento eliminatorio para calificar al Triatlón y Duatlón Nacional 2022. De igual manera se desarrolló la Primer Carrera Atlética de Campo Traviesa 3k, con la intervención de poco más de 500 deportistas, en las categorías femenil y varonil. Además, se efectuó la carrera atlética 5k del 27 de noviembre, asistiendo cerca de 300 participantes.</p> <p>En este contexto, se realizó el torneo estatal “Cascarita Mexiquense”, organizado por el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), en coordinación con el Ayuntamiento de Villa Victoria, el Consejo de Comunicación, Street Soccer y Fundación Río Arronte, en donde el municipio fue sede para el desarrollo de los encuentros deportivos de la Región, teniendo la participación de 38 equipos y casi 400 participantes, resultando 8 equipos ganadores que pasaron a la eliminatoria estatal, destacando que en la rama femenil de los 4 ganadores, 3 son de Villa Victoria, obteniendo dos primeros y un segundo lugar, mientras que en la rama varonil se obtuvo el primer lugar en la categoría menor.</p>
<p>1.1.2. Dar atención a las solicitudes de deportistas, escuelas y organizaciones que promuevan el deporte.</p>	<p>Comprometidos con los deportistas destacados del municipio, se entregaron 15 estímulos económicos, para reconocer su desempeño en distintas disciplinas. Se brindó atención a los requerimientos de material deportivo por parte de particulares, instituciones educativas y asociaciones deportivas y en función de ello, se entregaron 671 artículos deportivos, como, trofeos, balones, medallas, entre otros, los cuales representan una inversión de poco más de 310 mil pesos, beneficiando a 1,850 personas. Adicionalmente, con el apoyo del Diputado Local Lic. Mario Santana Carbajal, se entregaron 543 uniformes deportivos para las ligas de futbol rápido y soccer, tanto femenil como varonil, pertenecientes al torneo de la Unidad Deportiva Bicentenario.</p> <p>Es importante resaltar que este año se elaboraron 39 roles de juegos a fin de llevar a cabo torneos de futbol en las modalidades femenil y varonil en distintas comunidades del municipio. Siguiendo esta línea de trabajo, en promoción y reconocimiento de la práctica deportiva en las distintas comunidades del municipio, se entregaron trofeos y medallas para las premiaciones de los torneos de futbol de las comunidades de San Luis la Gavia, La Alameda, Turcio 1ra Sección, Los Cedros, Agua Zarca, Loma de Lienzo, Barrio de Puentecillas, los Cedros Suchitepec, Cerritos del Pilar, entre otras.</p>
<p>1.2.1. Desarrollar actividades dirigidas a mejorar los espacios destinados a la práctica deportiva y recreativa, complementando con la realización de gestiones ante dependencias federales y estatales con el mismo fin.</p>	<p>Dentro de las acciones realizadas en esta materia se encuentran 5 obras y 2 apoyos que representan más de 7.1 millones de pesos; destacando la construcción de la cancha de futbol rápido en la deportiva José García Gaspar, se realizaron acciones de rehabilitación permanente en las instalaciones de la Plaza Estado de México, la Unidad Deportiva Bicentenario y la Deportiva José García Gaspar, pinta de juegos, reparación de sistemas de drenaje, entre otras.</p> <p>La infraestructura en buen estado es de vital importancia para los deportistas, razón por la cual, se realizaron podas de pasto en las deportivas “Bicentenario” y “José García Gaspar”, se niveló un campo de futbol, se hizo la compostura de la malla ciclónica de la Deportiva Bicentenario y finalmente se realizó la limpia y bacheo de la ruta de ciclismo, con una longitud de 3.5 km.</p> <p>En Villa Victoria seguimos cuidándonos y protegiéndonos del SARS-CoV-2, es por ello, que los espacios deportivos de alto impacto con los que cuenta el municipio, fueron reaperturados, de acuerdo a las recomendaciones establecidas, para que reciban la afluencia recomendada con lo cual, la población puede acudir a estos espacios a realizar sus actividades deportivas y recreativas, en este año que se reporta</p>

	se recibieron 8,800 usuarios en la Deportiva Bicentenario y 12,600 en la Deportiva "José García Gaspar".
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

## Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

**Objetivo General:** Propiciar condiciones que generen un desarrollo económico sustentable buscando la promoción y el desarrollo de alternativas económicas, que promuevan las vocaciones productivas, en un marco de cobertura de los servicios públicos de calidad y que regule las actividades comerciales, consolidando la productividad y competitividad y potencializar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal.

### Tema: Desarrollo Económico

#### Subtema:

**Programa de EP:** 03010201 Empleo / 030102010301 Capacitación, Adiestramiento y Productividad En el Trabajo

#### Objetivos:

1. Promover la productividad de los sectores económicos y así generar las condiciones necesarias para ser más competitivos.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Fortalecer los mecanismos que permitan impulsar un desarrollo sostenible, equilibrado a partir de las vocaciones productivas.	El gobierno municipal continua con el fortaleciendo de las condiciones para atraer inversiones para la generación de empleo.

### Tema: Desarrollo Económico

#### Subtema: Desarrollo Regional

**Programa de EP:** 03010201 Empleo / 030102010301 Capacitación, Adiestramiento y Productividad En el Trabajo

#### Objetivos:

1. Generar las condiciones para el desarrollo económico del municipio de manera que se contribuya directa e indirectamente al desarrollo regional.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Implementar mecanismos a través de la Dirección de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico.	El desarrollo económico del territorio municipal requiere de un proceso de cambio estructural para mitigar los problemas originados por las desigualdades entre regiones o al interior de ellas. Razón por la cual el gobierno, se encuentra inmerso en fortalecer los mecanismos que impulsen el desarrollo sostenible.

### Tema: Desarrollo Económico

#### Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo

**Programa de EP:** 03020101 Desarrollo Agrícola / 030201010201 Apoyos Especiales a Productores Agrícolas

#### Objetivos:

1. Impulsar el desarrollo sostenible de las actividades económicas de los diferentes sectores, para así contribuir al crecimiento económico del municipio e incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Gestionar ante las instancias federales y estatales correspondientes recursos, programas, apoyos e insumos para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades económicas municipales.	La agricultura es una base importante para el desarrollo de una sociedad, ayuda a fomentar la seguridad alimentaria; asimismo, desempeña un papel vital en el desarrollo económico, ya que constituye un estímulo para potenciar el progreso y el crecimiento productivo que puede mejorar significativamente las condiciones de vida de la población y fomentar la capacidad productiva de los sectores rurales. Es por ello, que mediante la Secretaría del Campo se hizo la entrega de 763 estímulos económicos a productores de diferentes comunidades, que se vieron afectados por siniestros acontecidos en el año anterior.
1.1.2. Generar las condiciones para que las comunidades potencialicen sus vocaciones agropecuarias y permitan el desarrollo integral de estas actividades.	Adicionalmente, se gestionó la siembra de 1,050 hectáreas de maíz nativo y 100 hectáreas de maíz híbrido ante la Secretaría del Campo, así como material para infraestructura agrícola (tinacos, micro túneles, sabana plástica, cemento y tanques de almacenamiento), con el fin de mejorar los trabajos de siembra y productividad. En beneficio de productores se expidieron 2,556 constancias agropecuarias.  Asimismo, se llevaron a cabo reuniones y capacitaciones, entre ellas: "Propuesta de Jornadas de Asistencia Jurídica en Comunidades Agrarias" y "Promoción de Testamentos Agrarios" dirigida a Comisariados Ejidales. En esta misma línea de trabajo, se participó en la segunda sesión ordinaria del Consejo Forestal Estatal de manera virtual. Además, se brindó apoyo al personal de sanidad animal, a fin de difundir la campaña de vacunación de conejos, contra la enfermedad hemorrágica viral, en la cual se vacunaron a más de 800 ejemplares.
1.1.3. Implementar acciones que propicien el desarrollo de la actividad acuícola en el municipio.	En materia de actividad pesquera y acuícola, se sembraron 1 millón de crías de alevines de carpa en la presa Villa Victoria, en beneficio de 220 familias dedicadas a la actividad de la pesca y se otorgaron 500 mil crías más, para siembra en bordos de diferentes comunidades del municipio, en favor de 48 familias productoras de carpa.
1.1.4. Impulsar a las cadenas productivas e incluir acciones de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa con estricto apego a la normatividad vigente.	Se llevó a cabo la promoción del Programa Fomento al Autoempleo y la difusión del Programa de Asesoría y Capacitación a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES).  En colaboración con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se llevó a cabo la capacitación a productores de miel de abeja, en la Cabecera Municipal, La Presa y Casas Coloradas.
1.1.5. Regular las actividades económicas comerciales, industriales y de prestación de servicios en el municipio.	El Departamento de Licencias de Funcionamiento, brindo 441 audiencias ciudadanas, expidiendo 291 refrendos y realizó la apertura de 71 licencias de funcionamiento.

### Tema: Desarrollo Económico

#### Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa

Programa de EP: 03010201 Empleo / 030102010301 Capacitación, Adiestramiento y Productividad En el Trabajo

#### Objetivos:

1. Coadyuvar en la generación de condiciones para atraer la inversión privada al municipio y a su vez garantizar que la población económicamente activa forme parte de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo y vinculando la oferta y la demanda.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Gestionar, fomentar e implementar proyectos productivos en las comunidades del territorio municipal, según sus vocaciones productivas.	<p>Se continuó dando seguimiento y evaluación de manera mensual a las actividades realizadas por parte de los becarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en este sentido, se hizo entrega de las constancias correspondientes a los tutores de dicho programa.</p> <p>Se efectuaron gestiones para obtener microcréditos ante el Instituto Mexiquense del Emprendedor, cursos de la modalidad BECATE y para obtener beneficios de la estrategia Somos Mexicanos, ante el Instituto Nacional de Migración.</p>
1.1.2. Realizar actividades de promoción de la Unidad de Capacitación Externa del municipio en coordinación con la Escuela de Artes y Oficios (EDAYO), Delegación Valle de Bravo.	A fin de desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas de personas con la intención de capacitarse en un lapso de tiempo corto, la Unidad de Capacitación Externa Villa Victoria (UCE), ha impartido cursos de gastronomía, cultura de belleza e informática, de tal forma que los ciudadanos puedan incorporarse al mercado laboral por medio del empleo o autoempleo formales. Asimismo, mediante esta Unidad, se realizaron 7 jornadas de corte de cabello gratuito en las comunidades de San Roque, Dolores Vaquerías, San Luis la Gavia, entre otras.
1.1.3. Gestionar ante dependencias de gobierno federal y estatal, la implementación de cursos para el fomento del autoempleo.	En atención al plan de trabajo del Departamento de Fomento al Empleo y con la finalidad de promover alternativas de ocupación, se difundieron convocatorias de ferias de empleo virtuales dirigidas a jóvenes, los cuales fueron vinculados y se encuentran en proceso de ser colocados en el empleo y se llevaron a cabo reuniones con personal de la Secretaría del Trabajo, para la gestión y obtención de proyectos productivos.
1.2.1. Promocionar al municipio como un lugar idóneo y rentable para la inversión privada.	Fueron atendidas audiencias ciudadanas y se realizaron diversas reuniones para tratar asuntos diversos relacionados con el tema del empleo. Además, se llevó a cabo la difusión permanente de vacantes ofertadas por diferentes empresas.
1.2.2. Adoptar medidas en materia de Mejora Regulatoria en el ámbito municipal.	<p>Cabe hacer mención que la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, sometió a aprobación de los integrantes del Ayuntamiento el Programa Anual en la materia, adicionalmente, se actualizaron las 157 cédulas del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) y el Catalogo Municipal de Regulaciones, las cuales se encuentran disponibles para su consulta en el portal web municipal.</p> <p>De la misma forma, se elaboró el Informe Anual de metas e indicadores, se llevó a cabo la publicación del análisis de impacto regulatorio de la reglamentación municipal actualizada. Asimismo, se realizó la entrega en tiempo y forma de los requerimientos de información y documentación a diversas dependencias.</p> <p>La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria sesionó de manera ordinaria para aprobar diversos documentos y en general al seguimiento y evaluación de las actividades de las unidades administrativas que participan en el cumplimiento del Programa Municipal, entre otros. Es importante destacar que este año se actualizó y publicó el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria y se generó el Registro Municipal de Inspectores en el apartado de visitas domiciliarias dentro de la página de internet del municipio.</p> <p>Con la finalidad de contar con servidores públicos municipales capacitados se participó en 2 cursos y talleres virtuales en materia de Agenda Regulatoria, "Taller para Incrementar la Competitividad Municipal" impartido por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) y el curso "REMTyS páginas web municipales" a cargo de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).</p>

**Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes****Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis**

**Programa de EP:** 02020601 Modernización de los Servicios Comunes / 020206010101  
Modernización del Comercio Tradicional

**Objetivos:**

1. Procurar el correcto desarrollo de las actividades comerciales y de prestación de servicios de centros de abasto, mercados y tianguis del municipio.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Realizar inspecciones de las actividades económicas de centros de abasto, mercados y tianguis en el municipio.	<p>Por su parte la Dirección de Gobernación, atendió 437 audiencias públicas, además de mantener 31 reuniones con grupos sociales, dependencias de gobierno, organizaciones no gubernamentales, representantes de bases de taxis, comerciantes y autoridades auxiliares, para tratar asuntos referentes a los comercios establecidos, tianguis, transporte público, entre otros asuntos diversos.</p> <p>Adicionalmente, se otorgaron 6 permisos para la realización de eventos religiosos, peregrinaciones y/o fiestas familiares en diferentes comunidades del municipio.</p> <p>De igual forma, se realizaron 303 inspecciones en la Cabecera Municipal y Jesús María, para retirar objetos que evitan el paso de transeúntes, así como el retiro de comerciantes ambulantes que no cuentan con el permiso correspondiente. Asimismo, se realizaron 141 verificaciones a los tianguis de Santa Isabel del Monte, Los Cedros y Nuevo Bosque, para comprobar la correcta instalación de los comerciantes y el adecuado uso de las medidas preventivas para disminuir los contagios a causa de la pandemia por COVID-19.</p> <p>Como medida para mitigar la propagación del virus se realizaron 142 inspecciones a los negocios establecidos del municipio, a fin de que implementen las medidas sanitarias emitidas por el Gobierno del Estado de México. Derivado de lo anterior se entregaron circulares a más de 180 establecimientos con el propósito de informar sobre los horarios permitidos para la apertura y cierre de sus negocios de acuerdo a su giro comercial, así como las medidas a tomar para la venta de bebidas alcohólicas.</p>
1.1.2. Otorgar el derecho por uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales en los lugares destinados al comercio ambulante o semifijo.	<p>Para que los particulares pudieran ejercer sus actividades comerciales, se expedieron 126 permisos provisionales para el uso de áreas públicas, 29 permisos y refrendos de anuncios publicitarios y 31 refrendos y/o expedición de licencias de uso como base de taxis en la vía pública, además de la expedición de 4 permisos a locatarios del mercado municipal. Mientras que en lo que respecta a espectáculos y diversión solo se otorgaron 3 permisos para la instalación de circos, mismos que operaron con todas las medidas preventivas de salud para el cuidado de los asistentes. Además, se realizaron 391 notificaciones a negocios establecidos con diferentes giros en el municipio, a fin de incentivar a la regularización de sus licencias de funcionamiento.</p>

**Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes****Subtema: Rastros Municipales**

**Programa de EP:** 01050206 Modernización de los Servicios Comunes / 020206010303  
Coordinación para Servicios de Administración y Mantenimiento de Rastros

**Objetivos:**

1. Brindar un servicio eficiente en el rastro municipal para garantizar que los productos sean de calidad y aptos para el consumo humano.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Atender las solicitudes de los particulares para el sacrificio de animales.	Por otra parte, mediante los servicios prestados por el Rastro Municipal, se sacrificaron 744 cabezas de ganado bovino.
1.1.2. Dar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de Rastro Municipal.	Mediante trabajos de rehabilitación y mantenimiento, se tienen instalaciones adecuadas.

**Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes**

**Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento**

**Programa de EP:** 02020601 Modernización de los Servicios Públicos / 020206010301 Coordinación para la Conservación de Parques y Jardines.

**Objetivos:**

1. Mantener y preservar en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos públicos de las comunidades.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Realizar acciones de poda y riego en jardines, áreas verdes y espacios recreativos públicos del territorio municipal.	El compromiso de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, es contar con mejores espacios de esparcimiento y recreación en beneficio de toda la población, para ello, dio mantenimiento a 48,000 m <sup>2</sup> de poda y riego de áreas verdes en las comunidades de Cabecera Municipal, Jesús María y la Colonia Dr. Gustavo Baz.
1.1.2. Implementar acciones de construcción, modernización y rehabilitación en jardines, áreas verdes y espacios recreativos públicos que así se requiera.	Se está dando continuidad a los trabajos en las comunidades de Santiago del Monte, San Marcos de la Loma, El Espinal, Mina Vieja y Bo. El Vivero, para la construcción de nuevos espacios públicos,

**Tema: Pública y Modernización de los Servicios Comunes**

**Subtema: Panteones**

**Programa de EP:** 02020601 Modernización de los Servicios Públicos / 020206010302 Coordinación para Servicios de Administración y Mantenimiento de Panteones

**Objetivos:**

1. Proporcionar sitios adecuados para las inhumaciones de cadáveres, procurando la ubicación estratégica de los panteones para dar una mayor cobertura del servicio en el territorio municipal.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Brindar el mantenimiento a los panteones municipalizados, verificando a su vez que la ciudadanía cumpla con la	En cuanto al servicio de Panteones, expidió 85 autorizaciones de inhumación, 90 títulos de temporalidad por 7 años, 30 licencias de construcción de cripta.

normatividad vigente para el uso de estos espacios.	
1.1.2. Identificar las necesidades de ampliación, terminación y/o construcción de panteones en localidades que así lo requieran.	A través del gobierno municipal se realizaron 2 obras de mantenimiento y se entregaron 2 apoyos de material, todo ello con una inversión cercana a los 110 mil pesos.

### Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

**Objetivo General:** Diseñar esquemas de desarrollo urbano accesibles orientadas a producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades, una ocupación ordenada del suelo, con una visión integral del territorio, aunado a la protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático bajo una óptica de comunidades resilientes y sostenibles.

**Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles**

**Subtema:**

**Programa de EP:** 01030801Política Territorial/ 010308010202 Instrumentación Urbana.

**Objetivos:**

1. Consolidar una política territorial eficiente para detonar el desarrollo urbano sostenible.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1. Establecer un marco normativo municipal que garantice una correcta distribución de los asentamientos humanos.	Se llevó a cabo la actualización del Bando Municipal y algunos reglamentos en la materia, efectuándose a la par los trabajos para mantener actualizado el Plan de Desarrollo Urbano ante la dependencia estatal correspondiente.

**Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles**

**Subtema: Localidades Urbanas y Rurales**

**Programa de EP:** 01030801Política Territorial/ 010308010202 Instrumentación Urbana.

**Objetivos:**

1. Asegurar el crecimiento urbano de manera ordenada y planificada, garantizando la aplicación del marco legal y normativo para el uso y aprovechamiento del suelo.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1. Atender las demandas de la ciudadanía en tanto a trámites y servicios, relacionados al desarrollo urbano.	<p>Con la premisa de que las ciudades desempeñarán un papel importante en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y tomando en cuenta que el objetivo 11 de la Agenda 2030, tiene como finalidad lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, resulta sumamente necesario emprender soluciones innovadoras que contribuyan a crear ciudades centradas en las personas, cuyos habitantes influyan en su forma de vivir e interactuar con la comunidad.</p> <p>Es por ello, que la Dirección de Desarrollo Urbano trabaja para que el municipio cuente con espacios dignos y un crecimiento urbano ordenado, por lo que este año atendió 355 audiencias públicas, realizando 36 notificaciones y expidiendo 45 licencias de construcción, 18 constancias de alineamiento, 6 licencias de uso de suelo, 8 cédulas informativas de zonificación, 29 vistos buenos de uso de suelo, así como la autorización de un total de 39.25 mts<sup>2</sup> de cortes de pavimento y banquetas.</p>
1.2. Realizar actividades de supervisión para garantizar la correcta observancia de la normatividad vigente.	Durante el año que se informa el gobierno municipal, proyectó la realización de 112 obras de construcción de pavimentos; además, se entregaron 16 apoyos con material de construcción y agregados, que en su conjunto representan una inversión superior a los 101 millones de pesos. En materia de infraestructura urbana, se efectuaron 19 obras y se entregaron 8 apoyos con recursos propios, invirtiendo casi 10 millones de pesos.

	Fueron ejecutadas 16 obras correspondientes a centros sociales y 13 apoyos con material para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos, registrando una inversión de poco más de 750 mil pesos.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles**

**Subtema: Uso de Suelo**

**Programa de EP:** 01030801 Política Territorial/ 010308010202 Instrumentación Urbana.

**Objetivos:**

1. Establecer las bases para la regularización y ordenamiento territorial del uso del suelo en el municipio, coordinando acciones con dependencias federales, estatales y los particulares.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Atender las demandas de la ciudadanía en tanto a trámites y servicios, relacionados al Catastro Municipal.	A fin de fortalecer estas tareas, la Coordinación de Catastro, en materia de trámites y servicios, fueron atendidas 1,240 audiencias, traduciéndose en la realización de 529 asignaciones de clave, 192 cambios de propietario, 14 cambios de clave (reubicación de manzana), 1 certificación de clave y valor, 47 procedimientos de rectificación de medidas (aclaración de linderos), 18 altas por construcción, 14 incorporaciones voluntarias, 5 bajas por clave, 15 altas por clave definitiva y 23 altas por construcción.  Adicionalmente, se presentó en Sesión de Cabildo, la Propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el ejercicio 2022.
1.1.2. Brindar asesoría en materia de derecho agrario a la población que lo requiera.	que la Coordinación de Asuntos Agrarios, brindó 415 asesorías jurídicas sobre trámites como: sucesión de derechos agrarios, contratos de enajenación o cesión de derechos y depósito de listas de sucesores, realizándose la integración de 29 expedientes para la tramitación de contratos de enajenación, así como, la gestión de 25 audiencias ante el Tribunal Unitario Agrario para darle seguimiento a los juicios y asuntos relacionados con la sucesión de derechos agrarios y prescripciones.

**Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles**

**Subtema: Movilidad y Transporte**

**Programa de EP:** 01030801 Política Territorial/ 010308010202 Instrumentación Urbana.

**Objetivos:**

1. Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación para facilitar la movilidad de la población en el territorio municipal.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Identificar las vialidades, calles y caminos que requieran mantenimiento como pavimentar, encementar o revestir en localidades urbanas como rurales del municipio.	Durante el año que se informa el gobierno municipal, proyectó la realización de 112 obras de construcción de pavimentos; además, se entregaron 16 apoyos con material de construcción y agregados, que en su conjunto representan una inversión superior a los 101 millones de pesos. En materia de infraestructura urbana, se efectuaron 19 obras y se entregaron 8 apoyos con recursos propios, invirtiendo casi 10 millones de pesos.  Fueron ejecutadas 16 obras correspondientes a centros sociales y 13 apoyos con material para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos, registrando una inversión de poco más de 750 mil pesos.
1.1.2. Gestionar ante el gobierno de la entidad y la federación los recursos necesarios para el	El gobierno municipal, realizó la labor de gestionar recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), para la atención de la demanda de mantenimiento de caminos, calles y vialidades del territorio

mantenimiento de las vialidades del municipio.	municipal, mismas que se desglosan por fuente de financiamiento en el apartado de Anexos del Informe de Gobierno, 2021.
1.2.1. Llevar un registro y control de los sistemas de transporte ubicados en el territorio municipal.	Por su parte la Dirección de Gobernación, atendió 437 audiencias públicas, además de mantener 31 reuniones con grupos sociales, dependencias de gobierno, organizaciones no gubernamentales, representantes de bases de taxis, comerciantes y autoridades auxiliares, para tratar asuntos referentes a los comercios establecidos, tianguis, transporte público, entre otros asuntos diversos. Para que los particulares pudieran ejercer sus actividades comerciales, se expidieron 31 refrendos y/o expedición de licencias de uso como base de taxis en la vía pública.

## Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles

### Subtema: Patrimonio Natural y Cultural

Programa de EP: 03070101 Fomento Turístico/ 030701010101 Promoción e Información Turística

#### Objetivos:

1. Preservar el patrimonio natural y cultural del municipio como un factor detonador de la actividad turística, bajo la óptica de sustentabilidad y procurando la participación de los habitantes, turistas, comerciantes y empresarios.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Difundir y promover la riqueza natural, cultural, artesanal y gastronómica, como atractivos turísticos.	El Departamento de Fomento Turístico, le brindó el debido seguimiento al Programa Municipal de Promoción y Difusión Turística, el cual tiene por objeto promover y fomentar la actividad turística dando a conocer los atractivos y eventos, utilizando distintos medios de comunicación. Derivado de la contingencia por el COVID-19, por medio de las redes sociales se informó al sector turístico del municipio sobre la guía de recomendaciones sanitarias a seguir.
1.1.2. Entablar reuniones con dependencias gubernamentales e iniciativa privada, para fomentar y fortalecer la actividad turística.	Se llevaron a cabo 2 reuniones de manera virtual, con personal de la Subsecretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, a fin de integrar y designar el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal 2021 y presentar el avance del Proyecto de Gestión para la obtención del nombramiento de Pueblo con Encanto.  Para fortalecer el crecimiento y fomento del turismo se iniciaron los trabajos de elaboración del Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, por lo que se actualizó el Padrón Municipal de Unidades Económicas Turísticas de Alojamiento, el Padrón Municipal de Unidades Económicas Turísticas de Alimentos y Bebidas y el Padrón Municipal de Unidades Económicas de Sitios Turísticos.
1.1.3. Gestionar programas, apoyos, proyectos de inversión y convenios de colaboración en el ámbito federal y estatal, para el desarrollo de la actividad turística municipal.	Como medida para impulsar, proteger, rescatar y fomentar al sector artesanal del municipio, se elaboró y entregó al Instituto de Investigaciones y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM), el Catálogo Municipal de Artesanías y el Padrón Municipal de Artesanías 2021, mismos que tienen por objeto mostrar el mosaico del arte popular de Villa Victoria y visibilizar a los artesanos como actores principales de una oferta cultural relevante en la actividad turística.
1.1.4. Desarrollar eventos de fomento turístico que promuevan el rescate, preservación y el fortalecimiento del folklore y las artes populares.	Derivado de la contingencia por el COVID-19, el gobierno municipal en cuanto a la promoción turística y cultural canceló los festejos de eventos como la Feria Anual Villa Victoria, las Fiestas Patrias y Festival Muerte Viva.
1.2.1. Promover cursos y talleres que fomenten, preserven y rescaten la cultura y el arte en el municipio, a través de la Casa de Cultura.	Con el objetivo de resaltar las riquezas naturales y fortalecer la infraestructura de los sitios turísticos de nuestro municipio, se desarrolló un proyecto arquitectónico sustentable en el Parque Ecoturístico "El Salto", mismo que se complementa con la elaboración de una reseña histórica.

1.3.1. Fortalecer la figura del Cronista Municipal para el correcto desempeño de sus funciones.	Toda vez que el año, de acuerdo con la Resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU, se proclamó como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se realizó la traducción y colocación de señalamientos en lengua mazahua de las distintas áreas que integran la Comisaría de Seguridad Pública Municipal.
-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tema: Energía Asequible y No Contaminante****Subtema:**

**Programa de EP:** 02020101 Desarrollo Urbano/ 020201010503 Control y Supervisión de Obras Públicas

**Objetivos:**

1. Generar conciencia en la población sobre la importancia del uso de energías asequibles y no contaminantes.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Promover políticas de ahorro de energía en los hogares y edificios públicos.	<p>El gobierno municipal ha fomentado entre los servidores públicos el uso adecuado de las instalaciones de la Presidencia Municipal y el Edificio Administrativo, así como de instalaciones públicas, incluido el ahorro de energía eléctrica, para ello se ha dispuesto el uso exclusivo de focos ahorradores.</p> <p>Además, por medio de la Dirección de Medio Ambiente, se han impartido pláticas de educación ambiental donde, se incluye el tema de ahorro de energía y uso de energías alternativas.</p>

**Tema: Energía Asequible y No Contaminante****Subtema: Electrificación y Alumbrado Público**

**Programa de EP:** 02020401 Alumbrado Público/ 020204010201 Alumbrado Público.

**Objetivos:**

1. Coordinar acciones con las dependencias correspondientes para la ampliación del servicio de energía eléctrica en las comunidades que así lo requieran.
2. Otorgar a la población el servicio de iluminación de las calles y espacios públicos con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Realizar actividades para rehabilitar y/o ampliar las redes del servicio de energía eléctrica en las comunidades que lo necesiten, apoyándose de la gestión.	en beneficio de familias victorenses se llevaron a cabo 12 electrificaciones en diversas comunidades que representan más de 18 millones de pesos. Los resultados y alcances de la gestión municipal son evidentes, pues es necesario señalar que el 97.85% de las viviendas cuentan con energía eléctrica, incrementando casi 3% de 2015 a la fecha que se informa.
2.1.1. Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del servicio de alumbrado público.	en beneficio de familias victorenses se llevaron a cabo 12 electrificaciones en diversas comunidades que representan más de 18 millones de pesos. Los resultados y alcances de la gestión municipal son evidentes, pues es necesario señalar que el 97.85% de las viviendas cuentan con energía eléctrica, incrementando casi 3% de 2015 a la fecha que se informa.

**Tema: Acción por el Clima****Subtema:**

**Programa de EP:** 02010401 Protección al Ambiente/ 020104010302 Promoción de la Cultura Ambiental.

**Objetivos:**

1. Contribuir desde el ámbito local al combate el cambio climático y contrarrestar sus efectos.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Difundir a la población estilos de vida amigables con el medio ambiente.	La vida humana depende de la tierra tanto como del océano para su sustento y subsistencia; los bosques cubren el 30% de la superficie terrestre, proveen hábitats importantes a millones de especies y son fuente esencial de aire limpio, agua y oxígeno. Además, son una parte fundamental para combatir el cambio climático; esto como parte del objetivo 15 Vida de Ecosistemas Terrestres de la Agenda 2030.

**Tema: Acción por el Clima****Subtema: Calidad del Aire**

**Programa de EP:** 02010401 Protección al Ambiente/ 020104010302 Promoción de la Cultura Ambiental.

**Objetivos:**

1. Contribuir en la mejora de la calidad del aire.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Promover medidas para reducir las emisiones de las fuentes de contaminación atmosférica identificadas en el municipio.	Con la finalidad de velar por el cuidado y protección del medio ambiente, el gobierno municipal, firmó convenios de colaboración en materia de residuos sólidos y aire con la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.

**Tema: Acción por el Clima****Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos**

**Programa de EP:** 02010101 Gestión Integral De Residuos Sólidos/ 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos.

**Objetivos:**

1. Prestar de manera eficiente el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el municipio.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Brindar el servicio de limpia en las comunidades urbanas y semiurbanas.	Se brindó el servicio de limpia con regularidad en las 7 comunidades establecidas en el programa.
1.1.2. Diseñar un programa de rutas de recolección de los residuos sólidos, para ampliar la	El gobierno municipal tiene implantado un sistema de recolección de residuos sólidos dentro del municipio, el cual permite que a través de los servicios de recolección se da atención a 100 localidades, representando

cobertura de este servicio en el territorio municipal.	un porcentaje de cobertura del 80%. Mientras que el servicio de limpia se presta en 7 localidades.
1.1.3. Firmar convenios con dependencias públicas o privadas para el servicio de disposición final de residuos sólidos.	La administración municipal a través de los integrantes del Ayuntamiento en sesión de cabildo determinaron firmar convenio para enviar los desechos sólidos generados en el municipio al Relleno Sanitario ubicado en el Municipio de Zinacantepec.
1.1.4. Capacitar a los servidores públicos involucrados en el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.	A través de la Dirección de Medio Ambiente se brindaron al personal de limpia y recolección 2 pláticas respecto al buen manejo de residuos y su disposición final, especialmente de los residuos COVID y se colocaron lonas informativas en los camiones recolectores con recomendaciones ante el COVID-19 en el manejo de residuos. De esta forma, se dio continuidad con la campaña de separación de residuos sólidos, con la intención de darle el manejo especial correspondiente y con ello implementar las medidas necesarias para el cuidado de los servidores públicos y de la población en general. En este sentido, se llevó a cabo el proceso de incineración de desechos COVID en el centro de transferencia.
1.1.5. Promover entre la población una cultura de reciclaje, reducción de desechos y separación de residuos sólidos.	El gobierno municipal ha llevado a cabo pláticas y talleres de educación y concientización del cuidado y preservación del entorno, separación de residuos sólidos urbanos, composta y cultura del reciclaje en escuelas de nivel primaria, secundaria y medio superior.
1.1.6. Gestionar ante dependencias federales y estatales unidades de recolección, con el fin de mejorar la prestación del servicio.	El Gobierno municipal realizó las acciones conducentes para la gestión y adquisición de una unidad recolectora para eficientar en mayor medida la recolección de basura en todo el territorio municipal.  En este contexto, el gobierno municipal comprometido con el medio ambiente, se dio a la tarea de verificar constantemente el adecuado manejo, traslado y disposición final de los residuos sólidos, para ello, se realizaron visitas al centro de transferencia de residuos municipal ubicado en Ejido de las Peñas y al Relleno Sanitario de Zinacantepec. Asimismo, se llevó a cabo una inspección a los centros de reciclaje ubicados dentro del territorio municipal.

### Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres

#### Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa de EP: 02010401 Protección al Ambiente 020104010302 Promoción de la Cultura Ambiental.

#### Objetivos:

1. Fomentar la cultura de protección al ambiente en el municipio, mediante el desarrollo, ejecución y difusión de acciones educativo-ambientales que promuevan la participación ciudadana bajo un enfoque de sustentabilidad, que mejore la calidad de vida de los victorenses y garantice su conservación para generaciones futuras.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.2. Implementar el programa de educación ambiental.	Con la intención de generar una cultura ambiental entre la población, principalmente entre niñas, niños y adolescentes y derivado de la necesidad de emplear nuevas herramientas de comunicación a casusa de la propagación del virus SARS-CoV-2, se impartieron 2 platicas de manera virtual mediante el Programa Municipal de Medio Ambiente, la primera de ellas fue dirigida a alumnos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), teniendo como tema el "Cambio Climático" y la segunda fue orientada a alumnos de la carrera técnica en enfermería del Colegio Nacional de Estudios Profesionales

	(CONALEP), en la que se trató el tema de “Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI)”. Además, se impartió a padres de familia del Jardín de Niños de la comunidad de Bo. El Vivero, un taller sobre Ecotecnias para la reutilización de materias reciclables, así como una plática de concientización y cultura ambiental.
1.1.3. Fomentar prácticas y mecanismos de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	De igual manera, se realizaron acciones a favor del medio ambiente como: la Campaña de reducción de papel bajo el lema “Tu Papel Cuenta”, valorizando 80 Kg. de papel, además, de la instalación de un contenedor para la recolección de pilas alcalinas usadas, recabando 20 kg. las cuales se enviaron a un centro de confinamiento para su adecuada disposición final, dichas acciones son promovidas al interior de las unidades administrativas del gobierno municipal. Asimismo, se llevó a cabo la campaña de reciclaje de residuos electrónicos “Reciclatrón” en Coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.
1.1.4. Realizar campañas de limpieza y reciclaje, fomentando la participación de las instituciones educativas y la población en general.	En este contexto, durante el año que se informa la Dirección de Medio Ambiente continuó implementando el programa de limpieza en las comunidades bajo el eslogan “Por un Villa Victoria Más Limpio”, llevando a cabo 3 campañas de recolección de basura teniendo participación de la población en general y servidores públicos, mismas que tuvieron lugar en las comunidades de San Agustín Altamirano, Cabecera Municipal y San Agustín Berros. Además, extraordinariamente, se realizaron 13 jornadas más en colaboración con autoridades auxiliares y sociedad civil en San Agustín Berros, El Vivero, Santa Cruz de la Rosa, Nuevo Bosque, Bo. de Puentecillas, Piedras Blancas Sur, Cabecera Municipal y Dolores Vaquerías, recolectando más de 30 toneladas de residuos. Cabe destacar que estas acciones han surtido efecto en la sensibilización de gran parte de la población, en participar en dichas campañas y sobre todo tirar la basura en su lugar, contribuyendo al cuidado del medio ambiente.

### Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres

#### Subtema: Recursos Forestales

Programa de EP: 02010401 Protección al Ambiente 020104010302 Promoción de la Cultura Ambiental.

#### Objetivos:

1. Contribuir a la conservación y protección de la masa forestal del municipio.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Impulsar la realización de campañas de reforestación en áreas forestales explotadas con especies nativas y árboles frutales de la región.	Con el propósito de ofrecer una mejor calidad de vida a los victorenses en materia ambiental, el gobierno municipal ha orientado sus esfuerzos y compromiso para revertir la degradación del suelo, restablecer los ecosistemas y mitigar los efectos de la contaminación, para ello gestionó 200,000 árboles para el Programa de Reforestación 2021, de los cuales se obtuvieron 117,000 especies de pino patula, pino montezumae y pino pseudostrobus, efectuándose 7 jornadas de reforestación mediante el programa “Mas Arboles Más Oxígeno”. Adicionalmente, se llevó a cabo una jornada extraordinaria, en suma, se plantaron 30 mil árboles en las comunidades de Barrio de Puentecillas, Ejido de las Peñas, Dolores Vaquerías, Cerritos del Pilar, Ejido de Villa Victoria, Los Cedros, La Campanilla y El Hospital, contando con la participación de los habitantes, autoridades auxiliares y servidores públicos.

	Cabe destacar que fueron entregados 87 mil árboles a autoridades auxiliares y población en general que lo solicitó, fomentando de esta manera la participación ciudadana y promoviendo la sostenibilidad de la naturaleza.
1.1.2. Gestionar apoyos en la materia ante las instancias federales y estatales correspondientes.	Por medio de la Dirección de Medio Ambiente, se gestionaron y obtuvieron 117,000 árboles ante la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), mismos que fueron destinados para la reforestación en todo el territorio municipal.

**Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres**

**Subtema: Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas (Previendo Daño a la Infraestructura Carretera y Habitacional)**

**Programa de EP: 02010401 Protección al Ambiente 020104010302 Promoción de la Cultura Ambiental.**

**Objetivos:**

1. Contribuir a la conservación y protección de la masa forestal del municipio.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Impulsar la realización de campañas de reforestación en áreas forestales explotadas tanto en comunidades urbanas como rurales cuidando que especies introducidas no afecten las zonas boscosas, infraestructura carretera y/o habitacional.	A través de las campañas de reforestación se dio inicio con las plantaciones de árboles en las zonas urbanas, acciones como el cuidado y preservación de jardines y camellones, principalmente en la Cabecera Municipal, Jesús María y las Peñas.
1.1.2. Gestionar apoyos en la materia ante las instancias federales y estatales correspondientes.	La Dirección de Medio Ambiente realizó la gestión correspondiente para la obtención de árboles para poder efectuar las diversas campañas de reforestación dentro del territorio municipal, ante la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE).

**Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua**

**Subtema:**

**Programa de EP: 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua/ 020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua.**

**Objetivos:**

1. Instrumentar acciones orientadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Promover entre la población el uso racional del recurso agua y la preservación de sus fuentes de abastecimiento.	En este contexto, mediante el Departamento de Agua Potable y Saneamiento, dio atención a 251 audiencias ciudadanas, en lo que respecta al sistema de agua potable municipalizado, se realizaron 36 conexiones de tomas domiciliarias de agua potable, con la finalidad de seguir brindando el servicio de manera eficiente.

**Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua****Subtema: Agua Potable**

**Programa de EP:** 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua/ 020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua.

**Objetivos:**

1. Garantizar el abasto de agua potable para la población, a través de la construcción, modernización y/o rehabilitación de la infraestructura hidráulica en las comunidades del municipio.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura hidráulica a fin de garantizar la disponibilidad y distribución del agua potable, en las comunidades que así lo requieran.	En el año que se informa, se realizaron 10 obras de construcción y/o ampliación de sistemas de agua potable y se entregaron 10 apoyos con material para rehabilitaciones, lo anterior con una inversión por encima de los 15.6 millones de pesos.
1.1.2. Gestionar obras de infraestructura hidráulica ante dependencias federales y estatales.	Se han realizado las gestiones ante dependencias como CONAGUA y CAEM, con la intención de obtener recursos para la ejecución de obras hidráulicas en el municipio.
1.1.3. Administrar eficientemente el servicio municipalizado de agua potable.	En tanto al sistema de agua potable municipalizado, se realizaron 36, 7 reparaciones de fugas en la red de conducción, así como la limpieza de la red de distribución de varias calles.  Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y sumada la pandemia de la COVID-19 ha sido visible la importancia del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado a agua limpia para prevenir y contener las enfermedades, derivado de los anterior y al ser un compromiso que el gobierno municipal ha adquirido, se han implementado acciones en beneficio de la población, muestra de ello, es que pasó de tener en 2015 el 71% de las viviendas con agua potable a contar con poco más del 83% al cierre de 2021, esto es resultado de la suma de esfuerzos y trabajo constante y coordinado que ha permitido mover indicadores y así mejorar la calidad de vida de los victorenses.
1.1.4. Coordinar acciones para la municipalización del servicio en todo el territorio municipal.	El Departamento de Agua Potable y Saneamiento, ha mantenido relación constante con los diferentes comités de agua de las comunidades, a fin de dar a conocer las bondades que existen si el servicio de agua potable se brinda a través de un sistema municipalizado.

**Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua****Subtema: Sistemas de Captación de Agua Pluvial**

**Programa de EP:** 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua/ 020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua.

**Objetivos:**

1. Generar conciencia sobre la importancia del uso de sistemas de captación de agua pluvial en la población.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Promover la implementación de mecanismos de captación y reutilización de agua pluvial, entre la población.	El personal de esta área acudió a diversos cursos de capacitación resaltando el de Cultura del Cuidado del Agua, promoviendo la captación de agua pluvial en las diversas comunidades.

**Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua****Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales**

**Programa de EP:** 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua/ 020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua.

**Objetivos:**

1. Mejorar el servicio en materia de tratamiento de aguas residuales.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el municipio.	Se dio limpieza al canal natural de la planta tratadora la Colonia Dr. Gustavo Baz y la reparación de fugas en la red de drenaje en diversas calles.

**Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua****Subtema: Drenaje y Alcantarillado**

**Programa de EP:** 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua/ 020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua.

**Objetivos:**

1. Generar las condiciones propicias para satisfacer las necesidades de la población en materia de drenaje y alcantarillado, especialmente en localidades urbanas y semiurbanas.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Ampliar la infraestructura de drenaje y alcantarillado en las comunidades que así lo requieran.	Respecto a drenajes sanitarios, fueron ejecutadas 5 obras de construcción y/o ampliación y se entregaron 3 apoyos con material para rehabilitaciones, destinando un monto superior a los 5.6 millones de pesos.  En este sentido, es menester señalar que la administración municipal ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de la población, al incrementar el porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio de drenaje, de acuerdo a la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Villa Victoria pasó del 58% al 66.8% de viviendas que disponen de este servicio y con ello se contribuyó al abatimiento de rezagos sociales de 2015 a la fecha que se informa.
1.1.2. Gestionar ante las instancias correspondientes la maquinaria adecuada para realizar el desazolve de las fosas sépticas, especialmente en instituciones educativas y de salud que carezcan del servicio de drenaje.	En coordinación con la Comisión de Aguas del Estado de México (CAEM), se realizó la limpieza de 45 fosas sépticas en instituciones públicas y de particulares y se hizo el recorrido por las plantas tratadoras de aguas residuales que se encuentran en Las Peñas, Cabecera Municipal y la Colonia Dr. Gustavo Baz, para obtener el diagnóstico de su funcionamiento.

**Tema: Riesgo y Protección Civil****Subtema:**

**Programa de EP:** 01070201 Protección Civil/ 010702010102 Capacitación Integral y Actualización de la Protección Civil.

**Objetivos:**

1. Proteger la vida y la integridad física de los victorenses frente a emergencias, desastres naturales provocados o accidentales, a través de la protección civil municipal.

Líneas de acción	Descripción del avance
<p>1.1.1. Realizar campañas y acciones de prevención, así como, brindar cursos y capacitaciones constantes en la materia entre la población ante alguna eventualidad, siniestro o desastre.</p>	<p>la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, ha llevado a cabo acciones de rescate, prevención y auxilio destinadas a la protección y salvaguarda de la población y sus bienes, por lo que se realizaron 1,695 acciones en la materia, además de brindar atención ciudadana a 692 personas.</p> <p>En este mismo contexto, se brindó atención paramédica y de primeros auxilios a 432 personas que presentaron alguna urgencia médica; además, se realizaron 343 traslados de emergencia o programados a hospitales y clínicas de rehabilitación, de los cuales 113 fueron hacia Toluca, 20 a la Ciudad de México y 210 en el interior del territorio municipal.</p> <p>Se dio atención a 51 eventualidades extraordinarias tales como limpia de cinta asfáltica por derrame de líquidos, incendios y afectaciones en casa habitación, caídas de cables de alta tensión y árboles caídos sobre viviendas a causa de los fuertes vientos, entre otras. Asimismo, se retiraron 54 enjambres de abejas, se combatieron 5 plagas y se brindaron 110 resguardos de eventos deportivos, religiosos y culturales.</p> <p>De igual forma, se combatieron 178 incendios, de los cuales 62 fueron forestales y 91 se suscitaron en pastizales, teniendo una afectación de cerca de 300 hectáreas, además de 11 incendios en casas habitación, 6 en vehículos y 8 en establecimientos comerciales. Complementariamente, se impartió un curso denominado "Prevención y Combate de Incendios".</p>
<p>1.1.2. Mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos.</p>	<p>Se llevó a cabo la actualización al contenido del Atlas Municipal de Riesgos, mismo que fue aprobado en sesión de cabildo por los integrantes del Ayuntamiento.</p>
<p>1.1.3. Brindar atención oportuna y un manejo adecuado de las emergencias y desastres.</p>	<p>En cumplimiento al Programa Municipal de Protección Civil, Por otra parte, se acudió al llamado de auxilio de 150 accidentes automovilísticos, donde se brindó la atención pre-hospitalaria a personas en el lugar y se trasladaron a diferentes hospitales a quienes lo requirieron, además de realizarse el rescate de 8 cuerpos.</p> <p>El gobierno municipal puso en práctica el Plan de Contingencia para la Temporada de Lluvias, llevando a cabo acciones de prevención y protección, mediante el recorrido de inspección de las 222 zonas de riesgo registradas en el Atlas de Riesgos Municipal, adicionalmente se brindó auxilio en 3 viviendas afectadas a causa de inundaciones y se realizaron 143 servicios de inspección, corte y derrame de árboles en diferentes comunidades del municipio.</p>
<p>1.1.4. Dar operatividad al Consejo Municipal de Protección Civil.</p>	<p>Con la finalidad, de mantener informada a la población en esta materia, se efectuaron algunas reuniones en escuelas de educación básica, para impartir pláticas en temas de primeros auxilios, ¿qué hacer en caso de sismo? y evacuación de inmuebles.</p>

	<p>Con la finalidad de informar a la población municipal, la manera en que se debe actuar en caso de que se presente un siniestro, se realizaron los simulacros para conmemorar los 36 años del sismo de 1985 y el cuarto año del temblor del 2017, en el Centro de Abastos de Santa Isabel, con la participación de comerciantes y población en general, verificando las medidas de protección civil, identificando las rutas de evacuación y las zonas seguras.</p> <p>Asimismo, el personal de la unidad acudió a capacitaciones por parte de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### **Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia**

**Objetivo General:** Implementar acciones para garantizar y salvaguardar la integridad y los bienes de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz social, logrando una convivencia armónica de la sociedad con pleno respeto a los derechos humanos, a través de una coordinación con las distintas dependencias federales y estatales en la materia, así como el acceso a una justicia imparcial y equitativa.

**Tema: Seguridad con Visión Ciudadana**

**Subtema:**

**Programa de EP:** 01070101 Seguridad Pública / 010701010107 Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social

**Objetivos:**

1. Ejercer las facultades en materia de Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de procurar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física, moral y patrimonial de la población.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1 Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Seguridad Pública Municipal.	<p>la Comisaría de Seguridad Pública Municipal, tiene 128 elementos activos, los cuales cuentan con su Certificado Único Policial, además de 7 aspirantes; en este contexto, cabe resaltar que para este año que se informa se inauguraron las instalaciones de la Comisaría Municipal y con ello, la adecuación del Centro de Mando Municipal (C4), teniendo 99 cámaras de videovigilancia instaladas en puntos estratégicos del territorio municipal, para contribuir a la seguridad pública y prevención de la violencia y delincuencia, mismas que se encuentran conectadas al Centro de Videovigilancia, Centro de Control, Comando, Comunicación, Computo y Calidad (C5) del gobierno estatal, con el propósito de coordinar esfuerzos en conjunto para obtener más y mejores resultados.</p> <p>Además, se hizo entrega de una unidad tipo patrulla la cual vino a contribuir al fortalecimiento de la función policial.</p> <p>A través de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, se entregaron al Centro de Control y Confianza del Estado de México los convenios, la base de datos generales de la institución, de elementos y los expedientes para la programación de las evaluaciones de control y confianza de permanencia y nuevos ingresos. Mediante el Sistema Plataforma México, se realizaron las solicitudes de programación y reprogramación de evaluaciones, asimismo, se dio seguimiento a la emisión del Certificado Único Policial (CUP), destacando que el 100% de los elementos de seguridad pública municipal cuentan con él.</p>

	<p>Por medio del Sistema RELINO de la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México, se llevó a cabo el registro mensual por altas, bajas, reactivaciones o modificación en datos generales. De igual forma, se elaboraron los informes mensuales del Estado de Fuerza en relación al armamento y personal y se hizo entrega de las fichas mensuales de información y la actualización del diagnóstico municipal en la materia.</p> <p>Por medio del Sistema RELINO de la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México, se llevó a cabo el registro mensual por altas, bajas, reactivaciones o modificación en datos generales. De igual forma, se elaboraron los informes mensuales del Estado de Fuerza en relación al armamento y personal y se hizo entrega de las fichas mensuales de información y la actualización del diagnóstico municipal en la materia.</p> <p>Por otra parte, se entregó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el informe final de avance de cumplimiento de metas de control y confianza, las fichas de validación de programas de capacitación. De igual forma, se dio el seguimiento a la evaluación del reporte de calidad del Informe Policial Homologado y su reporte detallado de captura, igualmente, se brindó la atención a los trabajos derivados de las acciones de transición al Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.</p>
<p>1.1.2. Realizar acciones orientadas a la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal.</p>	<p>Como parte de la estrategia de seguridad implementada por el gobierno federal, a través de la Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, Región XX, el municipio ha participado en 160 reuniones, de ellas 32 presenciales y 128 virtuales, teniendo la intervención de la Secretaría del Bienestar, el Centro Nacional de Inteligencia, la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de la Mujer, la Fiscalía General de Justicia, estas últimas tres del Estado de México y la Comisaría Municipal. Derivado de lo anterior, se implementaron 92 operativos para la construcción de paz con la participación de los tres ámbitos de gobierno.</p> <p>Asimismo, se realizaron 438 puestas a disposición por faltas administrativas ante la Oficialía Calificadora, de las cuales, 293 fueron por alteración al orden público, 47 por infringir los señalamientos viales, 38 por inhalar sustancias, 14 por ingerir bebidas alcohólicas y 46 por otras causas y se realizó la presentación de personas por 72 delitos ante el Ministerio Público, enfatizando que los tres primeros corresponden a homicidios, lesiones y daños en los bienes.</p> <p>Se atendieron 69 medidas de protección, de las cuales 16 corresponden a lesiones, 11 por denuncia de hechos, 8 por violencia familiar y 34 por otros, además, de 6 medidas cautelares por lesiones, acoso sexual y daños a los bienes; se recibieron y canalizaron 3,850 llamadas telefónicas de emergencia a las instancias correspondientes para su atención inmediata. También, se llevaron a cabo 88 operativos en los tianguis del municipio, realizándose la inspección a 650 vehículos, el resguardo en 20 ocasiones de espacios donde se realiza el pago a beneficiarios de programas sociales y 77 operativos para prevenir el abigeato dentro del territorio municipal.</p> <p>De igual manera, para garantizar la seguridad, el orden y la tranquilidad de la población en general, se llevaron a cabo 88 operativos en los tianguis del municipio, 88 operativos para prevenir el abigeato dentro del territorio municipal, la inspección de 819 vehículos en puntos estratégicos del municipio y el resguardo de espacios donde se realiza la entrega de apoyos a beneficiarios de programas sociales en 52 ocasiones.</p> <p>En este mismo sentido, se efectuaron 660 recorridos de seguridad diurnos y nocturnos en planteles educativos y casas de salud, para prevenir robo de mobiliario y daños a las instalaciones; de igual forma, en 52 ocasiones</p>

	<p>se realizaron recorridos en los campos de fútbol los fines de semana para verificar la suspensión de actividades deportivas masivas, la no venta de bebidas embriagantes, prevenir la alteración del orden público y en especial evitar los contagios de COVID-19 y adicionalmente, 41 recorridos en espacios de recreación y esparcimiento.</p>
1.1.3. Profesionalizar y capacitar a los elementos de seguridad pública.	<p>Se elaboró y entregó al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, el Convenio de Colaboración para la capacitación en materia de seguridad pública especializados en Formación Inicial para Policía Preventivo, Competencias Básicas de la Función Policial, Cadena de Custodia, Diplomado de Mandos Medios en Justicia Cívica y Perspectiva de Género. Asimismo, se participó en cursos de comunicación oral y escrita, lectura y redacción de documentos oficiales y en una conferencia denominada “La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación”.</p> <p>Se da operatividad a los instrumentos jurídicos: Manual de Procedimientos, Manual de Organización, Catálogo de Puestos y Reglamento del Servicio Profesional de Carrera.</p>
1.1.4. Establecer acciones coordinadas con los cuerpos policiales federales y estatales para asegurar la integridad de la población.	<p>Como parte de la estrategia de seguridad implementada por el gobierno federal, a través de la Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, Región XX, el municipio ha participado en 160 reuniones, de ellas 32 presenciales y 128 virtuales, teniendo la intervención de la Secretaría del Bienestar, el Centro Nacional de Inteligencia, la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de la Mujer, la Fiscalía General de Justicia, estas últimas tres del Estado de México y la Comisaría Municipal. Derivado de lo anterior, se implementaron 92 operativos para la construcción de paz con la participación de los tres ámbitos de gobierno.</p> <p>A través del Consejo Municipal e Intermunicipal de Seguridad Pública, se sesionó de manera ordinaria, brindando el seguimiento puntual de los acuerdos generados, mediante acciones de contacto con la población y las dependencias gubernamentales correspondientes.</p>
1.1.5. Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a la resolución de problemas.	<p>Como parte de las estrategias para mantener una policía cercana a la gente, se efectuaron 330 visitas a autoridades auxiliares, con la finalidad de abordar asuntos de seguridad prevalecientes al interior de las comunidades, actualizar el diagnóstico de incidencias delictivas e implementar acciones eficaces para su atención; asimismo, se resguardaron 134 eventos religiosos, fúnebres, entre otros, además, se atendieron 420 audiencias públicas.</p> <p>Mediante el Sistema de Denuncia Anónima 089, se brindó el monitoreo diario, teniendo un registro de 1 denuncia anónima, misma que fue canalizada a la Comisaría de Seguridad Pública Municipal y a la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>
1.2.1 Ejecutar el Programa Municipal Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana.	<p>Asimismo, se llevaron a cabo 4 talleres sobre Prevención del Delito Cibernético y Prevención del Suicidio en las escuelas de nivel medio superior de Laguna Seca Propiedad y El Hospital Ejido y en la telesecundaria de Las Milpas.</p> <p>Además, se realizó un diagnóstico de incidencia delictiva del territorio municipal con información proporcionada de la Oficialía Conciliadora y la Comisaría de Seguridad Pública Municipal. También, se remitió al Secretariado Ejecutivo Estatal un informe de avances de cumplimiento de las líneas de acción del programa municipal, evaluando los resultados de las metas programadas.</p> <p>Por otra parte, se participó en el curso de capacitación Políticas Públicas y Gobernanza, en el Conversatorio para el análisis de las modificaciones normativas necesarias para la implementación del Modelo de Justicia</p>

	Cívica en los Bandos Municipales del Estado de México 2021 y en 2 videoconferencias en temas diversos.
1.2.2. Dar seguimiento y operatividad del Consejo Municipal de Seguridad Pública	<p>A través del Consejo Municipal e Intermunicipal de la Región XIX Valle de Bravo de Seguridad Pública, se sesionó de manera ordinaria, brindando el seguimiento puntual de los acuerdos generados, mediante acciones de contacto con la población y las dependencias gubernamentales correspondientes. Además, se asistió a la videoconferencia "Asesoría brindada a las Autoridades Municipales para la integración e instalación de los Consejos Municipales de Seguridad Pública".</p> <p>Dentro de las actividades del Consejo fue necesario elaborar el diagnóstico de la incidencia delictiva municipal, para ello, se analizó e integró la información proporcionada por la Oficialía Mediadora-Conciliadora, Oficialía Calificadora y la Comisaría de Seguridad Pública Municipal.</p> <p>Por otra parte, se entregó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la cédula de información mensual, con su respectiva actualización, formato de acuerdos y acta de las sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Seguridad Pública y del Consejo Intermunicipal, dando cumplimiento a los acuerdos del Consejo Nacional en la materia.</p>

**Tema: Derechos Humanos****Subtema:**

**Programa de EP:** 01020401 Derechos Humanos / 010204010102 Protección y Defensa de los Derechos Humanos

**Objetivos:**

1. Garantizar el pleno reconocimiento, ejercicio y respeto de los Derechos Humanos inherentes a la naturaleza de la persona por medio de la Defensoría Municipal.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Realizar acciones coordinadas con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	El personal de esta unidad administrativa realizó la visita en 10 ocasiones a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), se atendieron 13 reuniones de trabajo, acudió a 35 cursos de capacitación.
1.1.2. Coordinar acciones con autoridades de salud, educación, seguridad pública y otras que correspondan para supervisar que en los centros de atención no se vulneren los derechos humanos.	<p>La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, cumpliendo con su La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, cumpliendo con su principal objetivo que es el de difundir y defender los derechos humanos entre la población, realizó 17 visitas al hospital, clínicas y casas de salud, para verificar que la atención al público sea eficiente y de calidad, para ello, se efectuaron reuniones con su personal y se repartieron trípticos a la población en general.</p> <p>Asimismo, se llevaron a cabo 49 acciones en escuelas con la finalidad de coordinar actividades a favor de los derechos humanos de los alumnos y 56 revisiones a las galeras de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal, con el objetivo de observar que el trato brindado a las personas detenidas sea el correcto y las condiciones físicas de las mismas para garantizar el respeto a sus derechos humanos.</p>
1.1.3. Brindar asesoría y orientación a la población en materia de derechos humanos.	En este sentido, fueron impartidas 31 capacitaciones de difusión, respeto y protección de los Derechos Humanos dirigidas a estudiantes, docentes y padres de familia, 32 orientaciones y asesorías jurídicas a personas que así lo solicitaron y se participó en 9 procesos de conciliación y mediación con el Oficial Mediador-Conciliador.

1.1.4. Atender y darle seguimiento a los casos sobre presuntas violaciones de derechos humanos.	Con el propósito de difundir las actividades en materia de protección de los Derechos Humanos, se hace uso de la página oficial de Facebook y de banners. Cabe señalar que a través del buzón de quejas, se recibió y atendió una presunta violación a los Derechos Humanos.
1.2.1. Impartir pláticas, conferencias y cursos dirigidos al sector educativo, elementos de seguridad pública y población en general.	En este sentido, fueron impartidas 31 capacitaciones de difusión, respeto y protección de los Derechos Humanos dirigidas a estudiantes, docentes y padres de familia, 32 orientaciones y asesorías jurídicas a personas que así lo solicitaron y se participó en 9 procesos de conciliación y mediación con el Oficial Mediador-Conciliador.
1.3.1. Otorgar certeza jurídica en los procesos de certificación, aclaración y supervisión de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Para los procesos de regulación de los actos civiles de las personas el gobierno municipal se auxilia de 3 Oficialías del Registro Civil, las cuales realizaron el asentamiento de 2,099 actas de nacimiento, 246 de matrimonio, 405 de defunción, 31 de divorcio, 26 de reconocimiento, 6 de muertes fetales, 408 órdenes de inhumación, 98 anotaciones marginales, se expidieron 10,438 copias certificadas, 118 copias certificadas de otros estados y municipios, 442 copias simples certificadas, 97 búsquedas, 35 constancias de inexistencia, 1,782 expediciones de curp y 2,406 asesorías.
1.3.2. Contribuir a la regularización de la propiedad de los bienes inmuebles de la población.	El Módulo Municipal del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), atendió 25 audiencias públicas, se realizaron recorridos en la Cabecera Municipal, con la finalidad de detectar predios irregulares y al mismo tiempo invitar a los propietarios a la regularización de los mismos; resultado de ello, es el inicio del trámite de 5 inmatriculaciones administrativas.  También, se realizaron 3 reuniones de trabajo de manera virtual, con el propósito de continuar con la organización del plan de trabajo e implementar estrategias para un mejor funcionamiento.

### Tema: Mediación y Conciliación

#### Subtema:

**Programa de EP:** 01030903 Mediación y Conciliación Municipal / 010309030101 Conciliación y Función Calificadora Municipal.

#### Objetivos:

1. Garantizar las funciones de Mediación-Conciliación y Calificación con estricto apego a derecho, respetando la integridad y derechos de la población.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Realizar procedimientos de mediación y conciliación para las y los vecinos (as), habitantes, visitantes y transeúntes del municipio en conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.	La procuración y la administración de justicia, es uno de los elementos esenciales para garantizar el Estado de Derecho, por ende mediante la Oficialía Calificadora para procurar y administrar la justicia, garantizando el Estado de Derecho, atendió 476 puestas a disposición, de las cuales el 67.2% corresponde a la falta administrativa por alterar el orden público, el 9.9% por no respetar los señalamientos viales, principalmente los semáforos, el 6.5% por inhalar sustancias volátiles, el 6.1% por ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública, el 4% por conducir vehículo automotor en estado de ebriedad, el 2.5% por agredir de palabra o hecho a un servidor público, el 2.1% por realizar necesidades fisiológicas en la vía pública y el 1.7% por diversas faltas administrativas, de los cuales algunos pagaron su multa correspondiente y otros cumplieron su arresto; mientras que a los menores de edad, se les amonestó en presencia de sus padres o tutores, para ser canalizados al Módulo de Prevención y Tratamiento de

	Adolescentes; además, se levantaron 19 actas circunstanciadas por hechos de tránsito de vehículos.
1.2.1. Llevar a cabo procedimientos de calificación por faltas o infracciones administrativas cometidas a la normatividad municipal.	En este sentido, la Oficialía Mediadora-Conciliadora, brindó la atención a 1,614 personas, como resultado de las audiencias conciliatorias se han pactado 236 convenios, de los cuales se levantaron 60 actas por pensión alimenticia y 76 por mutuo respeto y se asentaron 885 actas informativas por diversas causales.

## Eje Transversal 1: Igualdad De Género

**Objetivo General:** Coordinar la ejecución de políticas públicas que coadyuven a fomentar una cultura de igualdad y perspectiva de género entre la población, que propicien el desarrollo integral y empoderamiento del género femenino y que permitan una vida libre de violencia para las mujeres y niñas victorenses.

**Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres**

**Subtema:**

**Programa de EP:** 02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre / 020608050101 Coordinación Institucional para la Igualdad de Género.

### Objetivos:

1. Coordinar el cumplimiento de la política nacional y estatal en materia de igualdad sustantiva y coadyuvar con la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas, que de paso a un desarrollo integral del género femenino.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Realizar trabajo coordinado con instancias federales y estatales en materia de protección de los derechos de las mujeres y niñas.	<p>Es importante resaltar, que para este año gracias al respaldo de la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de México, se cuenta con Actualmente a través del Centro Naranja, se brinda atención a las mujeres del municipio en materia de violencia, asesoría, acompañamiento y patrocinio jurídico.</p> <p>Por otra parte, en atención al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género modalidad III y en colaboración con la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de México, se da operatividad al “Centro para el Desarrollo de la Mujer” (CDM), el cual ha brindado 806 asesorías de manera gratuita, de las cuales 364 han sido de atención psicológica, 255 de acompañamiento jurídico y 187 de trabajo social.</p>
1.1.2. Impartir talleres y cursos para el desarrollo integral de la mujer.	<p>En este mismo sentido, se participó en la firma del convenio “Red Auxiliar” con la Secretaría de la Mujer y los demás gobiernos municipales pertenecientes a la región, dicha colaboración propicia la capacitación en materia de violencia de género para generar herramientas que permitan atender esta problemática de manera eficaz y oportuna.</p> <p>Apoyar la capacitación para el liderazgo femenino y reconocer sus aportaciones ciudadanas fortalece la convivencia democrática que nuestra sociedad requiere, por ello, y con la participación de usuarias del Centro para el Desarrollo de la Mujer, se brindaron 3 talleres virtuales de “Corresponsabilidad Familiar”, “Derechos Sexuales y Reproductivos” y “Prevención y Detección Oportuna del Cáncer de Mama y Cervicouterino”.</p> <p>Por su parte el Instituto Municipal, haciendo uso de las herramientas tecnológicas, recibió 14 capacitaciones, destacando su participación en el “Primer Seminario Virtual para la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal”, en el cual se abordaron diversas temáticas como: “Autoestima y autocuidado” y “Alerta de Violencia de Género”.</p> <p>Para promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, así como combatir la violencia en contra de la mujer, es sumamente importante concientizar y generar medidas de prevención, por esta razón se han</p>

	<p>impartido 6 platicas a mujeres de diferentes comunidades del municipio, así como a alumnos de escuelas secundarias, en las que se abordaron temas como: "Prevención del Embarazo Adolescente", "Tipos de Violencia", "Violencia Familiar", "Trata de Personas" "Empoderamiento de la Mujer" y "Prevención de la Violencia de Género".</p>
<p>1.1.3. Brindar asesoría jurídica y psicológica a mujeres y sus hijos en situación de violencia.</p>	<p>En este contexto, en coordinación con la Secretaría de la Mujer se llevó a cabo una jornada de prevención de la violencia, sensibilizando en temas de derechos humanos y empoderamiento dirigida a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Además, se iniciaron 7 procedimientos legales en defensa de la mujer, en los que se dio seguimiento a casos de violencia familiar, divorcio, guarda y custodia, reincorporación de menores, reconocimiento de paternidad y pensión alimentaria.</p> <p>De manera adicional, en el SMDIF, se cuenta con una oficina de atención exclusiva dentro del programa de Atención a la Mujer Víctima de Violencia, la cual cuenta con una línea telefónica directa, así como la impartición de pláticas grupales, asesoría jurídica, orientación sobre violencia de género y acompañamiento psicológico.</p>
<p>1.1.4. Dar seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres identificados.</p>	<p>Centro para el Desarrollo de la Mujer" (CDM), el cual ha brindado 806 asesorías de manera gratuita, de las cuales 364 han sido de atención psicológica, 255 de acompañamiento jurídico y 187 de trabajo social.</p> <p>Con el objetivo de atender las principales problemáticas detectadas en el municipio, entre ellos el embarazo adolescente y la violencia intrafamiliar, se participa de manera permanente en las sesiones del Comité de Salud.</p>
<p>1.1.5. Fomentar entre la población la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas y la importancia de la denuncia.</p>	<p>En materia de atención a la violencia, se realizó la instalación y las sesiones ordinarias del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, desde la cual se generan estrategias en estos temas.</p> <p>En conmemoración al día naranja, el CDM ha llevado a cabo acciones que buscan concientizar y expresar el rechazo de la violencia hacia las mujeres y niñas, invitando a las personas a portar una prenda o un distintivo color naranja cada 25 del mes, difundiendo en redes sociales mensajes e información a favor de la prevención de la violencia, con el objetivo de que más personas se sumen a la causa.</p>
<p>1.1.6. Orientar a la población adolescente sobre los riesgos del embarazo a temprana edad.</p>	<p>En el rubro de atención al embarazo adolescente, se beneficia de manera permanente a 10 madres adolescentes con la entrega del programa Familias Fuertes por un Mejor Futuro, a quienes se les entrega un apoyo económico, canastas alimentarias y pláticas de concientización y seguimiento de sus casos, además, de impartirles cursos de fomento al autoempleo.</p>

Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

**Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres**

**Programa de EP:** 02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre / 020608050101 Coordinación Institucional para la Igualdad de Género.

**Objetivos:**

1. Mejorar la economía de las mujeres victorenses a través de programas de capacitación.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Impulsar la capacitación de las mujeres en programas de fomento al autoempleo.	La capacitación y la formación de habilidades para la vida en las mujeres, es otro rubro que atiende el Instituto Municipal, para lo cual, por medio de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, se brindaron cursos para iniciar un negocio.
1.1.2. Realizar campañas de difusión sobre la importancia del trabajo doméstico no remunerado.	Asimismo, fue desarrollado el Programa Municipal para la Igualdad de Trato de Hombres y Mujeres, mismo que se envió a revisión para su futura implementación y se actualizó al Bando Municipal 2021, con el objetivo de alinearlos a las leyes federales y estatales vigentes en materia de violencia e igualdad de género.

## Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Objetivo General:** Contar con una estructura orgánica y los perfiles adecuados para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, dotando de herramientas suficientes a los servidores públicos que les permitan atender la demanda ciudadana, a través del uso eficiente del presupuesto y el ejercicio de la función pública en un marco de ética, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, bajo una óptica de gestión por resultados, estableciendo la bases y directrices municipales en materia de combate a los probables hechos de corrupción.

### Tema: Estructura del Gobierno Municipal

#### Subtema:

**Programa de EP:** 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados / 010502060101 Administración Personal

#### Objetivos:

- Fortalecer las acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública, con la participación de los actores involucrados en la ejecución de los programas que se vinculan con el funcionamiento interno de la dependencia y la consecución de los objetivos institucionales.
- Ejercer un gobierno democrático que propicie la participación social en un marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de los victorenses.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Planear, organizar e integrar los recursos humanos, materiales y de servicios de todas las áreas de la administración municipal.	<p>Por otra parte, la Dirección de Administración, en tanto a trámites y servicios que brinda a la población, se realizaron 442 viajes de agua en pipa a particulares e instituciones públicas.</p> <p>Los recursos materiales, son insumos indispensables que permiten a los servidores públicos, desempeñar sus funciones de manera eficaz y eficiente en favor de la población victorense, por ello, se suministró a todas las unidades administrativas de manera permanente papelería y artículos de limpieza, por medio de los servicios generales se brindó mantenimiento preventivo y correctivo a los edificios públicos.</p> <p>A través del Departamento de Adquisiciones, se realizaron 11 procedimientos de adquisición diversos, mediante adjudicación directa con recursos propios, además, fueron efectuadas 10 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento.</p> <p>La gestión adecuada de los recursos humanos es un factor fundamental para el éxito de toda institución, es por ello, que a través del Departamento</p>

	<p>de Recursos Humanos, se llevaron a cabo los procesos de registro y supervisión del personal, enviándose a la Tesorería Municipal de manera oportuna los reportes correspondientes a retardos, faltas, incapacidades, altas y bajas, para efectuar los procedimientos correspondientes. Además, fue actualizada la plantilla de personal y los expedientes de los servidores públicos.</p> <p>El Ayuntamiento llevó a cabo la firma de convenio de sueldo y prestaciones con el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (SUTEYM), en beneficio de los trabajadores sindicalizados que laboran en la administración municipal.</p> <p>Derivado de la contingencia ocasionada por el COVID-19, se continúan implementando estrategias para que las unidades administrativas funcionen con menor personal de manera que se atiendan las demandas y necesidades de la población en materia de trámites y servicios, con la finalidad de evitar o disminuir riesgos por contagio, dando prioridad a personal de grupos vulnerables y madres de familia que tuviesen hijos en edad preescolar. Además, se efectuaron visitas de inspección y verificación del personal que asiste normalmente y los que cubren guardias.</p> <p>En materia de profesionalización es importante mencionar que el 100% de los titulares de los cargos que requieren Certificación de Competencia Laboral de acuerdo a lo que establecen la legislación respectiva, se encuentran certificados. Además, se brindan las facilidades para que el demás personal administrativo, continúe con su formación académica.</p> <p>Derivado del Programa Anual de Capacitación 2021, los servidores públicos municipales participaron en una serie de capacitaciones en modalidad virtual en temas diversos como: Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Gobierno abierto, entre otros.</p>
<p>1.1.2. Realizar los procedimientos de registro y control de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la administración municipal.</p>	<p>En materia de control de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento, la Oficina de Control Patrimonial, realizó la revisión física del Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles, Bajo Costo y Control Interno del primer y segundo semestre en todas las unidades administrativas que integran el gobierno municipal, además, del inventario general del parque vehicular.</p> <p>Asimismo, fueron realizados los procedimientos mensuales de actualización de altas y bajas en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA) del inventario, destacando el alta patrimonial de 67 bienes muebles, la baja patrimonial de 184 bienes muebles por obsolescencia, la actualización de resguardos por cambio de usuario, estado de uso y cambio de dependencia, adicionalmente, se efectuó la actualización de la depreciación de bienes muebles.</p> <p>Como resultado de la actualización del inventario general, fue necesario enviar a bodega 26 bienes muebles inservibles y se elaboraron 65 estudios técnicos del mismo número de vehículos inservibles para iniciar el proceso de baja por obsolescencia.</p> <p>En esta línea de trabajo, se entregaron a la Tesorería Municipal los reportes mensuales de bienes muebles, inmuebles, bajo costo y parque vehicular. De igual manera, fue integrada la información en la materia para la Cuenta Pública, se atendió de manera oportuna las invitaciones a las sesiones del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.</p>

1.1.3. Atender los procesos y/o requerimientos legales en los que se vea involucrada la administración municipal.	Por parte de la Unidad Jurídica, durante este periodo que se informa, realizó y testificó 188 contratos de compra-venta celebrados entre particulares, en materia de servicios jurídicos fueron otorgadas 139 asesorías jurídicas a la población en temas civiles, familiares y comparecencias ante el Ministerio Público, derivado de lo anterior se tienen 32 juicios en proceso en materia civil y familiar. Respecto a la representación legal del Ayuntamiento, se da atención a 77 juicios.
1.1.4. Conducir los asuntos políticos y de gobierno municipal, en un marco de legalidad, civilidad y tolerancia.	<p>La Secretaría del Ayuntamiento para este año de gobierno que se informa y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, realizó la convocatoria y el asentamiento de 32 actas de sesiones de cabildo, remitiendo los informes mensuales correspondientes a la Contraloría del Poder Legislativo. Asimismo, se mantuvieron 23 reuniones de trabajo con personal de gobierno estatal y 9 con Directores y Jefes de Área de la administración municipal. En atención a la población, se brindaron 554 audiencias públicas.</p> <p>A través de los trámites y servicios que presta esta unidad administrativa, fueron expedidas 1,264 constancias diversas por concepto de residencia, dependencia económica, identidad; modo honesto de vivir, no afectación a bienes de dominio público, de origen, entre otras. Fueron expedidas 23 patentes para la marca de fierro quemador de ganado bovino y 587 certificaciones de documentos. La Junta Municipal de Reclutamiento emitió 265 Cartillas del Servicio Militar Nacional enviándose 9 informes correspondientes a la 22/a Zona Militar, en Santa María Rayón, México.</p>
2.1.1. Conducir las políticas generales del gobierno municipal.	<p>Escuchar de viva voz las necesidades de la población es lo que caracteriza a un Gobierno Cercano a la Gente, es por ello, que el Presidente Municipal, durante este año que se informa atendió 5,288 audiencias ciudadanas.</p> <p>Lograr acuerdos que se traduzcan en acciones que beneficien e impacten significativamente la vida de los victorenses, es una de las atribuciones del Ayuntamiento, así pues, es menester reconocer que de las sesiones de cabildo celebradas, el 100% de los acuerdos sometidos a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, se aprobaron por unanimidad, de los que resaltan la Integración del Presupuesto Anual, la distribución de los fondos para la construcción de obra pública, las reformas al Bando Municipal, reglamentación municipal, entre otros.</p> <p>Derivado de la contingencia epidemiológica COVID-19, el gobierno municipal continuó implementando acciones de protección de manera preventiva para evitar la propagación del virus entre la población, especialmente para los grupos de mayor riesgo, adoptando las medidas sanitarias de acuerdo al protocolo de actuación establecidas por las autoridades sanitarias de los gobiernos federal y estatal, entre ellas, las jornadas de vacunación, la aplicación de pruebas rápidas COVID-19, el distanciamiento social, confinamiento, reducción de aforo en espacios, entrega de cubrebocas, entre otras.</p> <p>Con el propósito de que los estudiantes de educación básica regresaran a clases presenciales se realizaron giras de trabajo para verificar que existieran las condiciones necesarias en los planteles educativos, diseñando a la par las estrategias e implementando las acciones conducentes para resolver las problemáticas encontradas y en coordinación con el Gobierno del Estado de México se entregaron libros de texto gratuito, útiles escolares e insumos de protección de salud a padres de familia y a autoridades escolares.</p> <p>En la búsqueda de acciones y apoyos que beneficien a la población victorense, el Presidente Municipal, sostuvo 129 reuniones de trabajo y de gestión, destacando las efectuadas con el Instituto Mexiquense de la Juventud para la realización del Torneo Estatal "Casarita Mexiquense", con la Asociación Monarca Triatlón del Estado de México para el desarrollo</p>

	<p>de actividades deportivas, con la Comisión del Agua del Estado de México para la terminación de un sistema de agua potable, entre otras.</p> <p>Asimismo, llevo a cabo 19 reuniones de trabajo con Directores y Titulares de las áreas de la Administración Municipal, con la finalidad de coordinar los trabajos relacionados a la atención de la población, en cuanto a la prestación de trámites y servicios brindados por las diferentes unidades administrativas ante la nueva normalidad ocasionada por la pandemia del COVID-19 y para supervisar los avances y resultados alcanzados en diversas materias, como producto del trabajo en equipo de la administración municipal.</p> <p>Acompañado de los integrantes del Ayuntamiento, se efectuaron 37 giras de trabajo, visitando a diversas localidades, dando inicio e inaugurando obra pública, siempre supervisando los trabajos y verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y económicas en beneficio de la población y así contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.</p> <p>De igual manera, se asistió a eventos institucionales diversos, destacando la celebración de los 153 años de vida institucional del municipio, el 211 Aniversario del Inicio de la Independencia de México, la entrega de un camión recolector que fortalece a las labores diarias al personal de limpia y una unidad tipo patrulla a la Comisaría de Seguridad Pública Municipal, entrega de apoyos para el campo, campañas de reforestación y jornadas de recolección de basura, entre otros.</p> <p>Para dar cuenta de las condiciones de nuestra región y establecer acciones entre municipios y el gobierno estatal, se participó en las Sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública, así como en las reuniones de seguridad "Construcción de la Paz". Asimismo, se llevó a cabo la entrega de la primera etapa de las instalaciones de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal.</p> <p>Con el programa de Apoyo Directo, se benefició a 245 familias de escasos recursos con la entrega de ataúdes y 50 traslados.</p>
<p>2.1.2. Contribuir como integrantes del Ayuntamiento al funcionamiento óptimo de la Administración Municipal, a través de las Comisiones Edilicias y la atención a la demanda ciudadana.</p>	<p>A través de la figura del Regidor (a), con la encomienda conferida como representante popular y con las obligaciones adquiridas por ministerio de ley, los integrantes del Ayuntamiento, atendieron las convocatorias para participar en las sesiones de cabildo efectuadas y en las diversas giras de inauguración de obras y entrega de apoyos diversos; para escuchar a la población fueron brindadas audiencias ciudadanas.</p> <p>En atención a las Comisiones Edilicias asignadas, realizaron las sesiones ordinarias de las mismas y han participado en las reuniones de las comisiones donde se tienen el carácter de miembro asociado, registrando acuerdos, mismos que se les brinda el seguimiento correspondiente.</p> <p>Han sido realizadas gestiones ante dependencias de la administración municipal con apoyos en beneficio de la población que lo ha requerido.</p> <p>Respecto a la capacitación, se han atendido invitaciones para participar en cursos de capacitación.</p>

**Tema: Estructura del Gobierno Municipal****Subtema: Reglamentación**

**Programa de EP:** 01030501Asistencia Jurídica al Ejecutivo/ 010305010105 Asesoría Jurídica al Ayuntamiento.

**Objetivos:**

1. Ejercer las atribuciones municipales marcadas en la Fracción II del artículo 115 constitucional, en tanto a la expedición y aprobación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Actualizar y/o modificar el contenido del Bando Municipal.	En tanto a la facultad reglamentaria del municipio, fueron realizados los trabajos relacionados a la actualización del Bando Municipal 2021.
1.1.2. Actualizar y/o modificar el contenido del Código Reglamentario, y en su caso generar los reglamentos que se consideren necesarios.	En cuanto a la Reglamentación Municipal, cabe hacer mención que se aprobó la actualización del Reglamento Municipal en materia de Mejora Regulatoria, atendiendo lo establecido en la legislación vigente.

**Tema: Estructura del Gobierno Municipal****Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos**

**Programa de EP:** 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados/ 010502050107 Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal.

**Objetivos:**

1. Desarrollar y/o actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos con la finalidad de delimitar canales de comunicación, líneas de actuación, niveles de autoridad y que sirvan como instrumento de información y consulta.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Elaborar manuales generales de organización y procedimientos administrativos necesarios, que permitan optimizar las funciones de la administración municipal.	La administración municipal a través de la UIPPE en coordinación con las demás unidades administrativas se encuentran en el proceso de desarrollo y revisión de los Manuales de Procedimientos.

**Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas****Subtema:**

**Programa de EP:** 01080401 Transparencia 010804010101/ Vinculación Ciudadana con la Administración Pública.

**Objetivos:**

1. Impulsar políticas municipales de gobierno abierto bajo los principios de transparencia, participación y colaboración, para garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.

Líneas de acción	Descripción del avance
<p>1.1.1 Garantizar la publicación de información relacionada con las obligaciones comunes y específicas aplicables al municipio, establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>	<p>El gobierno municipal, ha orientado sus acciones hacia la máxima publicidad de la información, siendo un compromiso con la población victorense de poner a su disposición las evidencias del desempeño de la administración. Por ello, mediante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, se atendió el proceso de la Verificación Virtual Oficiosa 2021 al cumplimiento de obligaciones comunes y específicas por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), obteniendo el 100% de cumplimiento. En este sentido, se participó en el certamen de Buenas Prácticas en Materia de Transparencia 2021, organizado por el INFOEM.</p> <p>Se coordinaron las acciones con los Servidores Públicos Habilitados (SPH) para realizar la publicación de la información en el Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) del cuarto trimestre de 2020, primer, segundo y tercer trimestre 2021. Asimismo, se remitió, a la Dirección General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del INFOEM, el análisis de la información del listado de información adicional que se deberá publicar por considerarse de interés público correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021.</p> <p>Además, se remitieron de manera trimestral los avances de los tres proyectos del Programa de Sistematización y Actualización de la Información 2021, que tienen que ver con el cumplimiento de las obligaciones normativas, atención de solicitudes de acceso a la información, datos personales y la modernización de la gestión pública en la materia.</p>
<p>1.1.2 Dar atención a las solicitudes de información pública.</p>	<p>Durante este periodo que se informa, fueron atendidas y solventadas 98 solicitudes de acceso a la información; asimismo, se llevaron a cabo 15 sesiones del Comité de Transparencia, derivado de lo cual, se realizó 1 proyecto de Versión Pública y 1 Declaratoria de Incompetencia. Se concluyeron 3 apercibimientos notificados por el INFOEM, para dar atención a los Acuerdos de Incumplimiento correspondientes a recursos de revisión y se dio seguimiento a 9 presuntas denuncias turnadas por este Órgano Garante.</p>
<p>1.1.3 Salvaguardar el ejercicio de la ciudadanía de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales.</p>	<p>En el rubro de Protección de Datos Personales, a través del portal INTRANET, se registraron 2 bases de datos personales más y se actualizaron durante los meses de enero y julio los registros de las 35 bases existentes.</p> <p>En esta misma línea de trabajo, se elaboraron y aprobaron por el Comité de Transparencia, los avisos de privacidad integrales y simplificados relacionados con las bases de datos nuevas, mismos que de conformidad con la legislación fueron publicados en la página web del Ayuntamiento: <a href="http://villavictoria.edomex.gob.mx/avisos-privacidad">http://villavictoria.edomex.gob.mx/avisos-privacidad</a> y en las unidades administrativas correspondientes.</p>
<p>1.1.4 Promover la implementación de prácticas de gobierno abierto por medio de tecnologías y sistemas de información.</p>	<p>Se realizaron los trabajos para el llenado de la Matriz de Transparencia Proactiva, misma que fue aprobada por el INFOEM.</p> <p>En el tema de capacitación y preparación permanente del personal, se convocó a los SPH a participar del Curso en Línea del INFOEM dirigido a servidores públicos. En este mismo sentido, el personal de esta unidad participó en 4 capacitaciones y reuniones de trabajo diversas en la materia.</p>
<p>1.1.5 Realizar acciones de cobertura mediática y difusión de las actividades gubernamentales.</p>	<p>La Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional busca canales de comunicación entre la población y el gobierno, en este sentido, se efectuaron 244 publicaciones de información institucional relevante en medios digitales, destacando la difusión de 68 comunicados y 9 avisos</p>

	<p>referentes al plan de contingencia por el COVID-19 y jornadas de vacunación.</p> <p>De igual manera, se llevaron a cabo 195 inserciones y capsulas informativas en medios escritos, respecto a las obras y acciones realizadas por la administración municipal, dando cobertura a 155 eventos institucionales entre los que destacan giras de trabajo, inicio, supervisión e inauguración de obras públicas, entregas de apoyos diversos, reuniones con dependencias federales y estatales, acciones en favor del medio ambiente; asimismo, se brindó cobertura a todas las Sesiones de Cabildo celebradas.</p> <p>Por medio del Área de Arte y Diseño, se elaboraron inserciones para medios electrónicos, banners de publicidad para redes sociales y se realizaron 171 trabajos de diseño, entre los que destacan: gaceta municipal, comunicados, reconocimientos, sellos, esquelos, programas, lonas de publicidad, convocatorias de eventos diversos, órdenes de pago, hojas membretadas, plantillas digitales, credenciales y gafetes del personal administrativo, entre otros.</p> <p>Fueron realizadas y publicadas 4 Gacetas Municipales, donde se publicaron los acuerdos de mayor relevancia emitidos por los integrantes del Ayuntamiento, como el Bando Municipal, el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, el Reglamento de Mejora Regulatoria y el Tercer Informe de Resultados.</p>
1.1.6 Implementar mecanismos para garantizar una correcta administración y conservación de los documentos que integran los archivos de trámite, concentración e histórico del municipio.	De acuerdo a la legislación aplicable, una de las atribuciones principales de la Secretaría del Ayuntamiento se orienta a la gestión y conservación de los archivos generados en la administración municipal, por ello, la Oficina de Archivo, realizó el proceso de captura para base de datos de diferentes áreas de 4,151 expedientes, además de la limpieza y depuración de 1,810 documentos, la clasificación documental de 100 y efectuaron 59 búsquedas en el archivo de documentación a petición de los solicitantes.

## Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

### Subtema:

**Programa de EP:** 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público/ 010304010101 Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública.

### Objetivos:

1. Establecer las políticas públicas que orienten el funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción en cumplimiento a la normatividad vigente.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Realizar funciones de control y vigilancia de la función pública y de los planes y programas de gobierno.	<p>Respecto al ejercicio de funciones de inspección y supervisión del personal, se realizaron visitas periódicas para supervisar que los servidores públicos, se encontraran desempeñando sus funciones, portaban uniforme y gafetes; iniciándose dos investigaciones por presunta responsabilidad administrativa de oficio y se realizaron apercebimientos a servidores públicos.</p> <p>Respecto al ejercicio de las funciones de inspección y supervisión del personal, se realizaron 8 visitas para supervisar que los servidores públicos, se encontraran desempeñando sus funciones. A través de las sesiones ordinarias del Comité de Ética e Integridad, se determinó realizar la actualización de las cartas compromiso del Código de Ética, supervisar que los servidores públicos se conduzcan con los valores y principios</p>

	<p>estipulados y que dicho documento se encuentre visible en las instalaciones de cada unidad administrativa.</p> <p>Por medio del Sistema de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de los Servidores Públicos, fueron realizados 29 movimientos por alta y 33 por conclusión. En este sentido, se notificó a los servidores públicos mediante oficio haciendo entrega de cédulas a servidores públicos del Ayuntamiento y del Sistema Municipal DIF obligados a presentar su declaración de situación patrimonial y de Intereses inicial o anualidad, a través de la plataforma del DECLARANET, asesorando a quienes así lo requirieron. En consecuencia, se iniciaron los procedimientos de investigación en contra de diversos servidores públicos de la administración.</p>
<p>1.1.2. Desarrollar mecanismos orientados a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas graves y no graves y los hechos de corrupción.</p>	<p>La Contraloría Interna Municipal es el área que busca el óptimo desempeño de la función pública, mediante el control de la gestión, en este sentido se elaboró el Plan de Trabajo 2021, se llevaron a cabo las Entrega-Recepción intermedias de las áreas de Presidencia Municipal, Dirección de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico, la Coordinación General de Mejora Regulatoria, la Secretaría del Ayuntamiento y la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se realizaron actas circunstanciadas por la destrucción de papelería oficial del Registro Civil.</p> <p>Sabiendo que la capacitación constante es fundamental para el desempeño de las funciones encomendadas, el personal de esta dependencia, participó en 13 cursos y 6 reuniones virtuales, de los que resaltan: Principios de la Contraloría Social, Responsabilidades administrativas de los servidores públicos en la entrega-recepción, Control interno y Sistema Municipal Anticorrupción.</p>
<p>1.1.3. Atender y dar seguimiento a los procesos de auditorías internas y externas.</p>	<p>En esta misma línea de trabajo, en materia de auditoría interna, se dio inicio</p> <p>En esta misma línea de trabajo, se dio seguimiento y atención al informe de la auditoría No. MEX/FORTASEG-VILLA VICTORIA-213-0002-2021 presentado por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), a las denuncias impuestas por el instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) y a las denuncias ciudadanas.</p> <p>En esta misma línea de trabajo, durante este año, se atendieron y solventaron 2 auditorías de diversos recursos en materia de obra pública y una financiera.</p>
<p>1.1.4. Dar operatividad a los Comité de Participación Ciudadana y al Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.</p>	<p>Se dio continuidad a los trabajos del Sistema Municipal Anticorrupción (SMA), mediante la celebración de sesiones ordinarias, llevando a cabo la instalación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción y del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción. De igual forma, con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, se suscribió un convenio de acción para el uso y manejo de plataformas digitales, mismo que se le ha dado el seguimiento correspondiente.</p> <p>En materia de contraloría social, se integraron 90 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), de los cuales 70 corresponden a las comunidades a las que se les asignó obra pública del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF), 14 referentes a la propuesta de obra del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y 6 pertenecen a programas escolares y se levantaron 20 actas de inspecciones derivadas de las supervisiones de obra pública.</p> <p>Como responsable de la Secretaría Técnica del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, fueron celebradas 3 sesiones ordinarias, elaborándose las actas respectivas, de igual forma, se participó en el procedimiento de</p>

	revisión física del inventario, atendiendo con oportunidad los hallazgos correspondientes y realizándose las actas administrativas circunstanciadas respectivas al primer y segundo semestre de 2021.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad**

**Subtema:**

**Programa de EP:** 01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informático/ 010803010103Difusión y Comunicación Institucional.

**Objetivos:**

1. Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genere en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Instrumentar mecanismos que permitan la participación de la población en la elaboración de políticas públicas.	De igual forma, se llevaron a cabo foros de consulta en diversos temas. Por ello, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), se llevan a cabo los procesos correspondientes a fin de garantizar la congruencia en la ejecución de acciones del gobierno municipal. Así pues, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento, se realizó el Reporte de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, como parte integrante de la Cuenta Pública.
1.1.2. Recopilar y dar seguimiento a la demanda social.	Siguiendo esta línea de trabajo, se efectuó la evaluación al PDM por medio del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, mientras que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), sesionó en 4 ocasiones.
1.1.3. Realizar reuniones con grupos organizados y sociedad civil del municipio.	En materia de contraloría social, se integraron 90 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), de los cuales 70 corresponden a las comunidades a las que se les asignó obra pública del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF), 14 referentes a la propuesta de obra del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y 6 pertenecen a programas escolares y se levantaron 20 actas de inspecciones derivadas de las supervisiones de obra pública.

**Tema: Finanzas Públicas Sanas**

**Subtema:**

**Programa de EP:** 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos/ 010502020401 Registro y Control de Caja y Tesorería.

**Objetivos:**

1. Realizar un manejo eficiente de las finanzas públicas bajo los principios de racionalidad y austeridad.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Cumplir con las atribuciones en materia hacendaria dispuestas en la legislación vigente.	El manejo eficiente de los recursos financieros permite que las instituciones públicas cumplan en la medida de sus presupuestos con las demandas y necesidades de la población, por ello, los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplan que la movilización y optimización de recursos se

	<p>oriente primordialmente a reducir los rezagos sociales y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos.</p> <p>De tal manera es que a través de la Tesorería Municipal, se establece la política presupuestaria que habrá de orientar durante el ejercicio fiscal correspondiente, el actuar de la administración, para ello, se realizó la entrega en tiempo y forma del presupuesto de ingresos y egresos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM); para el presente año, el presupuesto autorizado fue de \$392,486,261.40, siendo importante tener el registro correcto de los ingresos y egresos, como se muestra a continuación.</p> <p>Por medio de los servicios que presta la Tesorería Municipal, se dio atención a contratistas, contribuyentes, empleados del municipio y público en general en ventanilla y caja general. Asimismo, se efectuó el pago de nóminas y la entrega de recibos (CFDI), pago a proveedores, contratistas y diversos movimientos de altas y bajas en ISSEMYM.</p>
1.1.2. Dar atención a los requerimientos de los Órganos de Fiscalización.	<p>Durante el mes de marzo, atendiendo los procesos de rendición de cuentas que marca la legislación, se integró y remitió de manera oportuna al OSFEM, la Cuenta Pública 2020, conformada por los estados financieros, presupuestarios, programáticos y demás información que da cuenta de la ejecución de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal reportado. En este mismo sentido, se elaboraron y entregaron en tiempo y forma los informes financieros trimestrales; además, se realizó la publicación trimestral en la página web del Ayuntamiento de la información contable y financiera correspondiente al Cumplimiento del Título IV y V de la Ley de Contabilidad Gubernamental, así como la Ley de Disciplina Financiera, llevándose a cabo las verificaciones correspondientes por medio del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEVAC).</p> <p>Respecto a los recursos federales del Ramo 33, fueron realizados los informes mensuales correspondientes, a través del Sistema de Avance Mensual (SIAVAMEN), de igual manera, se entregó el reporte de ingresos a la Subdirección de Participaciones a Municipios en la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado de México y el reporte del cobro de predial y agua potable a la Dirección de Vinculación con Municipios y Organismos Auxiliares.</p>

**Tema: Finanzas Públicas Sanas****Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes**

**Programa de EP:** 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos/ 010502020101 Captación y Recaudación de Ingresos.

**Objetivos:**

1. Fortalecer el sistema de recaudación a través de la implementación de mecanismos que permitan incentivar una cultura de pago en la población del municipio.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Implementar acciones campañas de estímulos e incentivos fiscales que permitan a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones fiscales.	Es por ello, que el Departamento Recaudador, es el área encargada de generar, proponer e implementar los mecanismos a fin de que se eficiente el pago de contribuciones, razón por la cual durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se lanzó la campaña de descuentos y estímulos fiscales a contribuyentes, llevándose a cabo la difusión a través de la

	colocación de mantas publicitarias, volantes promocionales y redes sociales.
1.1.2. Impulsar el uso de tecnología para facilitar la recaudación municipal, así como la capacitación constante de los servidores involucrados.	Durante este periodo, se brindó atención a 2,328 contribuyentes. Derivado de ello, por concepto de Impuesto Predial, se realizaron movimientos de 282 altas en el padrón, registrándose una recaudación de \$4,662,023.57; mientras que en materia de Derechos por Concepto de Agua Potable, fueron efectuadas 31 altas y se recaudaron \$948,575.99, al cierre del mes de septiembre. Por otros conceptos en materia de montos ingresados a las arcas municipales, se tiene: \$1,430,965.00 por traslados de dominio.
1.1.3. Actualizar el padrón de contribuyentes.	Se realizó la actualización permanente y constante del padrón de contribuyentes.
1.1.4. Promover acuerdos y convenios con dependencias federales y estatales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia geográfica y catastral.	Con el firme propósito de mejorar el desempeño de la Coordinación de Catastro, se acudió de manera bimestral a las reuniones con la Delegación Regional del IGECEM.
1.1.5. Orientar acciones que se encaminen a la modernización del catastro municipal con un enfoque de calidad del servicio.	Una de las actividades orientadas fundamentalmente para la modernización del catastro es la actualización de la cartografía municipal.  Adicionalmente se presentó en Sesión de Cabildo, la Propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el ejercicio 2022. Para mejorar el desempeño de esta Coordinación, atendió de manera oportuna las reuniones con la Delegación Regional del IGECEM.  El personal de esta área participó en 8 cursos de capacitación de manera virtual para dar cumplimiento y vigencia a la Norma Institucional de Competencia Laboral en la materia.

**Tema: Finanzas Públicas Sanas****Subtema: Deuda Pública Municipal**

**Programa de EP:** 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos/ 010502020401 Registro y Control de Caja y Tesorería.

**Objetivos:**

1. Cumplir con los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera para un manejo sostenible de las finanzas públicas.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Implementar mecanismos que permitan el manejo eficiente de los recursos asignados.	En materia de manejo eficiente de los recursos públicos, la Tesorería Municipal, es la encargada de efectuar las asignaciones presupuestales y al mismo tiempo es la responsable de vigilar el cumplimiento del gasto acorde a lo programado.

**Tema: Finanzas Públicas Sanas****Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos**

**Programa de EP:** 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos/ 010502020401 Registro y Control de Caja y Tesorería.

**Objetivos:**

1. Administrar de una manera eficiente y bajo los principios de racionalidad y austeridad las erogaciones que se presenten durante el desarrollo de las actividades de la administración municipal.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Definir adecuadamente las erogaciones relacionadas con los gastos de operación y/o gasto corriente.	Se realizó la presentación y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, donde se privilegiaron los criterios de racionalidad y austeridad y la contención del gasto corriente.
1.1.2. Supervisar que se lleven a cabo los registros contables, financieros y administrativos de los egresos municipales.	Respecto a los recursos federales del Ramo 33, fueron realizados los informes mensuales correspondientes, a través del Sistema de Avance Mensual (SIAMEN). En este mismo sentido se elaboraron y entregaron en tiempo y forma los informes mensuales.

**Tema: Finanzas Públicas Sanas****Subtema: Inversión**

**Programa de EP:** 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos/ 010502020401 Registro y Control de Caja y Tesorería.

**Objetivos:**

1. Fortalecer la capacidad del municipio para desarrollar infraestructura que contribuya al bienestar de la población.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Ejecutar el Programa Anual de Obra.	La Dirección de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Tesorería Municipal son las dependencias encargadas de elaborar e instrumentar el Programa Anual de Obra, por un lado el aspecto del inicio y término de la obra o construcción físicamente y por otra parte tiene que ver con el ejercicio del gasto.

**Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño****Subtema:**

**Programa de EP:** 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados/ 010502050107 Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal.

**Objetivos:**

1. Consolidar la Gestión para Resultados en la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Implantar y dar seguimiento a los sistemas de información, planeación y evaluación municipal.	Siguiendo esta línea de trabajo, se efectuó la evaluación al PDM por medio del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, teniendo el registro de avance de cumplimiento del 90%.

**Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público****Subtema:**

**Programa de EP:** 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados/ 010502060201 Adquisiciones y Servicios.

**Objetivos:**

1. Garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones para el ejercicio de los recursos públicos municipales.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Elaborar en conjunto con las unidades administrativas el Programa Operativo Anual (POA), a efecto de integrar en coordinación con la Tesorería Municipal el Presupuesto, basado en Resultados.	Asimismo, en atención a los procedimientos relacionados con la Tesorería Municipal, en el ámbito programático, como parte integrante del Presupuesto de Egresos 2021, se elaboró el Programa Operativo Anual que incluye 31 programas y 43 proyectos, calendarizando 31 Matrices de Indicadores para Resultados, llevándose a cabo de manera trimestral la evaluación de metas y el seguimiento de indicadores.

**Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público**

**Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos**

**Programa de EP:** 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados/ 010502060101 Administración Personal.

**Objetivos:**

1. Contar con servidores públicos capacitados y profesionalizados para el ejercicio de las labores de la administración municipal.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Implementar un programa municipal de capacitación que incluya capacitación permanente interna y externa, aunado a la actividad de gestión de cursos y capacitaciones ante diversas dependencias.	Derivado del Programa Anual de Capacitación 2021, se impartieron a los servidores públicos municipales una serie de capacitaciones en modalidades presenciales y virtuales en temas diversos como: Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Elaboración de Avisos de Privacidad, Retos de las Administraciones Municipales ante el COVID-19, entre otros.
1.1.2. Brindar las facilidades para que los servidores públicos municipales continúen con su instrucción.	A través del convenio con el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) A.C, algunos servidores recibieron cursos de capacitación.

**Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público**

**Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica**

**Programa de EP:** 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados/ 010502050107 Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal.

**Objetivos:**

1. Implementar un sistema de evaluación mediante la instrumentación de mecanismos técnico-metodológicos para evaluar el Plan de Desarrollo y sus Programas derivados.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Recopilar, clasificar y procesar la información de los avances logrados del Plan de Desarrollo y sus Programas derivados.	Es menester mencionar que se elaboró el Tercer Informe de Gobierno y el Tercer Reporte de Ejecución del PDM 2019-2021, como parte de la evaluación correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal. Asimismo, se llevaron a cabo los reportes semestrales de evaluación de dicho documento rector del gobierno municipal.

	<p>Dando atención a los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se efectuó el Reporte Final del Programa de Evaluación 2020 y el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2021.</p> <p>Derivado de las evaluaciones, se elaboró y aprobó el dictamen de reconducción y actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tema: Coordinación Institucional****Subtema:**

**Programa de EP:** 01050206 Consolidación de la Administración Pública por Resultados  
010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública.

**Objetivos:**

1. Plantear un esquema de coordinación institucional para atender temas compartidos entre el gobierno municipal y dependencias públicas respecto de las cuales exista una correlación directa.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1 Identificar los temas que requieran e incluyan una coordinación y participación conjunta de distintas dependencias de los distintos órdenes de gobierno.	<p>Dando atención a los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se efectuó el Reporte Final del Programa de Evaluación 2020 y el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2021. Para medir las competencias del gobierno local a través de estándares nacionales e internacionales, se participó en el Programa del Instituto Nacional para el Federalismos y el Desarrollo (INAFED) "Guía Consultiva de Desempeño Municipal", el Premio a la Gestión Municipal 2021 del IAPEM A.C, obteniendo una calificación del 86%.</p> <p>La suma de esfuerzos y voluntades tanto de sectores públicos, privados y sociales, resulta hoy en día, un elemento fundamental para atender en mayor medida las necesidades tan apremiantes de la sociedad, es por ello, que el Objetivo 17 de la Agenda 2030 Alianzas para el Desarrollo, contempla la creación de mecanismos de coordinación interinstitucional.</p> <p>Así pues, las alianzas, se convierten en un factor vital para el logro de acciones con mayor impacto y éxito, dichas alianzas deben sentarse sobre las bases del compromiso, la cooperación, sobre principios y valores y contar con una visión y metas compartidas, que tengan como premisa principal generar estrategias de atención de los problemas públicos.</p> <p>Por ello, el gobierno municipal, durante este segundo año, en atención a sus atribuciones conferidas, realizó la firma de 7 convenios de concertación y colaboración.</p>

**Tema: Coordinación Institucional****Subtema: Fortalecimiento Municipal**

**Programa de EP:** 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno/ 010301010101 Relaciones Públicas.

**Objetivos:**

1. Fortalecer la capacidad del municipio a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) de manera que contribuya al bienestar de la población.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Destinar los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal de manera racional.	La administración municipal ha destinado casi 26 millones de pesos para la ejecución de 14 obras, de las cuales 3 corresponden a vías de comunicación, 2 a deporte, 7 a infraestructura urbana, 1 a turismo y 1 seguridad pública.

### Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el buen gobierno

**Objetivo General:** Impulsar el fortalecimiento institucional a través del uso de tecnologías de la información y comunicación para eficientar el desempeño de la administración municipal y la prestación de trámites y servicios, estableciendo alianzas de colaboración con las esferas pública, privada y social.

**Tema: Alianzas para el Desarrollo**

**Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos**

**Programa de EP:** 01080501 Gobierno Electrónico/ 010805010103 Innovación Gubernamental con Tecnologías de Información.

#### Objetivos:

1. Formalizar alianzas de colaboración con las esferas pública, privada y social a través de la firma de convenios.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Entablar reuniones con los actores públicos, privados y sociales a efecto de definir las problemáticas comunes.	Las distintas áreas que integran la administración municipal entablaron reuniones de trabajo con actores estratégicos públicos, privados y sociales con la finalidad de establecer acciones específicas, la realización de gestiones, así como la generación de acuerdos en beneficio de los victorenses.

**Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones**

**Subtema:**

**Programa de EP:** 01080501 Gobierno Electrónico/ 010805010103 Innovación Gubernamental con Tecnologías de Información

#### Objetivos:

1. Consolidar un gobierno digital municipal, a través de la mejora de la gestión interna y el uso de las tecnologías de la información, en beneficio de la ciudadanía.

Líneas de acción	Descripción del avance
1.1.1. Identificar los trámites y servicios que tienen mayor demanda ciudadana a fin de que sean los trámites prioritarios a automatizar.	En seguimiento al Convenio de Colaboración firmado con el SEI, a través de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios del gobierno estatal, se cuenta con el procedimiento en línea de la pre-gestión para el trámite municipal de Expedición de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.
1.1.2. Realizar el mantenimiento y las actualizaciones al portal web del Ayuntamiento.	A través de la Oficina de Informática, se realizaron 28 actualizaciones y mantenimientos al portal web villavictoria.edomex.gob.mx. Con la intención de que las distintas áreas de la administración municipal, cuenten con las herramientas tecnológicas en óptimas condiciones para el desempeño de

	<p>sus funciones, se llevaron a cabo 95 trabajos de mantenimiento a equipos de cómputo, 14 formateos y carga de software y 82 configuraciones de impresoras. Asimismo, se llevó a cabo la instalación y configuración de redes, extensiones y módems, atendándose 295 reportes de mantenimiento de extensiones telefónicas y 220 para instalación, mantenimiento y restauración de los servicios de internet.</p> <p>Por otra parte, se realizó la reestructuración de la red principal de internet y telefonía en la Comisaría de Seguridad Pública Municipal, así como la instalación de internet en la oficina del Departamento de Adquisiciones, Sindicatura Municipal, Sala Audiovisual y Salón Bicentenario.</p>
1.1.3. Atender los lineamientos para la adquisición de infraestructura de tecnologías de la información y comunicación.	En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento, el Comité Municipal de Gobierno Digital, sesionó en dos ocasiones; además, se realizó la evaluación trimestral del Programa Sectorial de Tecnologías de la Información 2021 y se presentó la propuesta del Programa para el 2022. Para cumplir con los procedimientos establecidos, fueron efectuados los procesos para la obtención de los Dictámenes para la adquisición de TIC's, ante el Sistema Estatal de Informática (SEI).
1.1.4. Implementar políticas municipales para el uso y aprovechamiento racional de los bienes informáticos de la administración municipal.	La Oficina de Informática es la encargada de vigilar el uso correcto de los bienes informáticos y es responsabilidad de cada servidor público hacerlo cumplir.
1.1.5. Operatividad al Comité Interno de Gobierno Digital.	En este sentido, en cumplimiento a lo establecido por la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento; se dio operatividad al Comité Municipal de Gobierno Digital, el cual sesionó en dos ocasiones;
1.1.6. Ejecutar y dar seguimiento al Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Se realizó la evaluación trimestral del Programa Sectorial de Tecnologías de la Información 2021 y se presentó la propuesta del Programa para el 2022.

## RESUMEN GENERAL

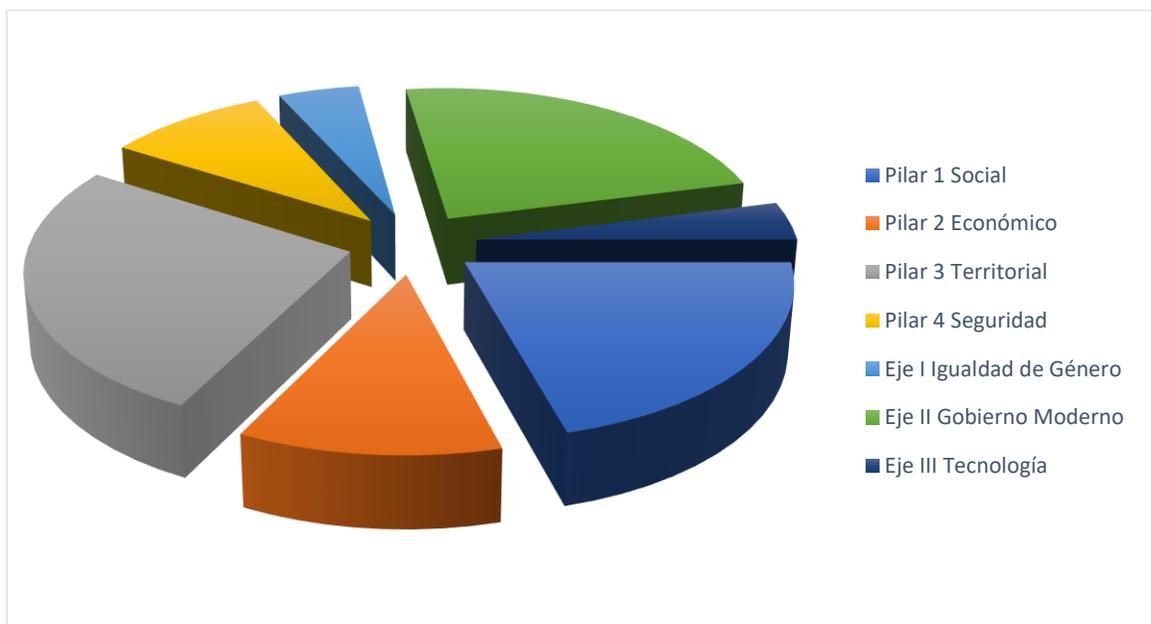
### SEGUIMIENTO GLOBAL AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL POR LÍNEAS DE ACCIÓN

Pilar o Eje Transversal	Líneas de Acción	Cumplidos	En Proceso	Por Atender
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	36	36	0	0
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	20	20	0	0
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	46	46	0	0
Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	16	16	0	0
Eje I Igualdad de Género	8	8	0	0
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	40	40	0	0
Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	7	7	0	0
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>173</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021.

Nota: las 173 líneas de acción se han ejecutado en su totalidad y al ser la actividad más concreta, éstas se continúan efectuando, dando operatividad, vigencia y cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

### SEGUIMIENTO GLOBAL AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL POR LÍNEAS DE ACCIÓN



Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021.

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**

Tema y/o subtema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Cumplidas	ODS
Población y su Evolución Sociodemográfica	1	1	2	2	11 y 17
Alimentación y Nutrición para las Familias	1	1	4	4	1 y 2
Salud y Bienestar Includente	2	2	3	3	1 y 3
Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura	1	1	1	1	3 y 9
Educación Includente y de Calidad	1	1	3	3	4 y 5
Acceso Igualitario a la Educación	1	1	1	1	4
Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura	1	1	2	2	4
Vivienda Digna	1	1	1	1	11
Desarrollo Humano Includente, Sin Discriminación y Libre de Violencia	2	2	4	4	2, 3, 4, 8, 10 y 11
Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos	2	3	7	7	1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 16
Población Indígena	1	1	3	3	1, 4 y 10
Personas con Discapacidad	1	1	1	1	4, 8, 10 y 11
Migrantes y con Cooperación Internacional	1	1	1	1	8 y 10
Cultura Física, Deporte y Recreación	1	2	3	3	3, 9 y 11
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>19</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021.

Nota: las 36 líneas de acción se han ejecutado en su totalidad y al ser la actividad más concreta, éstas se continúan efectuando, dando operatividad, vigencia y cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

Tema y/o subtema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Cumplidas	ODS
Desarrollo Económico	1	1	1	1	2, 4, 8, 9 y 10
Desarrollo Regional	1	1	1	1	8 y 11
Actividades Económicas por Sector Productivo	1	1	5	5	2, 4, 8, 9 y 10
Empleo, características y Población Económicamente Activa	1	2	5	5	2, 4, 8 y 9
Exportaciones	0	0	0	0	
Financiamiento	0	0	0	0	
Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis	1	1	2	2	2 y 8
Rastros Municipales	1	1	2	2	2 y 11
Parques, Jardines y su Equipamiento	1	1	2	2	11
Panteones	1	1	2	2	11

Innovación, Investigación y Desarrollo	0	0	0	0	
Total	8	9	20	20	

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021.

Nota: las 20 líneas de acción se han ejecutado en su totalidad y al ser la actividad más concreta, éstas se continúan efectuando, dando operatividad, vigencia y cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Tema y/o subtema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Cumplidas	ODS
Ciudades y comunidades sostenibles	1	1	1	1	11
Localidades Urbanas y Rurales	1	1	2	2	11
Uso de Suelo	1	1	2	2	1, 2, 11 y 15
Movilidad y Transporte	1	2	3	3	9 y 11
Patrimonio Natural y Cultural	1	3	6	6	8, 11 y 12
Energía Asequible y No Contaminante	1	1	1	1	7 y 12
Electrificación y Alumbrado Público	2	2	2	2	7, 9 y 11
Acción por el Clima	1	1	1	1	7, 11, 12 y 13
Calidad del Aire	1	1	1	1	3 y 11
Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos	1	1	6	6	3, 11, 12 y 13
Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	1	4	4	3, 6, 12, 13 y 15
Recursos Forestales	1	1	2	2	15
Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas	1	1	2	2	15
Manejo Sustentable y Distribución del Agua	1	1	1	1	6 y 12
Agua Potable	1	1	4	4	6, 9, 11 y 12
Sistemas de Captación de Agua Pluvial	1	1	1	1	6 y 12
Tratamiento de Aguas Residuales	1	1	1	1	6 y 9
Drenaje y Alcantarillado	1	1	2	2	6 y 9
Riesgo y Protección Civil	1	1	4	4	1, 3, 11 y 13
Total	20	23	46	46	

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021.

Nota: las 46 líneas de acción se han ejecutado en su totalidad y al ser la actividad más concreta, éstas se continúan efectuando, dando operatividad, vigencia y cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Tema y/o subtema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Cumplidas	ODS
<b>Seguridad con Visión Ciudadana</b>	1	2	7	7	5, 11, 16 y 17
<b>Derechos Humanos</b>	1	3	7	7	4, 5, 10, 16 y 17
<b>Mediación y Conciliación</b>	1	2	2	2	16
<b>Total</b>	3	7	16	16	

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021.

Nota: las 16 líneas de acción se han ejecutado en su totalidad y al ser la actividad más concreta, éstas se continúan efectuando, dando operatividad, vigencia y cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EJE I IGUALDAD DE GÉNERO

Tema y/o subtema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Cumplidas	ODS
<b>Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres</b>	1	1	6	6	4, 5 y 16
<b>Empleo Igualitario para Mujeres</b>	1	1	2	2	5 y 8
<b>Total</b>	2	2	8	8	

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021.

Nota: las 8 líneas de acción se han ejecutado en su totalidad y al ser la actividad más concreta, éstas se continúan efectuando, dando operatividad, vigencia y cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EJE II GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y/o subtema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Cumplidas	ODS
<b>Estructura del Gobierno Municipal</b>	2	2	6	6	8 y 16
<b>Reglamentación</b>	1	1	2	2	10 y 17
<b>Manuales de Organización y Procedimientos</b>	1	1	1	1	17
<b>Transparencia y Rendición de Cuentas</b>	1	1	6	6	9, 16 y 17
<b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>	1	1	4	4	16
<b>Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad</b>	1	1	3	3	16 y 17
<b>Finanzas Públicas Sanas</b>	1	1	2	2	10, 16 y 17
<b>Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes</b>	1	1	5	5	8, 11 y 17

<b>Deuda Pública Municipal</b>	1	1	1	1	17
<b>Estructura de Ingresos y Egresos</b>	1	1	2	2	10, 16 y 17
<b>Inversión</b>	1	1	1	1	
<b>Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño</b>	1	1	1	1	10, 16 y 17
<b>Eficiencia y Eficacia en el Sector Público</b>	1	1	1	1	10, 16 y 17
<b>Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos</b>	1	1	2	2	8, 10 y 16
<b>Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica</b>	1	1	1	1	16 y 17
<b>Coordinación Institucional</b>	1	1	1	1	17
<b>Fortalecimiento Municipal</b>	1	1	1	1	9, 11 y 17
<b>Total</b>	18	18	40	40	

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021.

Nota: las 40 líneas de acción se han ejecutado en su totalidad y al ser la actividad más concreta, éstas se continúan efectuando, dando operatividad, vigencia y cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EJE III TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Tema y/o subtema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Cumplidas	ODS
<b>Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos</b>	1	1	1	1	17
<b>Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones</b>	1	1	6	6	8 y 17
<b>Total</b>	2	2	7	7	

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021.

Nota: las 7 líneas de acción se han ejecutado en su totalidad y al ser la actividad más concreta, éstas se continúan efectuando, dando operatividad, vigencia y cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

## IV.II AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO

Uno de los aspectos trascendentales en el gobierno municipal, es la realización de obra pública, es decir todo trabajo que se ejecutó por sí o por medio de terceros, con recursos propios o de manera conjunta con instituciones públicas, consistentes en construir, crear, modificar o conservar bienes muebles o instalaciones utilizadas para la prestación de algún servicio o que fomente el desarrollo socioeconómico del territorio municipal, el desarrollo de estas actividades por el impacto que tiene en la población, se considera un parámetro de medición para calificar si la administración municipal ha sido eficiente y eficaz en la atención de sus demandas.

### SEGUIMIENTO GLOBAL AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO POR PILAR TEMÁTICO

Pilar y/o Eje	Total de Obras	2019	2020	2021	Acumulado 2019-2021
<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	91	33	19	3	55
<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>	8	1	1	0	2
<b>Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>	388	156	115	22	293
<b>Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia</b>	1	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>488</b>	<b>190</b>	<b>136</b>	<b>25</b>	<b>351</b>

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021.  
Información que puede ser cotejada y consultada en el Primer y Segundo Informe de Gobierno

### SEGUIMIENTO GLOBAL AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO POR TEMA

Pilar y/o Eje	Tema	Total de Obras PDM	Informes de Gobierno				Obras sin factibilidad de ejecución*
			2019	2020	2021	Acumulado	
<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	Educación	81	32	17	2	51	30
	Salud	5	0	1	1	2	3
	Deporte	4	0	1	0	1	3
	Vivienda	1	1	0	0	1	0
<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>	Panteones	8	1	1	0	2	6
<b>Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>	Ciudades y Comunidades Sostenibles (Imagen Urbana)	10	6	1	0	7	3
	Localidades Urbanas y Rurales	35	14	15	2	31	4

	(Infraestructura Urbana)						
	Movilidad y Transporte (Vías de Comunicación)	202	60	75	15	150	52
	Electrificación y Alumbrado Público	78	46	12	2	60	18
	Agua Potable	35	16	10	1	27	8
	Drenaje sanitario	28	14	2	2	18	10
<b>Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia</b>	Seguridad	1	0	1	0	1	0
<b>Total</b>		<b>488</b>	<b>190</b>	<b>136</b>	<b>25</b>	<b>351</b>	<b>137</b>

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021.

Información que puede ser cotejada y consultada en el Primer, Segundo y Tercer Informe de Gobierno.

\*Las Obras denominadas sin factibilidad de ejecución se encuentran contenidas y justificadas mediante el Dictamen de Recondición y Actualización del PDM correspondiente, mismo que puede ser consultado.

Cabe hacer mención, que en los Informes de Ejecución de Plan de Desarrollo Municipal, los Informes de Gobierno correspondientes a 2019, 2020 y 2021 y las evaluaciones semestrales mediante el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y Coplademun de 2019 a 2021, dan cuenta que de los 70 objetivos, 80 estrategias y 173 Líneas de Acción establecidas en el Plan; se han dado cumplimiento en su totalidad, no obstante el nivel de alcance de metas de las acciones más concretas fue de 98%, las cuales se han ejecutado satisfactoriamente durante los tres años de la administración municipal.

En este mismo contexto, el porcentaje de avance en la ejecución de obras y acciones de alto impacto para el cierre del ejercicio fiscal 2021 fue de 72%, equivalentes a 351 obras, quedando pendiente de ejecución 137 obras representando el 28%, para ello se elaboró y autorizó el Dictamen de Recondición y Actualización del PDM. Resolviendo que las 137 obras de alto impacto pendientes por ejecutar **se cataloguen como obras sin factibilidad de ejecución** por diversas circunstancias adversas, principalmente las condiciones que derivaron de la pandemia del COVID-19, al destinar recursos para acciones prioritarias en cuanto a la prevención y atención y por supuesto otra razón de gran peso es la presupuestaria, lo que limita su ejecución. (consultar Dictamen)

#### OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO GRADO DE CUMPLIMIENTO



Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021  
Información que puede ser cotejada y consultada en el Primer y Segundo Informe de Gobierno

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
RELACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO  
Pilar 1 Social: Villa Victoria Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente**

	<b>Descripción de la obra</b>	<b>Localización</b>	<b>Financiamiento</b>	<b>Población beneficiada</b>
1	Construcción de aula en escuela primaria patria	Loma de Lienzo	Rp	Toda la comunidad
2	Construcción de módulo de sanitarios en escuela secundaria " Lic. José Vasconcelos calderón"	Loma del Molino	Rp	Toda la comunidad
3	Construcción de salón de usos múltiples en centro de salud	Barrio de San Miguel	Rp	Toda la comunidad

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO  
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

	<b>Descripción de la obra</b>	<b>Localización</b>	<b>Financiamiento</b>	<b>Población beneficiada</b>
1	Remodelación del paradero Jesús maría	Jesús María	Rp	Toda la comunidad
2	Rehabilitación de auditorio	San Felipe de la Rosa	Rp	Toda la comunidad
3	Construcción de pavimento hidráulico en varios tramos	Turcio Tercera Sección	Fefom	Toda la comunidad
4	Construcción de pavimento hidráulico del centro hacia los linderos con Bo. de Rameje	El Atole	Fefom	Toda la comunidad
5	Construcción de pavimento hidráulico del camino de barrio de san isidro hacia el paraje la Palma	Barrio de San Isidro	Fismdf	Toda la comunidad
6	Construcción de pavimento hidráulico sobre camino principal tramo de entronque del circuito la presa hacia el Centro	San Roque	Fefom	Toda la comunidad
7	Construcción de pavimento hidráulico tramo de pavimento existente hacia el Rancho Arriaga.	Dolores Vaquerías	Fefom	Toda la comunidad
8	Construcción de pavimento hidráulico tramo de camino principal hacia el jardín de niños "Emiliano Zapata"	Loma De Guadalupe	Fismdf	Toda la comunidad
9	Construcción de pavimento hidráulico del camino hacia la iglesia nueva	Sansón	Fefom	Toda la comunidad
10	Construcción de pavimento hidráulico del camino circuito de santa rosa hacia el paraje los de Jesús	Barrio Centro Del Cerrillo	Fismdf	Toda la comunidad
11	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal a Loma Verde y el Panteón	Mina Vieja	Fefom	Toda la comunidad
12	Construcción de pavimento hidráulico en el circuito la prepa	Centro del Cerrillo	Rp	Toda la comunidad
13	Construcción de pavimento hidráulico del camino hacia Taborda	Laguna Seca Propiedad	Fefom	Toda la comunidad
14	Construcción de pavimento hidráulico en varios tramos	Bo. El Vivero 2da. Sección	Fefom	Toda la comunidad
15	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal tramo de pavimento existente hacia la iglesia	Ejido de Las Peñas	Fefom	Toda la comunidad
16	Construcción de pavimento hidráulico en varias calles.	La Presa	Fefom	Toda la comunidad
17	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal hacia la escuela del CAM	Cabecera Municipal	Fefom	Toda la comunidad
18	Ampliación de red de energía eléctrica en varios parajes	La Campanilla	Fismdf	Toda la comunidad
19	Ampliación de red de energía eléctrica a un costado del campo de futbol " el Chucky"	Ojitos de Agua	Fismdf	Toda la comunidad

	<b>Descripción de la obra</b>	<b>Localización</b>	<b>Financiamiento</b>	<b>Población beneficiada</b>
20	Construcción de tanque elevado para SAP en paraje los Legorreta	San Agustín Altamirano 1ra. Sección	Fismdf	Toda la comunidad
21	Proyecto de drenaje sanitario en camino principal.	Cerritos del Pilar	Rp	Toda la comunidad
22	Construcción de alcantarilla para drenaje sanitario frente a la escuela secundaria	El Espinal	Rp	Toda la comunidad

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021

## IV.III COMPORTAMIENTO Y ALCANCES DE INDICADORES DE LA MIR

La información correspondiente al comportamiento y alcance de metas de los indicadores plasmados en Matriz de Indicadores para Resultados, se encuentra disponible para su consulta en el archivo **PbRM-08b ficha técnica de seguimiento de indicadores**.

## V. AVANCE EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

El municipio cuenta con una administración madura, consolidada, que lleva a cabo prácticas institucionales aceptables y se encuentra en el camino de la implantación plena de un sistema de gestión de calidad orientado al ciudadano; por ello, para que la estructura municipal se fortalezca y cumpla con su función encomendada en la Constitución y goce de libertad política y administrativa, es requisito indispensable crear mecanismos que nos permitan contar con finanzas públicas fuertes.

La capacidad de organización en materia financiera del municipio en esta administración, se orienta con políticas de austeridad y una racional ejecución del gasto público, puesto que tradicionalmente se había pensado que los gobiernos disponían de recursos inagotables, capaces de cubrir todas las necesidades, con unidad de acción y de beneficio por sí mismos; sin embargo, los recursos son cada vez más limitados y las necesidades a cubrir cada vez más amplias y costosas; las acciones del gobierno municipal se han orientado a maximizar el uso de los recursos, la implementación de la corresponsabilidad ciudadanía-gobierno, que propicie una administración pública eficaz, eficiente, flexible, responsable y exitosa en la medida que simultáneamente satisfaga las necesidades de la comunidad.

En cumplimiento a lo establecido en la legislación aplicable y entendiendo al presupuesto municipal como una herramienta de administración financiera, donde se ordenan los recursos con que cuenta el gobierno municipal, así como los gastos en que incurre para cumplir con sus funciones, se integró y se presentó el **Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021**.

Para efecto del análisis del **ejercicio real del ingresos y egresos 2021**, a continuación, se presentan los siguientes cuadros.

### Comportamiento de los Ingresos Municipales de enero a diciembre de 2021

CONCEPTO	2021 Absolutos (\$)
Total de Ingresos	376,239,221.19
Impuestos	7,152,448.77
Derechos	5,850,673.07
Aportación de Mejoras	0
Productos	648,217.54
Aprovechamientos	47,750.36
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	362,540,131.45
Otros Ingresos y Beneficios	0

Fuente: Tesorería Municipal.

Con el presupuesto autorizado, derivado de las gestiones y convenios firmados con dependencias del gobierno federal, se logró llevar a cabo los programas, objetivos y metas considerados dentro de

los presupuestos autorizados, tanto de Ingresos como de Egresos, para el ejercicio 2021, egresos que se ven reflejados en el cuadro siguiente:

### Egresos Municipales de enero a diciembre de 2021, por capítulo del gasto

CONCEPTO	2021 Absolutos (\$)
Total de Egresos	381,092,865.21
Servicios personales	140,048,274.57
Materiales y suministros	24,838,421.78
Servicios generales	34,676,820.86
Transferencias	21,069,961.99
Bienes muebles e inmuebles	824,765.00
Inversión Pública	152,709,128.40
ADEFAS	6,925,492.61

Fuente: Tesorería Municipal.

Como se refleja en la ejecución del gasto, la mayor parte de los egresos fue destinada a la inversión pública, es decir, construcción de obras relacionadas con la creación y mejora de infraestructura para la prestación de servicios públicos como agua potable, drenaje, energía eléctrica, mejora de espacios educativos y de salud, a la urbanización municipal con la remodelación de espacios públicos y la mejora de las vías de comunicaciones y transportes, esto en atención a las demandas ciudadanas que cada vez son más exigentes y apremiantes

El éxito o fracaso de una administración reside en el servidor público que a diario atiende a la ciudadanía y soluciona sus problemas y demandas mediante la ejecución de programas y acciones que dan operatividad al cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal, es por ello, que otra parte considerable es destinada a los Servicios personales para que el municipio cumpla con las condiciones de llevar a cabo las obligaciones laborales establecidas con el personal que trabaja en la administración, como son el pago sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social tanto de trabajadores sindicalizados como de confianza.

Otra parte esencial para que se cumplan metas y objetivos es la organización, integración y operación de los recursos materiales y de servicios de todas las áreas que integran la Administración Pública Municipal, gastos que de igual manera se ven reflejados en el mantenimiento de vehículos oficiales, edificios públicos, etc. La adquisición de bienes muebles se deriva de la necesidad de que el personal pueda desempeñar correctamente sus funciones y cuente con el equipo adecuado. En materia de ADEFAS, se destinó una asignación para cubrir el pago de adeudos, destacando que la administración municipal actual cumplió cabalmente con las obligaciones institucionales de gasto.

En lo que respecta a la evolución y comportamiento histórico de los ingresos y egresos del municipio, se tomará como comparativo el año inmediato anterior, información que se muestra en el siguiente cuadro:

### Comparativo Ingresos y Egresos Municipales 2020-2021

	CONCEPTO	2020	2021	VARIACIÓN	
		IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	%
INGRESOS	Ingresos de Gestión	10,969,241.78	13,699,089.74	2,729,847.96	-24.89
	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	376,892,684.24	362,540,131.45	14,352,552.79	3.81
	Otros Ingresos y Beneficios	0	0	0.00	0
	<b>Total</b>	<b>387,861,926.02</b>	<b>376,540,131.45</b>	<b>11,321,794.57</b>	<b>2.92</b>
EGRESOS	Gastos de Funcionamiento	189,161,176.07	199,563,517.21	10,402,341.14	-5.50
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas	19,266,733.01	21,069,961.99	1,803,228.98	-9.36
	Inversión Pública	162,607,462.75	152,709,128.40	9,898,334.35	6.09
	Bienes Muebles e Inmuebles	3,344,347.89	824,765.00	2,519,582.89	75.34
	<b>Total</b>	<b>374,379,719.72</b>	<b>381,092,865.21</b>	<b>6,713,145.49</b>	<b>-1.79</b>

En términos generales se puede apreciar un decremento en el gasto destinado a obra pública de 2021 a 2022 y los incrementos en las demás partidas de gasto solo tuvieron la afectación inflacionaria normal.

Es importante señalar que los datos contenidos en el presente informe, son datos conciliados con el área de Tesorería y son coincidentes con la información contenida en los informes trimestrales.

## VI. DEMANDA SOCIAL

En este apartado se presentan las demandas sociales recabadas en campaña. En este contexto, los propios habitantes son quienes identifican las problemáticas y necesidades de sus comunidades y son ellos también quienes solicitan y en ocasiones proponen las alternativas de solución.

<b>Demanda social por pilar temático, 2021</b>			
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Demanda social</b>	<b>Estrategia de atención</b>	<b>Población a atender</b>
<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>			
<b>Alimentación y Nutrición de las Familias</b>	Establecer mecanismos de coordinación con la federación y el estado para combatir la inseguridad alimentaria.		Municipal
<b>Salud y bienestar incluyente</b>	Propiciar las condiciones que impulsen una atención integral en salud y medicina familiar, en colaboración con las instituciones de salud, encaminadas a promover la concertación y una cultura de prevención de enfermedades. Desarrollar acciones integrales y multidisciplinarias orientadas a la prevención y atención de las adicciones, contribuyendo al desarrollo sano y pleno de los victorenses, en especial de los jóvenes.		Municipal
<b>Educación incluyente y de calidad</b>	Generar alianzas con las autoridades escolares de los diferentes niveles y padres de familia para la mejora de los servicios educativos. Colaborar con las dependencias federales y estatales encargadas de los programas de alfabetización y acreditación. Promover la concertación gobierno-sociedad en la construcción, modernización y/o rehabilitación de espacios educativos.		Municipal
<b>Vivienda Digna</b>	Colaborar con instancias de gobierno federal y estatal para implementar programas encaminados al mejoramiento de la vivienda, así como, acciones y proyectos municipales en la materia.		Municipal
<b>Desarrollo Humano incluyente</b>	Coordinar la implementación de acciones en las que participen actores públicos, privados y organizaciones sociales para satisfacer las necesidades más sentidas de los sectores desprotegidos. Coordinar acciones de implementación y seguimiento de los programas en materia social del orden federal y estatal.		Municipal
<b>Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos</b>	Implementar una política pública municipal en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes. Satisfacer las necesidades más sentidas de las personas de la tercera edad. Atender las inquietudes y necesidades de los jóvenes, mediante una gama de servicios, la implementación de actividades, acciones y programas en beneficio de este sector.		Municipal
<b>Población indígena</b>	Coordinar y concertar con instituciones públicas y privadas, la ejecución de acciones que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas.		Municipal
<b>Personas con discapacidad</b>	Implementar mecanismos orientados a lograr la inclusión de las personas con discapacidad en los distintos programas existentes.		Municipal
<b>Migrantes y con Cooperación Internacional</b>	Generar estrategias de colaboración con el gobierno federal y estatal para la atención de migrantes.		Municipal

<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Demanda social</b>	<b>Estrategia de atención</b>	<b>Población a atender</b>
<b>Cultura física y deporte</b>	Promover y fortalecer los programas de actividades deportivas, físicas y recreativas. Impulsar la creación, aprovechamiento, conservación y/o mejoramiento de los espacios deportivos existentes en el territorio municipal.		Municipal
<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>			
<b>Desarrollo económico</b>	Atraer inversiones para la generación de empleo		Municipal
<b>Desarrollo regional</b>	Fortalecer los sectores económicos con oportunidad de crecimiento.		Municipal
<b>Actividades Económicas por Sector Productivo</b>	Implementar acciones que se traduzcan en apoyos que beneficien y fortalezcan directamente las distintas actividades económicas.		Municipal
<b>Empleo, características y Población Económicamente Activa</b>	Implementar acciones encaminadas para contar con mano de obra calificada, generando esquemas de autoempleo y procurando el bienestar social. Incentivar la inversión privada mediante la facilitación en trámites y servicios para la apertura de nuevas empresas.		Municipal
<b>Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis</b>	Aplicar las restricciones en cuanto a la normatividad vigente, para llevar un control ordenado de las actividades de centros de abasto, mercados y tianguis desarrolladas en el territorio municipal.		Municipal
<b>Rastros Municipales</b>	Mantener en óptimas condiciones las instalaciones del rastro municipal, para llevar a cabo de manera correcta los procesos de matanza de animales.		Municipal
<b>Parques, Jardines y su Equipamiento</b>	Modernizar y/o rehabilitar plazas, jardines públicos y espacios de esparcimiento, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno e iniciativa privada.		Municipal
<b>Panteones</b>	Implementar acciones para administrar eficientemente los panteones municipales.		Municipal
<b>Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>			
<b>Ciudades y Comunidades Sostenibles</b>	Implementar políticas públicas orientadas a prevenir, controlar y/o corregir el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.		Municipal
<b>Localidades Urbanas y Rurales</b>	Instrumentar la política territorial marcada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y la normatividad vigente.		Municipal
<b>Uso de Suelo</b>	Implementar los mecanismos pertinentes a fin de regularizar predios, en las zonas urbanas, asentamientos irregulares y núcleos ejidales.		Municipal
<b>Movilidad y Transporte</b>	Implementar acciones tendientes para rehabilitar, mantener y mejorar las condiciones físicas de los caminos, calles y carreteras, a fin de facilitar el desplazamiento de la población en general. Mantener una estrecha coordinación con los concesionarios de los servicios del transporte público ubicados en el municipio.		Municipal
<b>Patrimonio Natural y Cultural</b>	Implementar acciones para posicionar al municipio como un Pueblo con Vocación Turística, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado la derrama económica en el territorio municipal. Realizar acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.		Municipal

<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Demanda social</b>	<b>Estrategia de atención</b>	<b>Población a atender</b>
	Contar con un acervo sobre la historia del municipio, destacando los acontecimientos más notables de carácter político, económico, social y cultural.		
<b>Energía Asequible y No Contaminante</b>	Fomentar la implementación de energías asequibles y no contaminantes como mecanismo alternativo		Municipal
<b>Electrificación y Alumbrado Público</b>	Fortalecer la infraestructura eléctrica en las comunidades que así lo requieran para mejorar el servicio de energía eléctrica. Operar eficientemente los sistemas involucrados en la prestación del servicio de alumbrado público.		Municipal
<b>Acción por el Clima</b>	Fomentar entre la población la adopción de medidas para mitigar el cambio climático.		Municipal
<b>Calidad del Aire</b>	Crear conciencia entre la población sobre las principales actividades que generan la contaminación del aire.		Municipal
<b>Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos</b>	Implementar mecanismos encaminados al manejo integral de los residuos sólidos en el municipio.		Municipal
<b>Vida de los Ecosistemas Terrestres</b>	Coordinar las acciones para impulsar una cultura en la población para la procuración y cuidado del medio ambiente, poniendo énfasis especial en la contaminación de los recursos naturales.		Municipal
<b>Recursos Forestales</b>	Involucrar a los diferentes actores públicos, privados y sociales en acciones de cuidado y conservación de los recursos naturales y zonas forestales.		Municipal
<b>Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas</b>	Involucrar a los diferentes actores públicos, privados y sociales en acciones de cuidado y conservación de los recursos naturales y zonas forestales.		Municipal
<b>Manejo Sustentable y Distribución del Agua</b>	Preservar y cuidar las fuentes de abastecimiento del vital líquido, promoviendo en las localidades la cultura del cuidado del agua.		Municipal
<b>Agua potable</b>	Implementar acciones encaminadas a la instalación, mantenimiento y conservación de los sistemas de agua potable, procurando la calidad del agua y las condiciones sanitarias de las instalaciones.		Municipal
<b>Sistemas de Captación de Agua Pluvial</b>	Fomentar el aprovechamiento y reutilización de aguas pluviales como mecanismo alternativo para solventar la escases de agua.		Municipal
<b>Tratamiento de Aguas Residuales</b>	Implementar medidas efectivas para el confinamiento de las aguas residuales, con la finalidad de no afectar al ambiente, especialmente la Presa Villa Victoria.		Municipal
<b>Drenaje y Alcantarillado</b>	Implementar mecanismos que garanticen una mayor cobertura de este servicio en localidades urbanas y semiurbanas y la búsqueda de medios alternativos de saneamiento en comunidades rurales.		Municipal
<b>Riesgo y Protección Civil</b>	Implementar un plan de contingencias municipal de acciones preventivas y de auxilio orientadas a salvaguardar a la población.		Municipal
<b>Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia</b>			
<b>Seguridad con Visión Ciudadana</b>	Propiciar las condiciones para que en el municipio prevalezca la tranquilidad, paz y la protección de la integridad física de la población. Implementar acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, para disminuir las conductas antisociales.		Municipal

<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Demanda social</b>	<b>Estrategia de atención</b>	<b>Población a atender</b>
<b>Derechos Humanos</b>	Proteger los Derechos fundamentales de las personas, particularmente de los grupos más vulnerables. Promover la cultura del respeto de los Derechos Humanos entre la población. Procurar la protección jurídica de las personas y sus bienes mediante la prestación de servicios eficientes y de calidad.		Municipal
<b>Mediación y Conciliación</b>	Procurar la convivencia social armónica y pacífica entre los habitantes del municipio. 1.2. Velar por la conservación del orden público, mediante el acceso equitativo a una justicia imparcial para la población.		Municipal
<b>EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b>			
<b>Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres</b>	Promover y fomentar las condiciones que den lugar a la atención integral y la protección de los derechos de las mujeres y niñas victorenses.		Municipal
<b>Empleo Igualitario para Mujeres</b>	Fomentar la implementación de programas orientados a empoderar al género femenino en el ámbito laboral.		
<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>			
<b>Estructura del Gobierno Municipal</b>	Fortalecer e implementar acciones de innovación que permitan eficientar los recursos materiales, financieros y humanos con el fin de mejorar los servicios que brinda la Administración Municipal. Deliberar sobre los asuntos colectivos y las políticas del municipio a través de los acuerdos aprobados por los integrantes del Ayuntamiento.		Municipal
<b>Reglamentación</b>	Contar con la reglamentación suficiente para regular la organización y funcionamiento de la administración municipal, los servicios públicos y las actividades de los particulares que afectan el desarrollo cotidiano de la vida comunitaria.		Municipal
<b>Manuales de Organización y Procedimientos</b>	Identificar áreas de oportunidad, que nos permitan realizar adecuaciones y actualizaciones necesarias a los manuales.		Municipal
<b>Transparencia y Rendición de Cuentas</b>	Implementar mecanismos de comunicación pública y fortalecimiento informativo, que se traduzcan en la imagen de un gobierno cercano, abierto y transparente.		Municipal
<b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>	Implementar acciones municipales de combate contra la corrupción para recuperar la confianza ciudadana.		Municipal
<b>Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad</b>	Considerar las necesidades y prioridades de la población como parte del proceso de participación social y democrática para la integración y planes y programas de gobierno		Municipal
<b>Finanzas Públicas Sanas</b>	Impulsar mecanismos y estrategias que mejoren el aprovechamiento de los recursos propios y los provenientes de la federación y el estado.		Municipal
<b>Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes</b>	Mejorar los mecanismos de recaudación fiscal para fortalecer la hacienda municipal		Municipal

<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Demanda social</b>	<b>Estrategia de atención</b>	<b>Población a atender</b>
<b>Deuda Pública Municipal</b>	Realizar un manejo eficiente y responsable de los recursos presupuestados en el capítulo de gasto 9000 Deuda Pública		Municipal
<b>Estructura de Ingresos y Egresos</b>	Desarrollar, implementar y dar seguimiento con disciplina hacendaria, el presupuesto de egresos aprobado.		Municipal
<b>Inversión</b>	Administrar eficientemente el gasto de inversión proveniente de los fondos federales y estatales para el financiamiento de proyectos en materia de infraestructura, seguridad, entre otros.		Municipal
<b>Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño</b>	Promover la adopción de prácticas administrativas que fortalezcan el desarrollo institucional.		Municipal
<b>Eficiencia y Eficacia en el Sector Público</b>	Establecer procesos de programación y presupuesto alineados con el Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas derivados basado en el uso adecuado de la estructura programática municipal.		Municipal
<b>Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos</b>	Garantizar que todas las unidades administrativas tengan servidores públicos con perfiles adecuados para el cumplimiento de sus actividades.		Municipal
<b>Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica</b>	Contar con una herramienta que permita integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal		Municipal
<b>Coordinación Institucional</b>	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la intervención conjunta para la atención de problemas municipales		Municipal
<b>Fortalecimiento Municipal</b>	Administrar eficientemente el gasto proveniente del FEFOM para el financiamiento de proyectos en materia de infraestructura, saneamiento financiero y equipamiento para la seguridad pública		Municipal
<b>EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO</b>			
<b>Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos</b>	Definir y establecer las alianzas necesarias para la instrumentación de planes y programas del gobierno municipal		Municipal
<b>Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones</b>	Impulsar y desarrollar las acciones pertinentes para fortalecer un gobierno digital, transitando de un gobierno informativo a un gobierno electrónico transaccional y con procesos internos automatizados		Municipal

Fuente: Elaboración propia con base a las solicitudes recibidas y al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

## VII. RESULTADOS

Dando atención a las necesidades de la población victorense y ante los retos que enfrentó la administración municipal 2019-2021 presidida, por el Lic. Mario Santana Carbajal y concluida por el Lic. Raúl Ascencio Pilar como Presidente Municipal Sustituto, principalmente la pandemia ocasionada por el COVID-19; sin embargo; en colaboración con los integrantes del Ayuntamiento y el personal de las distintas áreas que la integran, durante este trienio de gobierno, fueron desarrollados e implementados programas, acciones y la ejecución de obras, que derivaron de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal, logros que fueron alcanzados, a través de un ejercicio transparente e incluyente de las actividades gubernamentales, buscando en todo momento incentivar la participación ciudadana por medio de la corresponsabilidad.

A través de este informe, se dio cuenta de los resultados alcanzados a lo largo del tercer año y cierre de gestión municipal 2019-2021, es menester, hacer referencia que se obtuvo un porcentaje de **avance general de la ejecución del PDM del 90.6%**, el cual se obtuvo, tras hacer la evaluación de los 3 aspectos fundamentales que conforman la estructura del PDM: a) Líneas de acción, b) Obras y Acciones de Alto Impacto y c) Evaluación de Indicadores.

Resultados que son muestra del compromiso asumido al inicio del periodo de ser un “Gobierno Cercano a la Gente”, los cuales derivaron de la suma de esfuerzos con los distintos órdenes de gobierno, donde la gestión de recursos jugó un papel importante, pero sobretodo el trabajo conjunto ciudadanía-gobierno impactó de manera positiva, acciones enmarcadas en una correcta administración de las finanzas públicas.

Así pues, el gobierno municipal, brinda la atención a las demandas de la población en los diversos ámbitos, mismas que pueden ser constatadas en los Informes de Gobierno e Informes de Ejecución del PDM; si bien es cierto que aún queda mucho por hacer y que las necesidades de la población cambian a la par de la dinámica poblacional, la actual administración municipal, contribuye en la medida de lo posible a mejorar la calidad de vida de los victorenses.

**DIRECTORIO  
AYUNTAMIENTO DE VILLA VICTORIA 2019-2021**

**LIC. Raúl Ascencio Pilar**  
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

**L. en C. YADIRA DE LA CRUZ  
MORALES**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. DAVID MARTÍNEZ VELÁZQUEZ**  
PRIMER REGIDOR

**P. en C. ERIKA DE LA CRUZ MARIANO**  
SEGUNDA REGIDORA

**C. FILIBERTO ESTRADA VARGAS**  
TERCER REGIDOR

**C. MARÍA LUISA COLÍN SANTANA**  
CUARTA REGIDORA

**P. en D. MARIO ANTONIO MARTÍNEZ  
GONZÁLEZ**  
QUINTO REGIDOR

**M. en A. GABRIELA DÁVILA ABARCA**  
SEXTA REGIDORA

**LIC. MARÍA DEL ROSARIO CARMONA  
MARTÍNEZ**  
SÉPTIMA REGIDORA

**C. DANIELA REYES MONDRAGÓN**  
OCTAVA REGIDORA

**C. ISAÍAS LÓPEZ ENGUILO**  
NOVENO REGIDOR

**C. HUGO CESAR VILCHIS GUZMÁN**  
DÉCIMO REGIDOR

**LIC. ERICK BUENDÍA CAMACHO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**Tercer Informe de Ejecución 2021  
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021**

© Derechos Reservados  
Ayuntamiento de Villa Victoria 2019-2021  
Av. Lázaro Cárdenas S/N, Col. Centro, Villa Victoria,  
Estado de México, C.P. 50960,  
Tel: (726) 25 152 38 y 25 160 06.

**La elaboración de este documento estuvo a cargo de la UNIDAD DE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

Lic. en P.T. Eduardo Santana Quintero

**DISEÑO GRÁFICO Y FOTOGRAFÍA**

Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional  
Iván Castillo Romero  
José David Arriaga Rojas

Impreso y Hecho en México  
Marzo de 2022

La reproducción total o parcial de este documento, por cualquier medio, se puede realizar sin autorización previa de la fuente, siempre y cuando se otorgue el crédito correspondiente

